BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.299

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABSECON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 358, 7/12/99. Michael Dean Farrell, estadounidense, 37 años, soltero, Pas. EEUU 111973358, Migueletes 1617, 1º B; Rubén César Ramos, argentino, 44 años, casado, DNI 11.572.657, Valle 1476, 6º; ambos comerciantes. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, confección, comercialización, distribución, de productos textiles y de decoración, al por mayor y menor; materias primas, insumos y derivados relacionados con la actividad textil y de decoración de interiores. Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, comisiones y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Presidente: Michael D. Farrell. Dir. Sup.: Tulio Saney Gómez Gutiérrez. 7) Migueletes 1617, 1º piso "B".

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 39.948

AFERIM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Nombre: AFERIM S.A., Bs. As., 3/12/99, esc. 526, reg. 1257, esc. Niedzwiecki. Socios: Gustavo Adrián Siri, com., arg., nac. 2/11/61, DNI 14.596.664, dom. Córdoba 4622, PB C, CF; Mariano Carlos Gilardoni, arg., solt., nac. 7/4/69, DNI 20.273.325, dom. Libertad 171, Martínez, Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: a) La compra, venta e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos, fracciones de terrenos, sean urbanas o rurales, edificados o baldíos. b) La realización de construcciones urbanas o rurales, sobre cualquier tipo de terreno, sean propios o no de la sociedad, para el uso de la misma, o para su posterior venta o alquiler, así como la compra de materiales necesarios para las construcciones de los inmuebles. c) La realización de negocios relacionados con bienes inmuebles, incluso operaciones de fraccionamiento, urbanización y loteos, construcción, administración, explotación y venta de edificios, afectaciones al régimen de la propiedad horizontal, y el financiamiento de las ventas que la sociedad realice. Capital: 12.000. Sindicatura: No. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Córdoba 4622, PB C, CF. Presidente: Gustavo Adrián Siri y Director Suplente: Mariano Carlos Gilardoni.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 40.037

AGENCIA DE INVESTIGACIONES CIPOL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

10/11/71, Nº 3969, Fº 455, Lº 74. Informa que: Por asamblea extraordinaria del 26/4/99, instrumentada en escritura Nº 303 del 15/12/99 se procedió a aumentar el capital, reformar el art. 4º y cambiar el domicilio legal. Cuarto: El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u con derecho a un voto por acción. Se procedió a cambiar el domicilio legal a Santos Dumont 4457, Cap.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 40.008

ASTILLERO GAMMA

SOCIEDAD ANONIMA

GAMMA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Nº 3270, Lº 108, Tº A del 29-05-90. Se hace saber que según la vista corrida a la soc. por la IGJ en lo sucesivo la denominación de la sociedad será GAMMA SUDAMERICANA S.A., y se modifica el art. 1, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: La sociedad se denomina 'GAMMA SUDAMERICANA S.A.', y es continuadora de 'ASTILLERO GAMMA S.A.', y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

Escribano - Luis F. Macaya
Nº 34.060

BELLMY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 17.8.99. Presidente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, soltera, empleada, 57, DNI 4.267.329, Matheu 166, CF. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17.337.674, Lavalle 1523, CF. Compraventa, elaboración, distribución, importación, exportación. Alimentos, bebidas, mobiliario, decoraciones, menaje, bazar, electricidad, electrónica, ferretería, combustibles, lubricantes, cubiertas, gomería, plásticos, madera, vidrio, cristal, metales, cerámica. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representación servicios. Estacionamiento, lavadero de autos. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.7. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Colombres 167.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 40.056

BLACKBUCK

SOCIEDAD ANONIMA

Ult. Insc.: 19/12/91, Nº 618, Libro 109, Tomo A de S.A. Por Acta de Asamblea Unánime del 6/7/93, ratificada el 14/10/99 se resolvió aumentar el capital en $ 49.985, quedando en $ 50.000, reformando el Artículo Cuarto.

Leandro F. Canedo
Nº 297

BUENOS AIRES LASER CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 650, Fº 2926, Reg. 249. Constitución: Socios: Sergio Carlos Spadone, argentino, casado, empresario, 33 años, DNI 18.047.035, CUIT 20-18047035-3, Mcal. Castilla 2871, Cap.; y Gustavo Pressacco, argentino, casado, médico, 35 años, DNI 17.105.864, CUIT 20-17105864-4, F. Lacroze 2274, 5º "A", Cap. Denominación: BUENOS AIRES LASER CENTER S.A. Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: Florida 15 4º. Objeto: a) Tratamientos y procedimientos de cirugía plástica integral (estética y reconstructiva); b) Tratamientos estéticos en gral. incluidos los tratamientos con equipos láser; c) Depilación por medio de diferentes métodos, incluidos los tratamientos con equipos láser o de luz pulsada; d) Tratamientos odontológicos, de estética odontológica y de blanqueo odontológico de piezas dentales por diferentes métodos; e) Tratamientos de endermoterapia para celulitis y adiposidades localizadas por método de masaje y/o aspiración con equipos especializados; f) Compra, venta, locación, leasing, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios destinados y/o relacionados con la producción de equipos y/o accesorios y/o el desarrollo de las actividades y/o elementos antes enumerados; g) Cualquier otra actividad comercial, industrial o de servicios que se relacione o que sea necesaria o conveniente para el desarrollo de las actividades antes mencionadas; h) Dictado de cursos de capacitación y publicación de trabajos de divulgación científica; y i) Ofrecimiento y venta de franquicias. Toda actividad o asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto c/u. Administración: Directorio: 1 a 3 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Fiscalización: Prescindencia. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace. Presidente: Sergio Carlos Spadone. Director Suplente: Gustavo Pressacco. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribano - Francisco J. del Castillo
Nº 34.165

BUSTAMANTE PUBLICIDAD Y MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por esc. del 14/12/99, Fº 895, Rº 1638. Socios: Gonzalo Bernardo Bustamante, arg., nac. 5/11/60, cas., comerciante, DNI 14.463.482, dom. Balcarce 353, 4º de Cap. Fed.; Gonzalo Demetrio Bustamante, arg., cas., nac. 31/12/21, LE 3.023.436, jubilado, dom.

Uriburu 1478, 6º "A" de Cap. Fed. Denom.: BUSTAMANTE PUBLICIDAD Y MARKETING S.A. Durac.: 99 años desde su insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Efectuar promociones de productos y servicios, incluyendo estudio de mercado y comercialización, organización de todo tipo de eventos relacionados con los objetos indicados, incluso contratación de personal de promoción y eventual. Asesoramiento a empresas en las áreas de publicidad y promoción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Pesos 12.000, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u de 1 voto por acción. Suscripción: Total. Integración 25 %, resto 2 años. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 3 años. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Presidente: Gonzalo Bernardo Bustamante. Director Suplente: Gonzalo Demetrio Bustamante. Sede social: Balcarce 353, 4º "9" de Cap. Fed.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey
Nº 34.183

CAABY

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 29/11/82, Nº 8352, Lº 98, Tomo A. Por escritura Nº 2489, de fecha 16/12/99, pasada ante el escribano Francisco J. Puiggari, al Fº 14.040, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 06/12/99, que resolvió: 1) Ampliar el Objeto Social, modificando el Art. 3º del Estatuto; 2) Elevar el Capital Social de $ 0,01 a $ 1.000.000 y modificar el Art. 4º del Estatuto. 3) Cambiar el Valor de las Acciones modificando los artículos pertinentes. 4) Modificar el art. 8º del Estatuto quedando establecido que el número de miembros del Directorio podrá ser de 1 a 6 con mandato por 2 ejercicios. 4) Eliminar la Sindicatura, modificando los arts. 9º y 11º del estatuto, que pasan a ser 11º y 15º. En consecuencia, los arts. 3º y 4º modificados quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Forestales: Mediante el aprovechamiento integral de montes, viveros y bosques, por medio de forestación, reforestación, conservación, cultivo, desmonte y la explotación de cultivos forestales, mediante la implantación de distintas variedades de especies arbóreas, talado de bosques naturales, y/o artificiales; B) Agropecuarias: Explotación de colonias agrícolas y/o ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza de sus diversas calidades, compra-venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, cultivo de cereales, oleaginosos y forrajes en otras variedades vegetales; C) Industrialización: Instalación y explotación de aserraderos; transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos; la elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y de fibra; puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos para carpintería de obra; elaboración de madera para tonelería, parqué, perfiles, virutas, lana de madera y tratamientos para preservarla; D) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de todos los productos precedentemente mencionados, podrá asimismo tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandataria de otras personas, firmas o empresas, nacionales o extranjeras. E) Constructora: La construcción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de toda clase de obras de ingeniería en general, obras civiles, edificios, viviendas, reparaciones y afines, obras de pavimentos asfálticos o de hormigón, puentes, alcantarillas, movimientos de suelos, obras sanitarias, de agua, de gas, cloacas, eléctricas, mecánicas, hidráulicas, dragados, etcétera, de carácter público y/o privado, dentro del territorio nacional o en el extranjero. F) Transportes: Mediante la realización por cuenta propia o ajena del transporte terrestre, fluvial o marítimo, de las mercaderías, productos y materias elaboradas, fletes, encomiendas y equipajes relacionados directamente con la explotación determinada en los incisos A), B), C), D) y E) y el transporte de personas. Asimismo podrá intervenir en licitaciones públicas (Municipales, Provinciales, Nacionales, etcétera) y/o Privadas, de cualquier índole, tanto en el país, como en el exterior. También queda habilitada para todo tipo de concesiones, con el mismo detalle de rubros y especialidades anteriormente citadas. Todas aquellas actividades que por las leyes o decretos vigentes deban ser ejercidas por personas con título habilitante, las mismas serán prestadas por quienes cumplan tales requisitos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 1.000.000 (Un millón de pesos), representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de Capital deberá ser elevada a escritura pública, salvo que la asamblea decida lo contrario, e inscripta en la Inspección General de Justicia.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 34.114

CASCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. 1094, Cap. Fed. Por Esc. 735 del 16-12-99 se constituyó CASCAR S.A. Socios: Juan Alfredo Curri, arg., solt., DNI 16.559.833, CUIT 20-16559833-6, nac. 20-10-63, dom. Cañada de Gómez 2287, C.F. y Oscar Estrabiz, arg., cas., LE 4.149.425, CUIT 20-04149425-6, nac. 23-2-35, dom. Bragado 5252, C.F., ambos comerciantes. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de materias primas, materiales, maquinarias y todo lo necesario para la fabricación de embalajes; b) Fabricación directa de embalajes de todo tipo ya fueran éstos de papel, cartón, cartulina, plástico, polietileno, madera, aluminio, metal o cualquier otro tipo de material ya fueran éstos ferrosos o no. A tales fines la sociedad podrá realizar y otorgar todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. La enumeración que antecede no es taxativa por lo que la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines que no estén prohibidos por las leyes ni por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. La sociedad prescinde de sindicatura. Presidente: Oscar Estrabiz; Director suplente: Juan Alfredo Curri. Cierre Ej.: 30-06 c/año. Duración de Mandato: 2 Ej. Sede Social: Av. Rivadavia 1321, piso 5º, Of. 20, Cap. Fed.

Escribana - Liliana E. Palladino
Nº 40.016

CHC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Nº 202, Fº 819 del 10/12/1999, Reg. 739, Cap. Fed. 1) Sylvio Cortina, argentino, empresario, soltero, 10/05/1940, DNI Nº 4.309.605, Av. del Libertador 13.980, Martínez, Prov. Bs. As.; y Alicia Margarita Ciaffone de Bottari, argentina, ama de casa, casada, 10/01/1953, DNI Nº 10.809.631, Sucre 2950, 2º P. Dto. 4, Cap. Fed. 2) 10/12/1999. 3) "CHC S.A.". 4) Av. Crámer 2175, 1º P., Of. "E", Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolo-ganaderos, avícolas y frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda vacuna, equina, lanar, porcina y de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra y acopio de cereales y la industrialización de productos agrícolo-ganaderos. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, producción, intermediación, comisión, consignación, permuta, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios y agrícolo-ganaderos en todas sus fases, elaborados o semielaborados, como así también insumos, materias primas, mercaderías, productos, elementos, equipos, maquinarias, repuestos, partes, accesorios y herramientas vinculadas con la producción e industrialización de productos alimenticios. Industriales: Fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, terminación, tratamiento, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos alimenticios y agrícolo ganaderos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal y Parques Industriales. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos: La representación de empresas y la prestación de servicios y asesorías en materia de productos alimenticios, su transporte y comercio nacional e internacional, incluso actuando como agente de transporte aduanero; el ejercicio y otorgamiento de mandatos, comisiones, representaciones, agencias, consignaciones y gestiones de negocios. Servicios: Organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico y de producción de productos alimenticios; actuación como agente, consignatario, comisionista y corredor de negocios relacionados directa o indirectamente con productos alimenticios. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramientos, proyectos e instalaciones deberán ser prestados y/o realizados por profesionales con título habilitante. 6) Su duración comienza el día de escritura y vence el 30/11/2098. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Presidente: Sylvio Cortina. Directora Suplente: Alicia Margarita Ciaffone de Bottari. 11) Presidente y Vicepresidente. 12) 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 305

CHELSEA BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Alberto Héctor San Miguel, argentino, casado, DNI 4.543.856, 23/2/46, abogado, 25 de Mayo 611, 4º 2 y Horacio Raúl Ferro Méndez, argentino, casado, DNI 21.080.894, 23/11/69, abogado, Cerrito 866, 8º. Constituida 24/11/99. Domicilio: 25 de Mayo 66, 4º 2. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 30/6. Objeto: Otorgamiento de créditos personales y/o aportes de inversiones de capital a particulares o sociedad por acciones. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Presidente: Alberto Héctor San Miguel y Suplente: Horacio Raúl Ferro Méndez. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Sin Síndicos.

Presidente - Alberto San Miguel
Nº 39.981

CIA. DETORRALBA

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Comunica que por acta de Reunión de Directorio del 9/11/1999 se decidió instalar una Sucursal en la Rep. Arg., sin asignación de Capital, cuyo objeto será ejercer. A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones comerciales, agropecuarias. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en el ramo y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. El domicilio se ubicará en la Av. Corrientes 1386, piso 9º, Of. 901, Cap. Fed. Se designa como Gerente a cargo de la misma a Claudio Marcelo Bachor, DNI 11.008.408, quien tendrá la representación de la sociedad en el país.

Apoderado - Claudio Marcelo Bachor
Nº 39.963

COLLUNCO

SOCIEDAD ANONIMA

Ult. Insc.: 23/12/87, Nº 10.534, Libro 104, Tomo A de S.A. Por Acta de Asamblea Unánime del 30/7/93, ratificada el 14/10/99 se resolvió aumentar el capital en $ 99.999,70, quedando en $ 100.000, reformando el Artículo Cuarto.

Leandro F. Canedo
Nº 300

COMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/11/99 protocolizada por esc. de fecha 16/12/1999 ante esc. Mirta Cristina Milone, folio 434 del Registro 103, Cap. Fed., la sociedad aumentó su capital a $ 377.100 y reformó los arts. 4 y 5 del estatuto. "COMA S.A." inscripta en el RPC el 1/11/1988 bajo el número 7824 del libro 106, tomo A de S.A.

Escribana - Mirta Cristina Milone
Nº 34.063

COMMERCIAL NETWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.R.L. 1) Andrea Marina Fonseca, comerciante, 5/12/58, DNI 12.797.122 y Eloy Suller, empleado, 21/3/75, DNI 24.301.287, argentinos, casados y doms. en Rawson 524, Campana, Prov. Bs. As. 2) Esc. Púb. Nº 167 del 7/12/99. 3) COMERCIAL NETWORK S.A. 4) Charcas 2666, 8º B, Cap. 5) La promoción, publicación, visualización y comercialización de bienes muebles e inmuebles, mercaderías, servicios y productos, vía internet, correo electrónico, comunicación telefónica, fonocorreo, televisión, y/o por cualquiera de los sistemas de comunicación a distancia existentes o a crearse. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde síndico. Pte.: Eloy Suller; Vicepresidente: Andrea Marina Fonseca; Direc. Sup.: Luis Ariel Fonseca. 9) Firma a cargo Pte. y Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de julio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 40.003

CURICO

SOCIEDAD ANONIMA

Ult. Insc.: 3/6/91, Nº 3382, Libro 109, Tomo A de S.A. Por Acta de Asamblea Unánime del 7/9/93, ratificada el 14/10/99 se resolvió aumentar el capital en $ 49.985 quedando en $ 50.000, reformando el Artículo Cuarto.

Leandro F. Canedo
Nº 304

DELAWAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 28.10.99. Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17.337.674, Lavalle 1523, CF. Suplente: Nancy Jéssica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 27, DNI 22.320.797, Uriburu 626, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, textiles. Frigoríficos, fabricación. Agropecuaria. Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Cierre: 30.9. Dura: 99 años. Directorio: 2 eje. Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 40.061

DISTRIWATER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escr. 346, del 15/12/99, Reg. 847, C.F. se constituyó la Sociedad. Socios: Héctor Leonardo López Vale, arg., 31/10/60, DNI 14.375.764, médico veterinario, dom. Av. Ricardo Balbín 4513 de Cap. Fed.; y Viviana Leticia López Vale, arg., 11/8/62, DNI 16.130.107, comerciante; dom. Manuel García 5179, Carapachay, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignación, mandato, comisión, distribución y representación de: aguas de consumo humano, alimentos y afines, alquiler y venta de máquinas expendedoras de alimentos. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Representación Legal: Presidente: Viviana Leticia López Vale y Director Suplente: Héctor Leonardo López Vale. Vigencia: 3 ejercicios. Primer Domicilio: Sánchez de Loria 408, P.B. "A" de C.F.

Escribano - Juan Carlos Tripodi
Nº 34.069

DORMANS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. 23/09/1997, Nº 10.773, Lº 122, Tº A de S.A. Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 4

(8/11/1999). Sede Legal: Lavalle Nº 1454, Piso 2º, Oficina 15, Cuerpo 2º, Cap. Fed. Objeto Social: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de productos petroquímicos e hidrocarburos en general, pudiendo en particular y sin criterio restrictivo montar plantas y establecimientos industriales con sus accesorios para destilar gasolina natural estabilizada o no, para realizar procedimientos puntuales de recuperación de productos derivados del petróleo que se encuentren fuera de norma, para oxidar, procesar y reprocesar asfaltos y todo otro procedimiento afín y/o relacionado con la industria petroquímica y/o petrolera, pudiendo además realizar desarrollos de tecnologías industriales y posterior aplicación y explotación de las mismas, se relacionen o no con la industria petroquímica o petrolera, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y de turismo. Organización de espectáculos y representaciones artísticas. Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderas, pesquera, frigoríficos y mineras. Toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Directorio: Presidente: Miguel Angel Hernández. Vicepresidente: Gustavo Adolfo Ulmete. Director Titular: Ramón Humberto Flores y Director Suplente: Juan Bautista Solohaga. Capital Social: $ 200.000.- Se modifican los arts. 3 y 4 del Estatuto Social.

Autorizado - Héctor F. Taverna
Nº 40.031

EDERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 17/09/82, Nº 3977, Lº 92, Tomo A. Por escritura Nº 2488, de fecha 16/12/99, pasada ante el escribano Francisco J. Puiggari, al Fº 14.028, quedó protocolizada el acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 06/12/99, que resolvió: 1) Ampliar el Objeto Social, modificando el Art. 3º del Estatuto. 2) Elevar el Capital Social de $ 0,01 a $ 1.000.000 y modificar el Art. 4º del Estatuto. 3) Cambiar el Valor de las Acciones modificando los artículos pertinentes. 4) Modificar el art. 8º del Estatuto quedando establecido que el número de miembros del Directorio podrá ser de 1 a 4 con mandato por 2 ejercicios. 4) Eliminar la Sindicatura, modificando los arts. 9º y 11º del estatuto, que pasan a ser 11º y 15º. En consecuencia, los arts. 3º y 4º modificados quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Forestales: Mediante el aprovechamiento integral de montes, viveros y bosques, por medio de forestación, reforestación, conservación, cultivo, desmonte y la explotación de cultivos forestales, mediante la implantación de distintas variedades de especies arbóreas, talado de bosques naturales y/o artificiales; B) Agropecuarias: Explotación de colonias agrícolas y/o ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza de sus diversas calidades, compra-venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, cultivo de cereales, oleaginosos y forrajes en otras variedades vegetales; C) Industrialización: Instalación y explotación de aserraderos, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos; la elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y de fibra; puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos para carpintería de obra; elaboración de madera para tonelería, parqué, perfiles, virutas, lana de madera y tratamientos para preservarla; D) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de todos los productos precedentemente mencionados, podrá asimismo tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandataria de otras personas, firmas o empresas, nacionales o extranjeras. E) Constructora: La construcción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de toda clase de obras de ingeniería en general, obras civiles, edificios, viviendas, reparaciones y afines, obras de pavimentos asfálticos o de hormigón, puentes, alcantarillas, movimientos de suelos, obras sanitarias, de agua, de gas, cloacas, eléctricas, mecánicas, hidráulicas, dragados, etcétera, de carácter público y/o privado, dentro del territorio nacional o en el extranjero. F) Transportes: Mediante la realización por cuenta propia o ajena del transporte terrestre, fluvial o marítimo, de las mercaderías, productos y materias elaboradas, fletes, encomiendas y equipajes relacionados directamente con la explotación determinada en los incisos A), B), C), D) y E) y el transporte de personas. Asimismo podrá intervenir en licitaciones públicas (Municipales, Provinciales, Nacionales, etcétera) y/o Privadas, de cualquier índole, tanto en el país, como en el exterior. También queda habilitada para todo tipo de concesiones, con el mismo detalle de rubros y especialidades anteriormente citadas. Todas aquellas actividades que por las leyes o decretos vigentes deban ser ejercidas por personas con título habilitante, las mismas serán prestadas por quienes cumplan tales requisitos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 1.000.000 (Un millón de pesos), representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de Capital deberá ser elevada a escritura pública, salvo que la asamblea decida lo contrario, e inscripta en la Inspección General de Justicia.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 34.108

ELORTONDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Ariel Néstor Cinalli, arg., 37 años, divorciado, comerciante, DNI 16.195.905, domic. en Buenos Aires 2419, 2º, Casilda, Santa Fe y Mauricio José Barbieri, arg., 29 años, casado, comerciante, DNI 21.416.169, domic. en Sarmiento 1768, Casilda, Santa Fe. 2) Denominación: ELORTONDO S.A. 3) Domicilio: Av. F. Beiró 3368, 11º C, Cap. 4) Constitución: Esc. del 1/12/99. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de 3º o asociada a 3º, la realización de las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de productos alimenticios y especias y de manufacturas industriales en general. La explotación de carnicerías y supermercados. Industrial: La elaboración de productos alimenticios, envasados o no; productos agroganaderos, manufacturas industriales en general. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, forestales, frutícolas, tambos, granjas y cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas y la comercialización y venta de los productos derivados de esta actividad en todas sus etapas y en especial el faenamiento de ganado vacuno, porcino, lanar y caprino propio y de terceros; y la industrialización y comercialización de productos y subproductos de los mismos, sus derivados y toda actividad relacionada con la industria frigorífica en general. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por el término de 2 ejercicios. 8) Representante Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del 1º. 9) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conf. art. 284, ley 19.550. 10) Directorio: Presidente: Ariel Néstor Cinalli. Director Suplente: Mauricio José Barbieri. 11) Cierre de Ejercicio: 30/11 de cada año. 12) Duración: 20 años desde su inscripción en la IGJ.

Escribana - María Concepción García
Nº 34.099

ESTANCIA HOTEL ALTO SAN PEDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Adrián Gustavo Agra, arg., casado, nac. 19-04-64, DNI 16.914.327, comerciante, dom. Gaspar Campos 481, V. López, Pcia. Bs. As.; Francisco Alberto Runca, arg., casado, nac. 31-10-54, DNI 11.424.743, comerciante, dom. Diag. Belgrano y Peperina, Villa Giardino, Pcia. Córdoba; Antonio Miguel Angel Di Biase, arg., casado, nac. 29-01-51, DNI 8.490.798, comerciante, dom. Dr. Emilio Ravignani 1529, Cap. Fed. 1. Fecha: 14-12-1999. Escritura pública 1017, Registro Notarial 1130. 2. Denominación: ESTANCIA HOTEL ALTO SAN PEDRO S.A. 3. Domicilio: San Martín 244, 2º P., Of. 216, Bs. As. 4. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Hoteleras: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostelería, hospedaje, alojamientos, restaurante y bar. Comercial: Importar, exportar, vender, comprar, alquilar bienes, semovientes y/o servicios referidos a su objeto social. Servicios: Organización de eventos, dictado de cursos y otras actividades culturales y deportivas en todo lo referido a su objeto social. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. 5. Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 6. Capital: $ 50.000.- 7. Administración: Directorio 1 a 6 directores, mandato 3 años. 8. Fiscalización: Se prescinde sindicatura. 9. Directorio: Presidente: Adrián Gustavo Agra. Vicepresidente: Francisco Alberto Runca; Director titular: Antonio Miguel Angel Di Biase y Director suplente: Macarena Agra. 10. Representación legal: Presidente y/o Vice, en su caso. 11. Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Datos personales de Macarena Agra, arg., soltera, nac. 09-07-1978, DNI 26.748.249, dom. Gaspar Campos 481, Vte. López, Pcia. Bs. As., quien acepta el cargo de director suplente.

Escribano - Julio C. Dhers
Nº 34.084

EXPRESO DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo el Nº 460, L. 120, T. "A" de S.A. en fecha 13/1/97. Por Acta de Asamb. Extraord. del 26/8/98 y Acta de Asamb. Extraord. del 10/11/99 se resolvió por unanimidad la modif. del artículo cuarto, artículo noveno y cambio de directorio. Art. Cuarto: Objeto: Realizar por cta. propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: I) Explotación de servicios de autotransporte público de pasajeros de carácter regular, sean éstos en la órbita nacional, provincial o municipal, requiriendo los respectivos permisos y presentándose en su caso a los concursos públicos convocados por la autoridad de aplicación, para su otorgamiento. II) Realización de servicios urbanos especiales, condicionales, contratados, turísticos-nacionales e internacionales y cualquier otra modalidad contemplada en la normativa vigente a la fecha en los ámbitos nacionales, provinciales y municipales. III) Realiz. de tráficos libres de carácter interjurisdiccional, en todo el territorio nacional. IV) Transporte de correspondencia, equipajes, cargas y encomiendas; utilizando medios de transporte propios o ajenos; dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a la luz del marco desregulatorio implementado por el Gobierno Nacional. V) Fomentar el turismo en todas sus formas, organizar viajes, cruceros, excursiones y giras individuales o colectivas de cualquier índole, dentro y fuera del país, utilizando las alternativas del transporte multimodal. VI) Operar en la compra y vta. de pasajes, al contado o a plazos y en la programación o intermediación de viajes, excursiones o cualquier otra forma de traslado, utilizando medios de transporte propios o ajenos. VII) Instalar agencias, contratar representaciones. VIII) Compra y venta de combustible, nacional o importado, al contado o a plazos. IX) Intervenir directa o indirectamente en la explotación, contratación, construcción, administración y/o locación de hoteles y realizar toda clase de operaciones relacionadas con la hotelería. X) Compraventa, importación y exportación, representación y/o consignación de toda clase de vehículos, carrocerías, chasis y accesorios para los mismos, en sus distintos tipos de chasis; ya sea al contado o bajo el sistema de "Leasing" al amparo de la Ley 24.441 y del Dec. 627/96. Art. Noveno: Se aumenta a un mínimo de dos miembros y a un máx. de nueve los miembros de la dirección y administración. Por unanimidad se eligió al nuevo Directorio: Presidente: Antonio Juan Manuel Arcos Cortés; Vicepresidente: Jorge Omar Falcigno; por el término de 3 ejerc. La representación de manera conjunta a cargo de Presidente y Vice.

Abogada - Vivian M. Granelli
Nº 34.134

FORESTACIONES SAN LORENZO

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

FORESTAL SAN LORENZO

SOCIEDAD CIVIL

Por Esc. Púb. Nº 291, del 30-11-99, se aprobó el balance al 31-10-99, se transformó la sociedad; se aumentó el capital a $ 15.000.- Socios: Quinto Horacio Pulenta, empresario, casado, nacido 8-8-54, con DNI 11.286.193, Madero 870, B "6", Vicente López; Luis Alfredo Pulenta, soltero, ingeniero, 26-6-53, DNI 11.076.726, Gorostiaga 2006; Estela Palmira Pulenta de Cattaneo, casada, computadora científica, 7-4-52, DNI 10.131.499, Madero 870, PB "1"; Ana María Pulenta de Dabat, casada, asistente social, 1-3-49, LC 6.152.993, Amenábar 845; Francisco Antonio Pulenta, casado, ingeniero industrial, DNI 8.474.617, 19-8-50, Col. Panamericana 4651, Boulogne; Roberto Darío Pulenta, casado, ingeniero, 4-5-56, con DNI 11.956.647, Av. Córdoba 1467; todos argentinos. Plazo: 99 años desde la constitución de la sociedad civil, 7-12-76. Objeto: Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación; la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolos-ganaderos y frutícolas, cultivos, cría e invernada de ganado en general y de raza, explotación y administración de estancias y granjas; importación y exportación en general; explotación de actividades de orden turístico y recreativo, inclusive hotelería, deportes, viajes, excursiones y esparcimientos en general; compra-venta, arrendamiento de toda clase de inmuebles ya sea urbanos o rurales, su construcción, refacción y reciclaje. Capital: $ 15.000. Presidente: Quinto Horacio Pulenta. Director Suplente: Ana María Pulenta de Dabat. Cierre de Ej.: 31-12 c/año. Sede: Salguero 2731, 5º "54", Capital.

Presidente - Q. H. Pulenta
Nº 40.036

FORESTACIONES WANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

FORESTACIONES WANDA

SOCIEDAD DE HECHO

Por Esc. Púb. Nº 292, del 30-11-99, se aprobó el balance al 31-10-99, se regularizó la sociedad; se aumentó el capital a $ 15.000.- Socios: Quinto Horacio Pulenta, empresario, casado, nacido 8-8-54, con DNI 11.286.193, Madero 870, B "6", Vicente López; Luis Alfredo Pulenta, soltero, ingeniero, 26-6-53, DNI 11.076.726, Gorostiaga 2006; Estela Palmira Pulenta de Cattaneo, casada, computadora científica, 7-4-52, DNI 10.131.499, Madero 870, PB "1"; Ana María Pulenta de Dabat, casada, asistente social, 1-3-49, LC 6.152.993, Amenábar 845; Francisco Antonio Pulenta, casado, ingeniero industrial, DNI 8.474.617, 19-8-50, Col. Panamericana 4651, Boulogne; Roberto Darío Pulenta, casado, ingeniero, 4-5-56, con DNI 11.956.647, Av. Córdoba 1467; todos argentinos. Plazo: 99 años desde la constitución de la sociedad civil, 7-12-76. Objeto: Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación; la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolos-ganaderos y frutícolas, cultivos, cría e invernada de ganado en general y de raza, explotación y administración

de estancias y granjas; importación y exportación en general; explotación de actividades de orden turístico y recreativo, inclusive hotelería, deportes, viajes, excursiones y esparcimientos en general; compra-venta, arrendamiento de toda clase de inmuebles ya sea urbanos o rurales, su construcción, refacción y reciclaje. Capital: $ 15.000.- Presidente: Quinto Horacio Pulenta. Director Suplente: Ana María Pulenta de Dabat. Cierre de Ej.: 31-12 c/año. Sede: Salguero 2731, 5º "54", Capital.

Presidente - Q. H. Pulenta
Nº 40.035

GALARMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 07/12/99. Crámer 1653, 8º, Roberto Alberto Pérez Bello, soltero, argentino, DNI 4.545.830, 16/5/46, comerciante, Güemes 2385, San Miguel. Francisca Ortiz, paraguaya, DNI 92.220.121, 9/3/56, soltera, empleada, Esmeralda 846, 5º. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración: 50 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 30/06. Presidente: Roberto Alberto Pérez Bello. Suplente: Francisca Ortiz. 1 a 5 directores por 2 años. Representante legal: Presidente. Sin Síndico.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 39.979

GANADERA LA CONSTANCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Ult. Insc.: 18/07/89, Nº 4317, Libro 107, Tomo A de S.A. Por Acta de Asamblea Unánime del 30/7/93, ratificada el 14/10/99 se resolvió aumentar el capital en $ 99.981,87, quedando en $ 100.000, reformando el Artículo Cuarto.

Leandro F. Canedo
Nº 303

GEMEPE

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en RPC 1/6/92, Nº 4716, Lº 111, Tº A de S.A. Esc. Nº 110, Bs. As., 22/11/99 ante Esc. R. A. Cabral. Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 5/10/99 se aprobaron aumento de capital, emisión de acciones, y modificación de estatutos, art. 4º. Art. 4º: El capital social es de $ 412.000.- (cuatrocientos doce mil pesos) representado por 412.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en la Inspección General de Justicia.

Autorizada - Patricia Beatriz D'Aloi
Nº 34.092

GNC GALILEO

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. 800.054, Esc. 378, del 10/8/99, Fº 1235, Reg. 1823 de Cap. se transcribió Asam. Extraord. del 27/5/99 donde se aumentó el cap. a $ 1.850.000 y reformó Art. 4º: El Capital Social es de $ 1.850.000 representado por 1.850.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso de valor nominal cada una y de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

Escribana - Verónica Calello
Nº 34.135

HARPOON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 3-12-99, José Héctor Volcovich, arg., divorciado, nacido el 29-4-40, empresario, LE 4.309.231, domiciliado en Warnes 176, PB, Capital y Susana Beatriz Cafaro, arg., soltera, nacida el 28-9-50, cte., DNI 6.285.722, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3964, PB "A", Florida, Pcia. Bs. As. 1) Denominación: "HARPOON S.A." y tiene su domicilio legal en jurisd. de la Cdad. Bs. As., pudiendo establecer agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. 2) Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La fabricación, proyecto, compra, venta y comercialización en todas sus formas, importación, exportación, distribución y/o instalación de sistemas, componentes y/o equipos para las áreas de: productos para fijaciones en todas sus formas, transporte, comunicaciones, energía atómica, seguridad vial, seguridad industrial o militar, energía convencional y no convencional, informática, electromedicina, meteorología y aeronáutica. 4) Capital: $ 12.000.- 8) Prescinde de la sindicatura. 10) Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. 14) Domicilio legal: Warnes 176, P.B. "1", Capital. Presidente: José Héctor Volcovich. Directora Suplente: Susana Beatriz Cafaro.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 34.104

HIDROINVERSONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 662, Fº 2978, Reg. 249. Constitución.Socios: Víctor José Díaz Bobillo, argentino, casado, abogado, 39 años, DNI 13.881.796, CUIT 20-13881796-3, Ruta 9, Km. 39,5, Benavídez (Bs. As.) y María Carolina Sigwald, argentina, casada, abogada, 32 años, DNI 18.599.671, CUIT 27-18599671-4, Cnel. Díaz 2109, 8º "B". Denominación: HIDROINVERSONES S.A. Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: L. N. Alem 884, 5º. Objeto: Actividades de inversión, pudiendo a tal efecto realizar aportes de capital en dinero, en bienes no dinerarios o créditos, a sociedades existentes o a constituirse, financiar operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta, negociación y suscripción de toda clase de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, bonos y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen; y la participación en otras sociedades, ya sea en el país como en el extranjero. Se exceptúan las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto c/u. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Fiscalización: Prescindencia. Representación Legal: Presidente o, en caso de ausencia o vacancia del cargo, al Vicepresidente. Presidente: Víctor José Díaz Bobillo. Director Suplente: María Carolina Sigwald. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribano - Francisco J. Del Castillo
Nº 34.163

ISLAND DELT

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 9-12-1999, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 932 del Registro 1132 de Capital, se constituyó ISLAND DELT S.A. Socios: Jorge Mario Sivori, nacido el 2-2-46, D.N.I. 4.692.573, CUIT 20-04692573-5, domiciliado en Urquiza 280, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires y Arnaldo José Martinelli, nacido el 10-10-49, L.E. 7.661.063, CUIT 20-07661063-1, domiciliado en Belgrano 1250, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, argentinos, casados, abogados. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. La urbanización y ejecución de emprendimientos náuticos y/o de vivienda. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, clase B, de 1 voto por acción. Administración: Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Mario Sivori; Director Suplente: Arnaldo José Martinelli. Se fijó el domicilio legal en Florida 835, 3º piso, Oficina 310, Capital.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 34.061

JOBIMAXI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 07/12/99. Crámer 1653, 8º. Roberto Alberto Pérez Bello, soltero, argentino, DNI 4.545.830, 16/5/46, comerciante, Güemes 2385, San Miguel. Francisca Ortiz, paraguaya, DNI 92.220.121, 9/3/56, soltera, empleada, Esmeralda 846, 5º. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones, mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración: 50 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 30/06. Presidente: Roberto Alberto Pérez Bello. Suplente: Francisca Ortiz. 1 a 5 directores por 2 años. Representante legal: Presidente. Sin Síndico.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 39.983

LABORATORIO LATINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. Nº 607 del 13/12/99, pasada ante la Esc. Graciela E. Amura, titular del Reg. Nº 952 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima: 1) Carlos Marcelo Agote Ayerza, argentino, casado, empresario, nacido el 29/10/53, D.N.I. 10.809.389, domiciliado en el Establecimiento "La Perica", Ruta 6 de la localidad de Open Door, Prov. de Bs. As. 2) Martín Rodolfo Costantini, argentino, casado, empresario, nacido el 3/9/69, D.N.I. 21.072.590, domiciliado en Golf Club Argentino, Ruta 8, Kilómetro 41,5 de la localidad de Del Viso, Prov. de Bs. As. 3) LABORATORIO LATINO S.A. 4) Av. del Libertador 602, piso 4º, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, producción y comercialización de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales, incluyendo telecomunicaciones, servicios de internet, de transmisión y recepción de datos, imágenes y voz, procesamiento electrónico de datos, redes de comunicación, comercio electrónico, electrónica en general, equipos y sistemas de computación, hardware y software, informática en general, telefónica y comunicaciones. Explotación de patentes, marcas, diseños y modelos industriales, fabricación, industrialización, armado, venta, locación, reparación de aparatos, componentes, insumos, repuestos, artefactos y toda otra clase de objetos relacionados con su objeto; b) Importación y Exportación: De toda clase de bienes, productos, subproductos, materias primas; c) Representaciones: Ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías nacionales e importadas; d) Consultoría: La prestación profesional de servicios de consultoría en general, asesoramiento, evaluación y ejecución de trabajos técnicos y de planeamiento y de proyectos de todo tipo ya sea a empresas o a particulares; e) Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, en cuotas, aportes a inversión de capitales, a personas, empresas o sociedades a constituirse o ya constituidas, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros títulos mobiliarios en general, otorgar créditos, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra forma permitida por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras; f) Inversiones: Inversiones o aportes de capital a sociedades de todo tipo, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y para cualquier tipo de negocio; g) Inmobiliaria: A la compra, venta, permuta, alquiler, subalquiler, arrendamiento y administración de inmuebles propios o ajenos, arrendarlos y explotarlos ya sea directamente o por intermedio de agentes autorizados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) De 3 a 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Carlos M. Agote Ayerza. Vicepresidente: Federico L. Amadeo. Directores Titulares: Martín R. Costantini, Javier G. Cami Alvarez, Alejandro D. Rakover, Sergio N. Kompel y Enrique Yuste del Carril. Directores Suplentes: Martín Richard O'Farrell y Jaime L. Kleidermacher, por un ejercicio. 9) Presidente del Directorio o, en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente. 10) Prescinde de sindicatura. 11) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 34.101

LA RESTAURACION

SOCIEDAD ANONIMA

Asamb. Gral. Extr. del 26/11/99. Los accionistas resolvieron aumentar el capital de $ 0,00001 a $ 12.000, prescindir de la sindicatura, ampliar el plazo de duración y modificar los arts. 2º, 4º, 5º, 9º, 11º y 16º, así: Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Fiscalización: Prescinde. Asimismo designaron Directorio: Presidente: Noemí Susana Toracca y Director Suplente: Tamara Castagnola.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 302

L.G.P.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Florentín, 7/6/47, argentino naturalizado, comerciante, DNI 18.765.238, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 1988; y Miguel Esteban Cozza, 1/7/62, argentino, contador público, DNI 14.958.149, Tarija 4397, casados. 2) 2/12/99. 3) L. G.P. S.A. 4) Otamendi 455, 7º 23, Cap. 5) La compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de prendas de vestir, deportivas e indumentaria en general, zapatos, zapatillas, artículos y accesorios deportivos; repuestos, partes de carrocerías y accesorios de automotores; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras; la explotación comercial de negocios del ramo de confitería, bar, restaurante, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas o no y cualquier otro rubro de la gama gastronómica ya sea en locales a la calle o en centros comerciales. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.500. 8) Presidente: Roberto Florentín y Director Suplente: Miguel Esteban Cozza, con mandato por 1 año. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de octubre.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 293

MACAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Ult. Insc.: 22/4/75, Fº 91, Libro 83, de Sociedades por Acciones. Por Acta de Asamblea Unánime del 6/7/93, ratificada el 14/10/99 se resolvió aumentar el capital en $ 49.999,99, quedando en $ 50.000, reformando el Artículo Cuarto.

Leandro F. Canedo
Nº 301

MEDI-SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 444 del 16-12-99. Juan Carlos Castrogiovanni, 30-3-56, DNI 12.128.085; Susana Esther Franco, 22-11-56, DNI 12.855.562; ambos argent., casados, médicos, de José C. Paz 3175, S. Andrés; Carlos Daniel Serangeli, comerc., 11-1-52, DNI 10.113.118; Graciela Rosana Saletti, téc. en hemoterapia, 22-1-59, DNI 12.933.481; ambos argent., casados, de P. Rodríguez 4661, 6º A, Villa Ballester. MEDI-SALUD S.A. 99 años. a) La prestación de servicios médicos, asistencia integral, medicina social, asistencial y preventiva, incluso los especializados en medicina del trabajo; servicios de diagnóstico y tratamiento, análisis clínicos y demás prestaciones relacionadas con la medicina; en consultorios propios o no, con internación temporaria o permanente de pacientes, prestando tratamiento regulares y de alta complejidad; y la prestación de servicios domiciliarios de emergencia; pudiendo contratar con obras sociales, sistemas prepagos, sanatorios, hospitales, clínicas y toda entidad pública o privada que requiera de estos servicios; b) La instalación, explotación y administración de sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, consultorios, hospitales de día y demás establecimientos asistenciales relacionados con el arte de curar; c) El aporte e inversión de capitales a empresas,

sociedades o particulares; el otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo; la constitución y/o transferencia de hipotecas y otros derechos reales; la realización de operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Al efecto la sociedad podrá contratar con otras instituciones públicas o privadas, de similares características, actuando como contratista, prestadora, intermediaria o administradora. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Baunes 1079, Capital. Presidente: Carlos D. Serangeli; Vice y D. Médico: Juan C. Castrogiovanni; D. Titular: Susana Esther Franco; D. Suplente: Graciela R. Saletti.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 299

MERCOSHOW

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 456 del 16-12-99, ante el Esc. Miguel A. Saraví (h.), Reg. 38 de Cap. Fed., los socios Mauro Cézar Fernándes de Castilho, casado, brasilero, comerciante, 18-4-68, C.I. de la República Federativa del Brasil 35854848-2, Av. Rebouca 1584, San Pablo, Brasil; C.D.I. 20-60281170-1 y Roberto Gómes de Mendonça, casado, brasilero, comerciante, 18-4-32, C.I. de la República Federativa del Brasil 1392949, Rua Padre Joao Manuel 461, San Pablo, Brasil, C.D.I. 20-60281173-2 constituyeron una Sociedad Anónima denominada "MERCOSHOW S.A.". Domicilio: Olleros 1664, P.B. Dº C, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000.- Objeto: a) Negocios y servicios en materia de producción artística, publicidad y promociones. Producción, explotación, compra, venta, locación y cualquier forma de contratación y comercialización de espectáculos y programas comerciales, culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimientos u otros. Contratación y subcontratación de artistas, explotación de licencias de personajes, obras musicales o de otro tipo y de derechos de propiedad intelectual. Asistencia técnica y consultoría relacionadas a las actividades enunciadas precedentemente. b) Mandatos, representaciones y servicios en el país y en el exterior, relacionados con la actividad de la sociedad, actuando como representante, agencia, concesionaria o mandataria, de personas o empresas nacionales o extranjeras. Y c) Importación y exportación de todo tipo de bienes, productos y mercaderías. Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Presidente: Mauro Cézar Fernándes de Castilho. Director Suplente: Roberto Gómes de Mendonça, quienes constituyen domicilio en la calle Olleros 1664, P.B. Dº C, Cap. Fed. Prescinde de Sindicatura. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

Escribano - Miguel Angel Saraví (h.)
Nº 34.094

MILOCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública del 16-12-99, Registro Notarial Nº 1538. Socios: 1) Don Norberto Fligler, CUIT Nº 20-04366031-5, argentino naturalizado, nacido el 16 de mayo de 1936, ingeniero, casado en primeras nupcias con Hayde Clara Strusberg Furer, Libreta de Enrolamiento número 4.366.031, domiciliado en Arribeños 1724, 5º piso, de esta Ciudad; 2) Don Bernardo Kogan, CUIT Nº 20-4196652-2, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1936, casado en primeras nupcias con Hilda Sis, ingeniero civil, Documento Nacional de Identidad número 4.196.652, domiciliado en Beruti 2479, 12º piso A, de esta Ciudad; 3) Don Jorge Claudio Bacher, CUIT Nº 20-11027941-9, argentino, nacido el 9 de septiembre de 1954, contador público, casado en primeras nupcias con Isabel Kogan, Documento Nacional de Identidad número 11.027.941, domiciliado en Avenida del Libertador 5312, 8º piso, de esta Ciudad. 4) Doña Sandra Bacher, CUIT Nº 27-14316141-8, argentina, nacida el 25 de mayo de 1961, casada en primeras nupcias con Mario Volman, contadora pública, Documento Nacional de Identidad número 14.316.141, domiciliada en La Pampa 2075, piso 23º, de esta Ciudad; 5) Doña Rosa Zaidman, CUIT Nº 27-02585213-9, argentina, nacida el 27 de abril de 1927, odontóloga, viuda de sus primeras nupcias con Moiss Bacher, Documento Nacional de Identidad número 2.585.213, domiciliada en Sucre 1895, 2º piso A, de esta Ciudad; y 6) Don Carlos Eduardo Bacher, CUIT Nº 20-11703345-8, argentino, nacido el 19 de enero de 1956, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Sandra Hilda Hamer, Documento Nacional de Identidad número 11.703.345, domiciliado en 11 de Septiembre de 1888 número 1740, 21º piso, de esta Ciudad. Denominación: MILOCHO S.A. Duración: 5 años desde su inscripción registral. Objeto: Constructora: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas. Inmobiliarias: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones. Comerciales: Comprar, vender, permutar, ceder, ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y distribuciones, explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de él, negociar en toda forma, condiciones y plazos, toda clase de artículos y materiales de la construcción, instalación y ornamentación de obras públicas o privadas, industriales o civiles en general, en todas sus formas, terminados, semielaborados y sin tratar. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el artículado de la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Podrá realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, actuar como agente financiero, intermediar en la colocación de documentos y prendas, pudiendo o no aportar sus propios recursos, siempre dentro de las limitaciones impuestas por la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por uno a seis miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Norberto Fligler; Vicepresidente: Bernardo Kogan; Director Suplente: Andrés Fligler. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Once de Septiembre de 1888, Nº 2147, de Capital Federal.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 39.996

MISSISSIPPI TOURS

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. el 21-8-99, Nº 6143, Lº 109, Tº "A" de S.A.). Se avisa que por Asamb. 19-7-99 del protoc. el 22-11-99 se aumentó el cap. soc. a $ 320.000, reformándose el art. 5º del Est. Social.

Escribano - José Luis Andreis
Nº 40.062

PAILEBOTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 334 del 14/12/99. Socios: Miguel Angel Santillán, arg., divorciado, 49 años, práctico del Río Paraná, D.N.I. 8.378.652, domic. en Alberti 1764, 2º "12", Capital; Luis Alberto Lons, arg., casado, 54 años, práctico del Río Paraná, D.N.I. 4.642.836, domic. en Laprida 1898, 5º "A", Capital; Horacio Alberto Guadalupe, arg., casado, 66 años, práctico del Río Paraná, L.E. Nº 4.105.331, domic. en Besares 768, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Fusero, arg., divorciado, 51 años, práctico del Río Paraná, L.E. Nº 5.526.412, domic. en Juncal 1137, 4º "A", Capital; Hugo Alberto Montalbetti, arg., casado, 52 años, práctico del Río Paraná, L.E. Nº 7.604.953, domic. en General Tomás de Iriarte 18, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Abel Oscar Olivera, arg., casado, 47 años, práctico del Río Paraná, D.N.I. 10.391.803, domiciliado en Canale 273, Adrogué, Pcia. Bs. As.; Pilotage S.A. inscripta bajo el Nº 5229, Lº 118 con fecha 6/6/96, representada por su presidente Sr. Miguel Angel Villella, arg., casado, nac. el 16/3/58, práctico del Río Paraná, D.N.I. 12.355.183, domic. en Av. Córdoba 669, 5º "B", Capital y Pilotos S.A. inscripta bajo el Nº 10206, libro 5 con fecha 20/7/99, representada por su presidente Sr. Armando Ruben Basigalup, arg., casado, nac. el 10/6/49, práctico del Río de la Plata, D.N.I. 7.698.775, domic. en Viamonte 749, 21º "5", Capital. 1) PAILEBOTE S.A. 2) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 3) Av. Córdoba 669, 5º "B", Capital. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) transporte fluvial, lacustre y marítimo de todo tipo de cargas y pasajeros, ya sea dentro del territorio nacional y/o países limítrofes; b) La construcción para sí o para terceros, de toda clase de embarcaciones y de equipamientos, construcciones e infraestructura portuaria, y la prestación de todo tipo de servicios relacionados con el presente objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 5) $ 144.000 dividido en 144.000 acciones ord. nominativas no endosables, clase A, B y C de $ 1 v/n c/u y de un voto por acción. 6) Administ.: El Directorio: Integrado por 3 titulares y 3 suplentes por un ejercicio. 7) Represent. Legal: Corresponde al Presidente. 8) Fiscaliz.: Prescinde de síndicos. 9) 31/12 de c/año. 10) Presidente: Armando Rubén Basigalup; Directores Titulares: Miguel Alan Barton y Abel Oscar Olivera; Directores Suplentes: Jorge Alfredo Vabaglio, Alberto Dalmiro Araujo y Horacio Alberto Guadalupe.

Apoderada - María del C. Foulón
Nº 40.009

PALMY

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción de sucursal de sociedad extranjera, artículo 118 de la Ley 19.550. PALMY SOCIEDAD ANONIMA, País de Origen, Uruguay. 1) Los representantes Jorge Massoyan, D.N.I. 4.113.026, argentino, mayor de edad, casado, contador; Noemí Susana Yernazian, D.N.I. 16.582.023, argentina, soltera, mayor de edad, contadora; Vahan Antonio Osepyan, D.N.I. 14.101.995, divorciado, argentino, mayor de edad, comerciante y Susana Mabel Montenegro, D.N.I. 13.313.444, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante. 2) Con sede domicilio constituido en la calle Avenida Crámer 1663, piso 4º, dpto. "A", de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. 3) Con el objeto social: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, turismo, transporte y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen que se acoge. 4) Instalación de filial. Acta de reunión de Directorio de fecha 25 de octubre de 1999.

Abogada - Patricia Verónica Saporiti
Nº 295

PECUARIOS CAPILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Nº 570 del 9/12/1999, Reg. 420, Capital. Socios: Mario Benjamín Bravo, arg., nac. 5/11/45, casado, comerciante, D.N.I. 4.539.453, domic. Dr. Bravo 909; Benjamín Enrique Bravo, arg., nac. 28/08/39, casado, comerciante, D.N.I. 4.300.070, domic. Dr. Bravo Nº 2; Facundo Bravo, arg., nac. 11/01/68, casado, comerciante, D.N.I. 20.008.874, domic. Dr. Bravo Nº 2; Gregorio Bravo, arg., nac. 9/01/75, casado, comerciante, D.N.I. 25.048.222, domic. Dr. Bravo 909; y Mario Gerardo Germán Gallego, arg., nac. 30/12/65, casado, comerciante, D.N.I. 17.549.626, domic. Dr. Bravo Nº 2, todos domiciliados en Capilla del Señor, Pcia. de Bs. As. Domicilio: Florida 686, 4º "A", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: a) Agropecuarias: Adquisición, explotación, arrendamiento, administración, y venta de establecimientos agropecuarios, avícolas, de granjas y chacras; cría, siembra, producción, distribución, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos avícolas, aves de corral, huevos y afines, ganado de todo tipo y especie, cereales, oleaginosas, toda clase de semillas, máquinas, implementos y alimentos balanceados para dichos fines. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de productos alimenticios destinados a la actividad agropecuaria, y a la prestación de servicios técnicos, de mantenimiento, reparación, administración y consultoría logística sobre dichos productos, incluyendo el servicio de transporte y almacenamiento de bienes. b) Producción, elaboración, faena, procesamiento y comercialización de productos alimenticios destinados al consumo humano. c) Inmobiliarias: Compra venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Capital: $ 12.000.- Directorio: Presidente: Facundo Bravo, Vicepresidente: Mario Benjamín Bravo, Director Suplente: Benjamín Enrique Bravo. Mandato 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/09 de cada año.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 34.053

PENINSULA RAULI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 2461, del 14/12/99, Fº 13.875, Esc. Francisco Javier Puiggari, Reg. Notarial 453, Cap. Fed. 2) "PENINSULA RAULI S.A.". 3) Socios: Eduardo Néstor Castro Cisneros, argentino, casado, ingeniero, nacido el 11/10/50, LE 8.490.098, CUIT 20-08490098-3 y María Alejandra Malosetti, argentina, casada, docente, nacida el 29/12/58, DNI 12.900.964, CUIL 27-12900964-6, domiciliados en Rivadavia 1195, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén. 4) Sede Social: Tucumán 540, Piso 14 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: A) Restaurar áreas, ambientes y ecosistemas degradados por efectos de impactos naturales y/o antrópicos, mediante técnicas de ingeniería ambiental, hidrosiembra y cualquier otra tecnología existente o futura. B) Desarrollar, investigar, capacitar a terceros, asesorar en todos los temas vinculados a las actividades precedentemente descriptas y, en general orientar su accionar hacia actividades que hagan al mejoramiento del medio ambiente en todas sus manifestaciones, mediante el uso de tecnologías propias o de terceros. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Importaciones y exportaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país o en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación e importación. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá actuar como fiduciaria (Ley 24.441) e inscribirse como importador y exportador, ante las autoridades competentes y otras inscripciones que resulten necesarias. C) Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, como representante y/o administradora, incluso comisiones y consignaciones. D) La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. En todos aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan la intervención de personas con título habilitante, los servicios serán prestados por quienes cumplan tales requisitos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000 (pesos doce mil) representa-

do por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v$n 1 (valor nominal un peso) cada una, con derecho a 1 voto por acción. 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y Representación: A cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Representación Legal de la Sociedad: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) Fiscalización: A cargo de los accionistas de acuerdo al art. 55 de la Ley 19.550. 10) Ejercicio Social: 31/12. 11) Directorio: Presidente: María Alejandra Malosetti; Director suplente: Eduardo Néstor Castro Cisneros.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 34.112

PERMITIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 07/12/99, Cramer 1653, 8º. Roberto Alberto Pérez Bello, soltero, argentino, DNI 4.545.830, 16/5/46, comerciante, Güemes 2385, San Miguel. Francisca Ortiz, paraguaya, DNI 92.220.121, 9/3/56, soltera, empleada, Esmeralda 846, 5º. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones, mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola, ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración: 50 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 30/06. Presidente: Roberto Alberto Pérez Bello. Suplente: Francisca Ortiz. 1 a 5 directores por 2 años. Representante legal: Presidente. Sin Síndico.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 39.984

PLANEQ

SOCIEDAD ANONIMA

1. Oscar Humberto Carrasco, 4-7-57, DNI 13.212.305, 11 de Septiembre 3396, 1º B, Capital y Hernán Pablo Costa, 30-10-73, DNI 23.691.806, Calle 45 Nº 340, P. 4 "B"; ambos argentinos, solteros y empresarios. 2. 9-9-99. 3. 11 de Septiembre 3396, 1º B. 4. PLANEQ S.A. 5. Fabricación: Armado, compra, venta, locación, consignación y distribución de equipos y de accesorios relacionados con el área de computación, telefonía, equipos electrónicos y/o toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia: de productos y mercaderías. Presentación de servicios de telefonía, equipos electrónicos, computación, procesamiento de datos, análisis de sistemas, programación de computadoras e implementación de sistemas. Dictado de cursos de capacitación en el área de informática y computación. Servicio técnico integral de máquinas, computadoras y similares y sus equipos y accesorios. Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, vinculados con su objeto. Compra, venta, permuta, administración, locación, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. 6. 99 años desde inscripción en RPC. 7. $ 12.000.- 8. Administración: Directorio entre 1 y 3 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Oscar Humberto Carrasco. Director Suplente: Hernán Pablo Costa. Fiscalización: Nº 9. Presidente. 10. 31 de marzo.

Escribano - Alejandro M. Bertomeu
Nº 39.953

POUPETTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 30.11.99. Presidente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, peluquera, 57, DNI 2.443.079, Teodoro García 1842, CF. Suplente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, soltera, empleada, 57, DNI 4.267.329, Matheu 166, CF. Compraventa, distribución, consignación, representación art. bazar, menaje, decoraciones, juegos, juguetes didácticos, electrónicos, video, televisión, computación, telefonía, mobiliario, art. hogar, decoraciones, línea blanca. Fabricación, reparación. Mandatos, representación servicios. Construcción, reparación, restauración edificios. Inmobiliaria. Financiera. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.07. Dura: 99 años. Dos ejercicios. Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 40.057

RAMOTEXI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 07/12/99, Cramer 1653, 8º. Roberto Alberto Pérez Bello, soltero, argentino, DNI 4.545.830, 16/5/46, comerciante, Güemes 2385, San Miguel. Francisca Ortiz, paraguaya, DNI 92.220.121, 9/3/56, soltera, empleada, Esmeralda 846, 5º. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones, mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración: 50 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 30/06. Presidente: Roberto Alberto Pérez Bello. Suplente: Francisca Ortiz. 1 a 5 directores por 2 años. Representante legal: Presidente. Sin Síndico.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 39.985

RECRUITERS & TRAINERS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 19/5/94, Nº 4760, Lº 114, Tº "A" de S.A.). Por Acta de Asamblea Nº 14 del 20/8/99, elevada a Esc. Nº 530 del 9/12/99, Reg. 1052, Capital, se cambió la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de agosto de c/año. Se modificó el Art. 15º del Estatuto.

Autorizado - Osvaldo Corti
Nº 39.941

REIN SAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/11/1999. 2) Carlos Alberto Zaccagnino, médico, divorciado, argentino, de 42 años, DNI 13.385.312, domiciliado en Acevedo 421, piso 4º, dep. "D", Cap. Fed. y Graciela Susana González, argentina, casada, comerciante, de 40 años, DNI 13.131.384, domiciliado en Pedro I. Rivera 5072, piso 6º, dep. "C", Cap. Fed. 3) "REIN SAL S.A.". 4) Av. Callao 441, piso 8º, dep. "G", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios de Asistencia Médica: Prestación de asistencia médica y servicio de urgencia permanente en consultorio y a domicilio y todas las demás actividades derivadas de la medicina y cirugía en forma integral, como así también la instalación de clínicas, sanatorios y su explotación, cuya dirección técnica se ajustará a las prescripciones del art. 39 inc. 4º de la ley 17.132. Estos servicios profesionales se prestarán a pacientes abonados u ocasionales a empresas comerciales o civiles. Instituciones oficiales y/o autárquicas y/o provinciales y/o municipales, bancarias, compañías de seguros, mutualidades, obras sociales y cuanta entidad pudiere corresponder, también por el sistema de Medicina Prepaga. Agro.: a) Servicio de toda tarea atinente a preparar el suelo con el objeto de tornarlo apto para desarrollar actividades agropecuarias, de la construcción y trabajos viales. b) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad, o de terceras personas, celebración de contratos de arrendamientos rurales, aparcerías, contratos accidentales, por cosecha, o pastaje y todo lo relacionado con el objeto social. Desarrollo de actividades agropecuarias en sus distintas facetas, como: siembra, fumigación, cosecha de granos y demás tareas agrícolas conexas, reproducción, cría y engorde de ganado y actividades pecuarias sucedáneas. c) Participar en licitaciones públicas o privadas. Constructora e Inmobiliaria: Por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, fideicomiso, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la ley 13.512. Mandatos, Representaciones y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, agencias, representaciones, intermediaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y toda clase de mandatos relacionados con los apartados anteriores. Administración de empresas, gestiones de negocios, marketing, venta telefónica, franquiciado. Financiera e Inversiones: Mediante aportes e inversiones a terceros, otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con interés, pudiendo expresamente presentarse en licitaciones y adquirir créditos en concursos y quiebras, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Fideicomiso: Contratar todos y/o alguno de los ítems del objeto social bajo el sistema del fideicomiso, en cualquiera de las formas que sea permitido. Importación y Exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaboración o manufacturados y de todo lo enunciado precedentemente. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 2 ejercicios, la representación legal; el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de septiembre de cada año. 11) Presidente: Carlos Alberto Zaccagnino, Director suplente: Graciela Susana González.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 319

RODCAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 17.9.99. Presidente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, soltera, empleada, 57, DNI 4.267.329, Matheu 166, CF. Suplente: Nancy Jéssica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 27, DNI 22.320.797, Uriburu 626, CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, automotores, aeronaves, maquinarias, construcción, hidrocarburos. Equipos gráficos, computación, video, telefonía. Fabricación, reparación. Mandatos, representaciones, servicios, destilación combustible, editoriales. Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Minera. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.8. Dura: 99 años. Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 40.058

RUGBY MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Latintech Sociedad Anónima, dom. Av. Córdoba 1184, 9º Piso, Cap. Fed.; Insc. IGJ 15/12/99, Nº 18.761, Lº 8 de Soc. por Acc., y Claudio Fernando Larrosa, arg., div., nac. 7/2/59, empresario, DNI 12.427.531, dom. Larrea 256, 6º piso "A", Cap. Fed. 2) 17/12/99, Esc. 1747, Fº 5739, Reg. 322, Cap. Fed. 3) "RUGBY MEDIA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Av. Córdoba 1184, 9º Piso, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante (i) la realización de toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas: la redacción, desarrollo, edición, compaginación, impresión, publicación, comercialización, distribución, importación o exportación de todo tipo de revistas, diarios, folletos, publicaciones periódicas sean o no de carácter científico, fotografía y diseño publicitario; (ii) la creación, operación, desarrollo y administración de páginas Web y dominios de Internet; b) Publicitarias: Mediante la realización de publicidad, propaganda, promoción y difusión por medio de prensa escrita, oral, televisión, radio e internet de las actividades desarrolladas por la sociedad; c) Eventos: Mediante la organización, desarrollo y explotación comercial de toda clase de eventos, así como la adquisición y enajenación de cualquier derecho comercial o licencia y la realización de actividades de patrocinio; d) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y/o administración de capitales, inversiones financieras y empresas en general; e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; f) Societarias: Mediante la participación en otras sociedades, a través de la adquisición de acciones que le permitan ejercer o no su gobierno, administración, dirección y fiscalización; la celebración de contratos de compraventa, prenda, usufructo de acciones y otros negocios con los títulos accionarios de su propiedad o de terceros; y la celebración de contratos de colaboración empresaria, a efectos de encarar proyectos específicos; g) Inversión: En la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; y h) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personal, así como el otorgamiento por la sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público; y la celebración de contratos de leasing con o sin opción de compra en todas sus modalidades, comprendidas o no en la ley 24.441. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000.- 8) Presidente: Juan José Salas. Vicepresidente: Juan Carlos Bottazzi. Directores Suplentes: Jorge Marcelo Ipiña y Hugo Diego García Villanueva. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de Diciembre.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 34.082

SAN JOAQUIN SCHOOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Omar Díaz, 51 años, arquitecto, DNI 7.616.993; Susana Marta Massaro Bentz, 50 años, traductora, DNI 6.248.108, ambos argentinos, casados y domicilio Azcuénaga 2246, Olivos. 2) SAN JOAQUIN SCHOOL S.A. 3) Escrit. del 3/12/99. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) Explotación integral, mediante la creación y posterior desarrollo, de escuelas o institutos educacionales tanto en el nivel jardín de infantes, preprimario, primario, secundario, inicial, enseñanza general básica (EGB), polimodal, profesorado y/o nivel terciario y/o carreras de post-grado. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 2 a 6 miembros por 2 ej. Presidente: Miguel Omar Díaz; Vicepresidente: Susana Marta Massaro Bentz; Director Suplente: Elena Bouso. Prescinde de sindicatura según art. 284, ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 30/6 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 40.052

SAN JUAN 2099

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. 1286 del 14/12/99, se constituyó una sociedad anónima: Accionistas: Aurelio Canillas Alvarez, esp., 15/11/39, casado, CIPF 5.523.441, comerc., domic. en Río de Janeiro 9, Piso 5º Depto. "E", Cap. Fed.; Amador Jesús Rodríguez García, esp., 29/5/47, soltero, CIPF 6.682.103, comerc., domic. en Fco. Acuña de Figueroa 121, 5º "40", Cap. Fed. y Dolores Vázquez, esp., 15/5/34, DNI 93.301.748, casada, ama de casa, domic. en Fonrouge 1333, Cap. Fed. Denominación: SAN JUAN 2099 S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Gastronómico: Explotación comercial del negocio de bares, confiterías, cafeterías, restaurantes, pizzerías, panaderías, heladerías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital Social: $ 12.000.- Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 ejerc. Rep. Legal: Pres. o Vice., indistintamente. Prescindencia de sindicatura. Cierre del Ejercicio Social: 30 de septiembre de cada año. Pres.: Dolores Vázquez; Vice.: Aurelio Canillas Alvarez; Dir. Sup.: Amador Jesús Rodríguez García. Sede Social: San Juan 2099, Cap. Fed.

Escribano - José Luis De Andreis
Nº 34.113

SDDS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 15/11/99. Socios: Luis María Santasmarinas, soltero, DNI 5.274.658, 29/6/48, Neuquén 1165, Cap. Fed. y Mario Pedro Deandreis, casado, DNI 11.500.820, 13/12/54, Guayaquil 722, Cap. Fed., argentinos y comerciantes. Sede Social: Correa 2573, Cap. Fed. Plazo: 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Comercializadora de productos telefónicos, tecnológicos y de oficina, capacitación de personal, contratación y venta de servicios profesionales y su fabricación, distribución, compra, venta, importación y exportación. Capital: $ 12.000. Directorio a cargo de 1 a 5 miembros, mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Presidente: Luis María Santasmarinas; Director Suplente: Mario Pedro Deandreis.

Angel Moreira
Nº 39.940

SOCOMEC S.A. (ARGENTINA)

Por Instrumento Público, de fecha 20 de diciembre de 1999, se constituyó SOCOMEC S.A. (ARGENTINA). Socios: SOCOMEC S.A., una sociedad anónima francesa, con domicilio en la calle Westhouse, Benfeld 67230, Francia y Bernard Steyert, francés, nacido el 7 de enero de 1940, casado, gerente general, Pasaporte Francés Nº 670SE9069, domiciliado en la calle Strasbourg Nº 1, 67230 Benfeld, Francia. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (a) la fabricación, el abastecimiento y la venta de material eléctrico y electrónico de todo tipo a los sectores industrial, terciario y doméstico. (b) La realización de operaciones financieras, comerciales, industriales, civiles, inmobiliarias o mobiliarias que puedan vincularse, directa o indirectamente con la actividad descripta en (a). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años. Capital Social: El capital social, es de Doce mil pesos, divididos en 12.000 acciones de un peso cada una, que los socios tienen totalmente suscriptas, de las que integraron en dinero efectivo en el mismo acto el veinticinco por ciento, es decir, $ 3.000.-, obligándose a completar el saldo a los dos años de la fecha de suscripción del contrato social. Administración y Representación: Presidente de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 1 de diciembre de cada año.

Abogado - Gustavo J. Azpiazu
Nº 34.186

TEDESKA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 28.10.99. Presidente: Nancy Jéssica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 27, DNI 22.320.797, Uriburu 626, CF. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17.337.674, Lavalle 1523, CF. Compraventa alimentos, bebidas, químicos, textiles. Frigoríficos. Fabricación. Agropecuaria. Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Cierre: 30.9. Dura: 99 años. Directorio: 2 eje. Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 40.060

TELEDEPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 27/6/99 resolvió: a) La fusión por absorción de "MULTIDEPORTES S.A." la que se disolvió sin liquidarse; b) Aumentar el capital a $ 23.880; y c) Cambiar su denominación por la de "MULTIDEPORTES S.A.". Como consecuencia de ello se reformaron los arts. 1º y 4º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 308

TELISAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 07/12/99, Cramer 1653, 8º. Roberto Alberto Pérez Bello, soltero, argentino, DNI 4.545.830, 16/5/46, comerciante, Güemes 2385, San Miguel. Francisca Ortiz, paraguaya, DNI 92.220.121, 9/3/56, soltera, empleada, Esmeralda 846, 5º. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones, mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración: 50 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 30/06. Presidente: Roberto Alberto Pérez Bello. Suplente: Francisca Ortiz. 1 a 5 directores por 2 años. Representante legal: Presidente. Sin Síndico.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 39.980

TESUER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 29/11/99 s/acta Asam. Extraord. Unánime 14/10/99 reformó art. 1º y 3º Estatuto así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "CORDIAL S.A." que es continuadora de la entidad que funcionó hasta este momento como TESUER S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero". "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Financieras y de Inversión: Mediante la constitución de préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y otorgamiento de préstamos de consumo. Exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público o se recurra al ahorro público".

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 298

TORRES OLAZABAL

SOCIEDAD ANONIMA

El 13/12/1999 por esc. púb. 431 del Reg. 44, Cap. Fed. se constituyó "TORRES OLAZABAL S.A." con los siguientes socios: Héctor Juan Zapolski, arg., casado, ingeniero civil, nac. 14/1/48, LE 4.979.504, dom. Blanco Encalada 4224, Cap. Fed.; María Isabel Alonso Arce, española, casada, comerciante, 4/12/48, CIPF 5.992.210, dom. Céspedes 2350, 7º, Cap. Fed.; Hugo Alfredo Bracco, arg., casado, ingeniero civil, nac. 20/1/47, LE 7.590.475, dom. Bahía Blanca 4656, Cap. Fed. y Gregorio Siciliano, CUIT 20-15209924-0, italiano, divorciado, maestro mayor de obra, nac. 25/11/46, DNI 93.414.793, dom. Costa Rica 270, C. Villa Madero, Pdo. La Matanza, Pcia. Buenos Aires. Sede Social: Av. Ricardo Balbín 2558/60, 11º "B", Cap. Fed. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora-Inmobiliaria: La ejecución de proyectos, dirección administración, asesoramiento y realización de obras públicas y privadas, incluso obras viales, hidráulicas, portuarias y eléctricas, la edificación de barrios, urbanizaciones, mensura, locación de obra o servicio de ingeniería y/o arquitectura en general, compraventa, permuta, arrendamiento, intermediación, loteos, refacción, construcción y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Comerciales: Compra-Venta, distribución, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de materiales para la industria de la construcción. Financieras: Mediante inversiones o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Sede Social: Av. Ricardo Balbín 2556/60, 11º B, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de la insc. en IGJ. Cap. Social: $ 12.000.- Adm.: Direct. comp. por 1 a 5 titulares. Presidente: Gregorio Siciliano. Vicepresidente: Hugo Alfredo Bracco. Direct. Supl.: Héctor Juan Zapolski. Durac. Direct.: 3 ejercicios. Repres. legal: El Presidente. Fiscalización: Síndico Tit.: Miguel Angel Jiménez Pico; Síndico Supl.: Enrique Martín Filhol. Durac.: 1 año. Cierre: 30/11 cada año.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
Nº 39.992

VICFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Carlos Osvaldo Valdéz, arg., nac. 14-08-49, divorc., empresario, DNI 7.691.721, dom. Libertador 2515, San Fernando, y Mirta Noemí Valdéz, arg., nac. 14-11-53, divorc., empresaria, DNI 10.139.635, dom. Canalejas 20, Boulogne, San Isidro. 2) Fecha Inst. Constitución: 12-11-99. 3) Denominación: VICFIN S.A. 4) Domicilio: Cap. Sede: Lavalle 1506, 7º "31", Cap. 5) Objeto: Realizar por sí, por 3ros. o asoc. a 3ros. Financiera: Realizar operaciones financieras en nombre propio o como mandatario, mediante aportes o inversiones de capitales a personas, empresas, fundaciones, asociaciones mutuales, sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares; para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. El otorgamiento de préstamos y aportes de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes u otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de crédito y/o prendarios mediante recursos propios, préstamos a interés y financiaciones. Préstamos en dinero con o sin garantía con la constitución y/o transferencia de derechos reales. Realizar operaciones financieras en general, excluyéndose las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos y mandatos para cualquier fin lícito vinculado a sus actividades inmobiliaria y comercial. Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Asimismo, podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias a terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias y/o de terceros, percibiendo por sus servicios, las comisiones y retribuciones que en cada caso se pactaren. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros; prestar asesoramiento técnico de la construcción; realizar mensuras, trabajos de topografía, subdivisiones en general; las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos; e bien, dedicarse a la comercialización, importación y/o exportación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1981 y concordantes del Código Civil y art. 5º del Libro 11, Título X del Código de Comercio. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: A cgo. de un directorio compuesto por 1 a 5 directores titulares y 1 a 5 suplentes. Pte.: Carlos Osvaldo Valdez. Sup.: Mirta Noemí Valdez. Duración: 1 ejercicio. Fiscalización: Por los socios. Se prescinde de sindicatura. 9) Repr. Legal: Corresponde al Pte. o Vicepte. indistintamente. 10) Cierre del ejercicio: 31-12.

Notaria - Miriam C. Alemany
Nº 34.079

VIDRIOPLAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Asamblea del 25/10/99 protocol. el 10/12/99 se adecuó los estatutos a la ley 19.550: Domicilio: Cdad. de Bs. As. Plazo: 99 años desde 28/4/65. Objeto: I) Importación y/o exportación de todo tipo de productos; II) Fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, vidrios, metalúrgicos y plásticos. Capital: $ 0,0001. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ej. 31/12 de c/año.

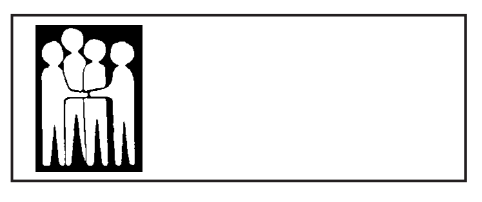
Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 40.051

WASABI PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 17-12-99 se constituyó la sociedad. Socios: Fernando Weinsschelbaum, argentino, casado, productor de televisión, DNI 16.497.334, José Penna 1088, Vicente López; Diego Sebastián Kaplan, argentino, soltero, dirección de cine y televisión, DNI 20.007.076, Honduras 4056, 10º B. Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC. Objeto: La realización y producción integral de programas de televisión y radio, largometrajes cinematográficos, comerciales publicitarios, obras teatrales, institucionales de empresas y espectáculos artísticos en general. La representación y management de personas vinculadas al ambiente artístico. Compraventa, importación, exportación y distribución de películas, videos, DVD, compact discs, derechos de autor y programas de todo tipo; comercialización y venta de productos a través de la red internet; el marchandising de artículos relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Presidente: Fernando Weinschelbaum. Vicepresidente: Diego Kaplan. Director Suplente: Emilio Weinschelbaum. Cierre de Ej.: 31-12 c/año. Sede: Santa Fe 900, 6º, Capital.

Presidente - F. Weinschelbaum
Nº 40.034



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A2COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Diego Alejandro Arata, DNI 21.475.260, CUIT 20-21475260-4, arg., nac. 14/01/1970, soltero, licenciado en sistemas, domic. O'Higgins 2233, P. 6º de Cap. Fed.; y Diego Sebastián Cani, DNI 22.431.945, CUIT 20-22431945-3, argen., nac. 20/10/971, soltero, licenciado en sistemas, domic. Juramento 5286, P. 4º C, Cap. Fed. 2) Escr. 532 del 17-12-99, Fº 1495, Reg. 603, Cap. Fed. 3) "A2COM S.R.L.". 4) Reconquista 513, piso 2º, Of. 3, Cap. Fed. 5) Objeto: Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en cualquer lugar del país o del extranjero, al desarrollo y venta de sistemas de informática a medida, enlatados o estándar; venta de sistemas software, redes, equipos individuales, hardware, periféricos y todo tipo de insumos para computación e impresión; instalación de equipos de informática, redes y software; capacitación de usuarios de los diferentes equipos, cursos personales y grupales; servicio técnico y de mantenimiento integral; venta de accesorios y repuestos de todos los equipos de informática; ventas de sistemas de energía ininterrumpida y estabilizadores de tensión; dedicarse a la importación y exportación de equipos y materiales referidos a la actividad informática. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. También podrá comprar y vender marcas de comercio, de fábrica y patentes de invención. Podrá celebrar contratos de sociedades con sociedades ya establecidas, crear o participar en la creación de toda clase de operaciones con bancos oficiales o particulares y, todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social; efectuar operaciones, mandatos, comisiones y representaciones. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 4.000; suscripto 100 %, integrado 25 % dinero efectivo; Diego Alejandro Arata y Diego Sebastián Cani, suscriben c/u 2.000 cuotas partes. 8) Administración: Gerencia: ambos indistinta e ilimitadamente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Representación: Diego Alejandro Arata y/o Diego Sebastián Cani. 10) 31 de Diciembre.

Escribano - Norberto V. Falbo
Nº 34.064

ALOPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 17/12/99. Socios: Diego Leandro Alonso, argentino, soltero, comerciante, DNI 23.701.095, nacido el 20/09/74, domiciliado en Donovan 1728, Tapiales, Provincia de Buenos Aires y Adrián Marcelo Palou de Comasema, argentino, soltero, comerciante, DNI 26.200.750, nacido el 17/10/77, domiciliado en San

José de Calasanz 92, 5º "B", Capital Federal. Denominación: "ALOPAL S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Intermediación en la distribución y comercialización de productos alimenticios. Capital: $ 3.000. Administración: Gerencia: Diego Leandro Alonso y Adrián Marcelo Palou de Comasema, por cinco años, con posibilidad de reelección. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Sede Social: Sarmiento 1586, 5º "D", Capital Federal.

Gerente - Adrián Marcelo Palou de Comasema

Nº 40.046

AUSTRAL MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. 1.667.191). Se hace saber que por acuerdo de cesión de cuotas de fecha 29/11/1999, Austral Capital Partners LLC cedió la totalidad de sus cuotas sociales, es decir una cuota de valor nominal $ 10, a favor de Arturo García Rosa (L.E. 5.081.493).

Autorizado - Gerardo M. Dent

Nº 10.056

AVALLONE & CLARAMUNT DATA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alicia Delia Avallone, 3/12/40, DNI 4.257.098, soltera, argentina, comerciante, 14 de Julio 1333, 16º, Dto. A, Capital y María Alejandra Claramunt, 9/1/71, DNI 22.039.710, divorciada, argentina, comerciante, República del Líbano 4431, "D", San Martín. Constituida: 13/12/99. Domicilio: 14 de Julio 1333, 16º A. Duración: 99 años. Capital: $ 1.000. Cierre: 31/12. Objeto: Proveer servicios de computación tales como desarrollos de programas y páginas web, grabación de datos, digitalización de documentos y guarda documental.

Gerente - Alicia Delia Avallone

Nº 39.969

AVEPRIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elizabeth Susana Dellavedova, abogada, divorciada, DNI 14.989.342, calle 14 Nº 1296, La Plata, Pcia. Bs. As.; Oscar Rubén Scarone, comerciante, soltero, DNI 4.391.798, Cucha Cucha 1580, 6º B, Cap., arg. 2) 14-12-99. 3) Libertad 434, 1º 13, Cap. 4) 99 años. 5) $ 1.000. 6) 30/6. 7) Rep. Legal: A cargo de la socia gerente E. S. Dellavedova. 8) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. en el país o exterior: a) Comerciales: Compra, venta, imp. y exp. de mat. primas, bienes de capital, productos, en especial alimenticios, frigoríficos, veterinarios, molineros, agrícolas ganaderos, de granja, en especial huevo en cáscara líquido o polvo. b) Financieras: Excluidas las operac. de Entidades Financieras.

Autorizado - Julio César Jiménez

Nº 39.957

AVICOLA SH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Sergio Osvaldo Errante, arg., nac. 25-10-70, cas., comerciante, DNI 21.937.416, dom. Liniers 284, San Isidro; y Hugo Arturo Alfieri, arg., nac. 20-9-72, cas., comerciante, DNI 22.721.386, dom. Curupaití 533, Boulogne. 2) Fecha Inst. Const.: 01-12-99. 3) Denominación: AVICOLA SH S.R.L. 4) Domicilio: Cap. Sede: Carlos Molina Arrotea 2819, Cap. Fed. 5) Objeto: La soc. tendrá por obj. realizar por sí o por 3ros., o asociada a 3ros. los sig. actos: I) Comercial: Compraventa, conservación, refrigeración y abastecimiento de productos avícolas, carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos frutihortícolas y agropecuarios; explotación de frigoríficos y mataderos. II) Importación y Exportación: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. III) Industrial: Preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. IV) Agropecuaria: Explotación en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. V) Inmobiliaria: Compra, venta, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. VI) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras, edificios, viviendas, industrias, urbanizaciones, mensuras, reciclaje de edificios o construcciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. VII) Financieras: Aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas para operaciones realizadas o a realizar, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o en cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capac. jurídica para adquirir dchos. y contraer oblig. inclusive las presc. arts. 1981 y cdtes. del Cód. Civ. y art. 5º L. 11, T. X Cód. Com. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 4.000. 8) Administración: Por los socios designados al efecto, que tendrán el cgo. de gerentes. Socio Gerente: Sergio Osvaldo Errante. Fiscalización: Por los socios no gerentes. Se prescinde de sindicatura. 9) Repr. Legal: Corresponde al socio designado como gerente. 10) Cierre del Ejercicio: 31-12.

Notaria - Miriam C. Alemany

Nº 34.081

BCM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 1914, 4-6-76). Por instrumento del 20-12-99 aumentó el capital a $ 150.000. Modifica art. 5º.

Autorizado - Julio C. Jiménez

Nº 39.958

BLUE SIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que s/escritura Nº 566 del 15/11/1999 ante Escrib. Edmundo A. Scholz, Reg. 642, Cap. la sociedad BLUE SIGN S.R.L. quedó conformada: Socios: Roberto Apelbaum, nac. 12/11/55, casado, DNI 12.009.836, CUIT 20-12009836-6, domic. Ugarteche 2883, P. 4, Dto. B, Cap. Fed. y Fabiana Judith Katz, nac. 15/5/64, casada, DNI 16.937.077, CUIT 27-16937077-5, domic. Juan F. Seguí 4602, P. 15, Cap. Fed., argentinos. Domicilio: Establece su domicilio en Belgrano 624, 4º Piso, Cap. Fed. Socio Saliente: Marcelo Andrés Wertheimer. Socio Nuevo: Fabiana Judith Katz. Gerente: Renuncia Marcelo Andrés Wertheimer y se designan como Gerentes los socios Roberto Apelbaum y Fabiana Judith Katz, con uso de la firma indistinta. Aceptan los cargos conferidos. Contrato Social: Modifica cláusulas 4ª y 5ª con la sgte. redacción: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 4.000, dividido en 400 cuotas de $ 10 v/n c/u, estando totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguiente proporciones: Roberto Apelbaum 200 cuotas por un capital de $ 2.000 y Fabiana Judith Katz 200 cuotas por un capital de $ 2.000. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, quienes actuarán individualmente y por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 181 del C.C. y 9º Decreto Ley 5965/63". No se altera el capital social.

Autorizada - Elena Mabel Delgado

Nº 39.959

CASIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 11-7-83 bajo el Nº 3341 del Libro 84. Modificación de Contrato Social: Por Esc. del 14-12-99, los integrantes de "CASIE S.R.L." con domicilio en Valle 312, Capital, resuelven por unanimidad modificar la cláusula 3ª del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, los siguientes servicios: 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal".

Autorizada - Rosa Altube

Nº 34.103

CEIBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 14 de Diciembre de 1999 se reunió la mayoría del capital social emitido y resolvió modificar la cláusula tercera que quedará redactada en la siguiente forma: Tercera: El presente contrato social tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2050.

Abogado - Armando Roberto Fiorito

Nº 34.110

CINCO, SEIS, CUATRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 15 de Diciembre de 1999 se reunió la mayoría del capital social emitido y resolvió modificar la cláusula segunda que quedará redactada en la siguiente forma: Segunda: El presente contrato social tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2050.

Abogado - Armando Roberto Fiorito

Nº 34.109

COMERCIALIZADORA SAN PABLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del día 13 de diciembre de 1999, se ha dispuesto constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada "COMERCIALIZADORA SAN PABLO S.R.L.". Socios: Giselda Elsa Mendiguren, DNI 14.027.920, de 39 años de edad, comerciante, argentina, divorciada, domiciliada en Av. Rivadavia 5675 (6º "A"), Capital Federal; Gabriel Pablo Mendiguren, DNI 11.816.683, de 43 años de edad, comerciante, argentino, casado, domiciliado en Av. Rivadavia 5675 (6º "A"), Capital Federal y Cecilia González Montero, DNI 12.739.019, de 43 años, comerciante, argentina, casada, domiciliada en French 399, Banfield, Provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: Av. Rivadavia 5675 (6º "A"), Capital Federal. Objeto: A) Dedicarse dentro y fuera del país por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros o en cumplimiento de mandatos, representación o comisión a la comercialización de todo tipo de bienes y servicios destinados a la alimentación. Como así también a la compra, venta, exportación e importación de materias primas o productos destinados a tal fin. B) Confección, producción, transformación, distribución, transporte, elaboración de productos alimenticios en general. C) Cualquier otro acto comercial o negocio relacionado con la actividad alimenticia o gastronómica. Plazo: Noventa y nueve (99) años a partir del 13 de diciembre de 1999. Capital Social: $ 2.000 (pesos dos mil). Socia Gerente: Giselda Elsa Mendiguren. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Gerente - Giselda Elsa Mendiguren

Nº 311

CURFATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que el día 5/11/1999, Javier Israel Curbelo García y Roberto Carmelo Faraca venden y transfieren a favor de Leticia Noemí Duarte Rodas y de Néstor Saúl Curbelo García sus cuotas parte societaria representada por catorce mil cuotas partes del capital social nominal.

Autorizada - Natalia Mabel Macay

Nº 34.192

DEMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 14/12/99. Socios: José Castillo, arg., nacido el 5/2/25, casado, comerciante, LE 4.453.090, Núñez 2210, 2º B, Cap.; Eva Chiesa, arg., nacida el 13/3/76, docente, soltera, DNI 25.227.327, Juana Azurduy 2223, 2º, Cap. y Bettina Domingo, arg., nacida el 2/10/68, diseñadora gráfica, casada, DNI 20.470.494, Sánchez de Bustamante 1241, 1º, Cap. Domicilio: Núñez 2210, 2º, Cap. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: 1) Industriales: Fabricación, industrialización, confección, transformación y procesamiento de todo tipo de ropa, prendas y demás artículos para vestir y sus accesorios, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación; 2) Comerciales: Compra, venta, permuta, comisión, consignación y distribución al por mayor o menor de todo tipo de productos, especialmente los indicados en el apartado 3) Importación y exportación y 4) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 10.000.- Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social si fueran socios; si no por 3 años. Cierre: 31/12. Gerente: José Castillo.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

Nº 40.005

DISEGNI MARIANELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 30-6-80 bajo el Nº 1805 del Libro 80. Rectificatoria: Por Esc. del 1-10-99, se realiza la rectificación del Nº de LC 2.367.531 siendo éste el correcto, de María Teresa Mauro de Domínguez, pues se había consignado erróneamente en la inscripción de la prórroga del plazo de duración inscripta el 16-9-80, Nº 5491 del libro 94.

Autorizada - Rosa Altube

Nº 34.106

DISTRIBUIDORA ABC Y D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14 de Diciembre de 1999, se constituyó DISTRIBUIDORA ABC Y D S.R.L. Socios: Dante A. Crotolari, argentino, soltero, nacido el 21/8/1927, LE 5.228.133, comerciante, domiciliado en Salta 1559, Capital Federal; Alberto J. Boggero, argentino, casado, nacido el 20/7/1930, DNI 4.060.857, comerciante, domiciliado en Montiel 243, P.B. 4, Capital Federal; Carlos A. Boggero, argentino, casado, nacido el 14/3/1956, DNI 12.366.349, comerciante, domiciliado en Montiel 243, P.B. 4, Capital Federal y Rafael López García, español, casado, nacido el 25/5/46, CI 5.963.202, comerciante, domiciliado en Pasaje Trípoli 4086, Capital Federal. Capital Social: Pesos $ 50.000. Plazo: 10 años desde su inscripción. Sede Social: Salta 1455, Capital Federal. Objeto: Venta por mayor y menor de revistas, novelas, cuentos infantiles y afines. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. Organo de Administración: Se designa gerente al socio Alberto José Boggero.

El Socio Gerente

Nº 34.130

EL CEREBRO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Cristina Stella, arg., casada, médica, DNI 11.955.830, Juramento 2828, 1º A, Cap. Fed., 31/10/55 y Florencia Mittelbach, arg., soltera, comerc., DNI 13.872.780, Luis García 1108, Tigre, Bs. As., 6/1/64. 2) Escritura 14/12/99. 3) EL CEREBRO PRODUCCIONES S.R.L. 4) Reconquista 661, 9º A, Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: a) Organización, promoción, producción y comercialización de todo tipo de espectáculo artístico, informativo, publicitario, documental, técnico o científico sea teatral, radial, musical, televisivo y cinematográfico y la producción, realización, procesamiento, distribución, importación y exportación de películas, programas de televisión, de radio, todo tipo de publicidad en cualquier medio, incluso a través de páginas web y video

tapes nacionales y extranjeros propios y de/o para 3ros. y el ejercicio de comisiones y representaciones artísticas y comerciales. b) Prestación de servicios de producción, realización, procesamiento y alquiler de equipos cinematográficos, de diseños de páginas web, de video, sonido, grabación e iluminación. c) Explotación de ondas radiales o televisivas de acuerdo con la legislación y la prestación de servicios de emisión y captación de imágenes y sonido de acuerdo con dichas normas. d) Explotación y comercialización de salas teatrales y cinematográficas, auditorios, espacios de cualquier tipo, incluso publicitarios y de internet, en medios de comunicación y cualquier otro tipo de medio destinado a los fines descriptos anteriormente. e) Creación, fabricación, producción, importación, exportación, compra, venta, distribución y explotación de mercaderías o servicios que hagan referencia o se basen o sean adaptaciones de cualquier programa, publicidad o película cinematográfica que conforme al inciso a) participe, incluyendo el otorgamiento de licencias para efectuar tales actividades. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Las socias en carácter de gerentes, que actuarán en forma indistinta. 9) Cierre de ejercicio: 30/11 de c/año.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
Nº 34.117

ESPAÑA & AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 22/11/1999 por esc. púb. Reg. 44, Cap. Fed. se constituyó “ESPAÑA & AMERICA S.R.L.” con los siguientes socios: Juan Carlos Garayalde, DNI 10.412.971, nac. 5/9/52, dom. Bragado 6837, Cap. Fed.; y Norberto Rubén Amadeo Garayalde, DNI 12.101.002, nac. 11/1/56, dom. Pichincha 780, Villa Luzuriaga, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As.; ambos casados, arg., comerciantes. Sede Social: Saladillo 1615, Cap. Fed. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: La ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas y privadas; la edificación de barrios, urbanizaciones, mensura, locación de obra o servicio de ingeniería y/o arquitectura en general, compraventa, permuta, arrendamiento, intermediación, loteos, refacción, construcción y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante inversiones o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y demás operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años a partir de la insc. en IGJ. Cap. Social: $ 20.000.- Adm.: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerentes: Juan Carlos Garayalde y Norberto Rubén Amadeo Garayalde. Durac. del contrato. Cierre: 31/1 cada año.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
Nº 39.993

ESTUDIO JORBA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Inst. Priv. 20/12/1999. 1) Pedro Carlos Jorba, 10/4/45, L.E. 4.526.999, Paraná 754, P. 8, Capital y Gabriel Gustavo Iorfida, 7/9/64, DNI 16.976.070, Nicolás Repetto 480, 4º A, Capital, ambos argentinos, casados y abogados. 2) Paraná 754, P. 8º, Capital. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Representaciones, mandatos, comisiones, administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestar asesoramiento jurídico y consultoría legal. El asesoramiento se ajustará a las reglamentaciones vigentes en la materia con la intervención de profesionales con título habilitante. b) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de mercaderías, materias primas elaboradas o en proceso de elaboración de toda clase de productos de la industria del agro, de la alimentación o metalúrgica. c) La compra, venta, construcción, administración de inmuebles urbanos y/o rurales. La administración, explotación de establecimientos agropecuarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que no sean prohibidos por la Ley o este contrato. 5) Capital: $ 3.000. 6) Cierre de ejercicio: 31/12. 7) Administración y Representación: Pedro Carlos Jorba y Gabriel Gustavo Iorfida, socios gerentes.

Autorizado - Gabriel Braghiroli
Nº 40.039

GRIMA INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/12/99 el socio Mario Griguol, cede a Dardo Alfredo Griguol, argentino, casado, 30 años, comerciante, DNI 20.736.341, domicilio Cabo A. Vacca 74, Ramos Mejía, Buenos Aires; las 500 cuotas que posee en GRIMA INSTALACIONES S.R.L. El socio cedente renuncia al cargo de socio-gerente que ocupaba en la sociedad. Se designan gerentes por el término de veinte ejercicios a los socios Elsa Pierina Bonetti y Dardo Alfredo Griguol.

Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
Nº 34.189

GRÜNENWELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 ley 19.550, se comunica la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: Menko Guillermo Menken, nac. 29/11/72, D.N.I. 92.479.104, argentino y paraguayo, soltero, comerciante, dom. Cucha Cucha 779, piso 2º, departamento E, Capital Federal y Raúl Omar Pelichotti, nac. 11/03/40, D.N.I. 6.644.979, argentino, casado, comerciante, dom. Bolívar 1457, Piso 3º, Depto. “A”, Capital Federal. 2) Const. inst. privado del 15/12/99. 3) “GRÜNENWELLE S.R.L.”. 4) Domicilio en Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Balcarce 1381, piso 4º D, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización, representación, distribución, importación, exportación, investigación, desarrollo, registro, elaboración, extracción, fabricación, manufactura, transformación, o cualquier otro proceso técnico relacionado con: a) Drogas, productos medicinales vinculados con la salud humana, animal y vegetal, de protección ambiental, farmacéuticos, de higiene, veterinarios, cosméticos, alimenticios, aditivos para la alimentación, complementos y suplementos dietéticos, nutrientes y productos químicos, relacionados con los productos precedentemente descriptos. b) Máquinas y accesorios para instalaciones y explotaciones farmacéuticas, para uso o destino terapéutico o clínico. A tal efecto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 2.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 8) Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Representación legal: A cargo del/los Gerente/s. 9) Gerentes: Menko Guillermo Menken Zarini, Raúl Omar Pelichotti. 10) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado - Enrique Schinelli Casares
Nº 34.137

LABEL EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de fecha 17-12-99, esc. 655, Fº 1773, por ante la esc. S. M. Monti, Reg. 1705, Cap. Fed. Socios: Pablo Daniel Canoura, 03-12-99, comerciante, casado, D.N.I. 17.572.875; y C.U.I.T. 23-17572875-9; y María Silvina Sánchez, 04-05-67, casada, licencia en Cs. de la Educación, D.N.I. 18.072.378 y C.U.I.T. 27-18072378-7, ambos argentinos, y con domicilio en Beazley Nº 1287, Sáenz Peña, Prov. de Bs. As. Denominación: “LABER EXPRESS S.R.L.”. Sede Social: Miralla Nº 126. Capital Federal. Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Todo lo relacionado con las industrias, y artes gráficas, impresiones, utilizando todos los medios y tipos que existan en el mercado y/o a crearse por terceros y/o por la misma sociedad; podrá además comprar, vender, fabricar, industrializar, comercializar, importar, exportar: toda clase de papel, cartón y cartulinas, etiquetas, ribbons, impresoras, scanners, equipos electrónicos, tintas, barnices, mercaderías relacionadas con la actividad; materia prima; y productos elaborados o no; maquinarias; equipos; útiles; y repuestos de cualquier naturaleza; explotar patentes, marcas, modelos y diseños industriales, y derechos de autor tanto los propios como de terceros, nacionales o extranjeros. Capital Social: Se fija en $ 10.000 (Pesos diez mil), dividido en 100 cuotas de pesos cien ($ 100), valor nominal c/u, que los socios suscriben en su totalidad; y en iguales proporciones. Dirección, Administración y Representación: A cargo del socio, que reviste el carácter de Socio Gerente: Sr. Pablo Daniel Canoura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Silvia M. Monti
Nº 34.065

LAGOS PATAGONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Esc. 26/11/99, Reg. Not. 1276, Capital. 2) Socios: Jaime Rafael Fernández Madero, arg., casd., 42 años, abogado, DNI 13.416.587, C.U.I.T. 20-12416587-2, dom. Cabildo 480, El Talar de Pacheco, Pcia. de Bs. As.; Hernán Rosenberg, arg., casd., arquitecto, 41 años, D.N.I. 13.102.267, C.U.I.T. 20-13102267-1, dom. Manzanares 1746, Cap. Fed.; Roberto Andrés Hecht, arg., solt., ingeniero, 34 años, D.N.I. 17.359.159, C.U.I.T. 20-17359159-6, dom. Suipacha 1925, Beccar, Pcia. Bs. As.; Fabio Ronaldo Staffolani, arg., solt., arquitecto, 39 años, D.N.I. 14.284.536, C.U.I.T. 23-14284536-9, dom. Alsina 2106, 2º “D”, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: (a) la explotación de una concesión en el Lago Verde y Puerto Chucao, ubicada en el Parque Nacional Los Alerces, Provincia de Chubut, otorgada por la Administración de Parques Nacionales, con fecha 1/2/89 de acuerdo con la resolución Nº 0067, que incluye actividades de camping, cabañas, restaurante, kiosco, pudiendo además realizar y/o coordinar el desarrollo y comercialización de cualquier otra actividad turística, recreativa o deportiva, con arreglo a las normas y disposiciones de la Administración de Parques Nacionales y normas que resulten aplicables; (b) la explotación y desarrollo de otras actividades turísticas, ya sea dentro del Parque Nacional Los Alerces o en otros lugares de la región patagónica. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, y que resulten necesarios para la consecución del objeto social precedentemente descripto. Capital: $ 3.000.- Representación: 300 cuotas $ 10.- valor nominal c/u. Duración: 99 años. Administración y Representación: Gerencia, 2 cualesquiera conjuntamente. Duración: Por el plazo de la sociedad. Quórum y Mayorías: Régimen Legal. Representación Legal: Gerencia 2 en forma conjunta. Fiscalización: Socios. Aceptación de Cargos: Sí. Deliberaciones: Asamblea de Socios. Quórum y Mayorías: Régimen legal. Disolución: Régimen legal. Liquidación: Gerentes o personas a designar. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Escribano - Arturo Bas Cafferata
Nº 34.151

LASCARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Doc. privado del 17/12/1999, Ermindo Roberto La Barba, arg., casado, cdor., nac. 17/10/64, DNI 17.162.590, Paunero 2143, San Miguel, Bs. As., cedió y transfirió a título de venta, sesenta cuotas en $ 600.- a Javier Darío Ledesma, arg., soltero, empresario, nac. 06/01/73, DNI 23.090.362, Perito Moreno 336, Banfield, Bs. As. Unicos socios reformaron art. 5º de contrato social en cuanto la administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, que deberán ser socios, quienes desempeñarán sus funciones en forma individual e indistinta, salvo para actos de disposición en donde deberá ser conjunta, por el término de duración de la sociedad; y ratificaron Gerentes a Ermindo Roberto La Barba y a Javier Darío Ledesma.

Autorizada - Andrea Valeria Sabatino
Nº 318

MAZBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Dora Haydée Cejas, arg., nac. 09-6-48, comerciante, solt., DNI 6.021.090, dom. Montes de Oca 970, Tigre y Fernando Lorenzo Batto Espíndola, uruguayo, nac. 20-07-74, solt., empleado, DNI 92.750.244, dom. Ruperto Mazza 1545, Tigre. 2) Fecha Inst. Const.: 02-12-99. 3) Denominación: MAZBAR S.R.L. 4) Domicilio: Cap. Sede: Luis S. Peña 20, 7º L, Cap. Fed. 5) Objeto: La soc. tendrá por obj. realizar por sí o por 3ros., o asociada a 3ros. los sig. actos: I) Explotación maderera en toda su línea, tanto la producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee madera o algún derivado de la misma. II) Comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera; explotación de bosques, montes y obrajes, forestación y reforestación; instalación de aserraderos, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera. III) Inmobiliaria: La compra, venta, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. IV) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras, edificios, viviendas, industrias, urbanizaciones, mensuras, reciclaje de edificios o construcciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. V) Financieras: Aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas para operaciones realizadas o a realizar, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o en cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capac. jurídica para adquirir dchos. y contraer oblig. inclusive las presc. arts. 1981 y cdtes. del Cód. Civ. y art. 5º, L. 11, T. X, Cód. Com. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 4.000. 8) Administración: Por los socios designados al efecto, que tendrán el cgo. de gerentes. Socio Gerente: Dora Haydée Cejas. Fiscalización: Por los socios no gerentes. Se prescinde de sindicatura. 9) Repr. Legal: Corresponde al socio designado como gerente. 10) Cierre del Ejercicio: 31-12.

Notaria - Miriam C. Alemany
Nº 34.080

M.H. AUTOPARTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Ernesto Massi, DNI 14.407.717, nació 11/1/62, industrial, argentino, domicilio Segurola 4551, Capital; Mónica Edith Cantero, DNI 16.050.971, comerciante, nació 7/10/62, argentina, domicilio Segurola 4551, Capital. 2) 16/12/99. 3) M.H. AUTOPARTES S.R.L. 4) Segurola 4551, Capital. 5) La fabricación, transformación y distribución de piezas metálicas, en particular de autopartes, repuestos y todo tipo de componentes necesarios para la industria automotriz, agrícola, vial o naviera, así también como la compraventa, importación y exportación de los mismos y de las materias primas necesarias para su elaboración. Así como toda otra operación comercial, industrial, financiera, mobiliaria y/o inmobiliaria que se relacione con el objeto social. Sin mas limitaciones que las impuestas por las leyes. 6) 99 años. 7) $ 70.000.- 8 y 9) Gerente: Roberto Ernesto Massi, en forma indistinta. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 40.013

PAMSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Tomás José Navarrete y Vega, Español, casado, CI 8.957.879 P.F., agente de viajes, 29-10-43; Pedro Jesús Martínez García, español, casado, Pasaporte Español 8200429, agente de viajes, 12-9-43 y Leandro Rufino López, argentino, divorciado, DNI 12.487.355, comerciante, 27-4-58; domiciliados en Víctor Martínez 395, piso 2º, Cap. Fed. 2) 15-12-99. 3) “PUMSUR S.R.L.”. 4) Viamonte 640, 7º, Cap. Fed. 5) Dedicarse como mayorista, a la intermediación en la prestación de servicios turísticos en general, indicados en los inc. a) a e) del art. 1º de la Ley 18.829. 1) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el

extranjero. 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero. 4) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. 5) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. 6) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. 7) La compra y venta de cheques de viajero de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. 8) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. 9) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. 10) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos y 11) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 200.000. 8) Gerentes: Tomás José Navarrete y Vega; Pedro Jesús Martínez García y Leandro Rufino López. 9) Representación Legal a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de Mayo de cada año.

Autorizado - Horacio Ramiro Currais
Nº 292

PIZZA Z

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Inst. Priv. 17/12/1999. 1) Mirta Liliana Gurevich, 27/8/45, DNI 5.267.516 y Enrique Hofman, 21/12/37, DNI 4.260.824, ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio en Ramón Freire 2140, P. 6, Dto. A, Capital. 2) Paraná 465, Capital. 3) Duración: 50 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de negocios de ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, casa de té, despacho de bebidas y productos alimenticios nacionales e importados, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros. B) Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación y exportación y distribución de todo tipo de alimentos y bebidas. 5) Capital: $ 4.000. 6) Cierre de ejercicio: 30/11. 7) Administración y Representación el socio gerente Enrique Hofman.

Autorizado - Gabriel Braghiroli
Nº 40.040

PRODUCCIONES PRIMER NIVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRODUCCIONES PRIMER NIVEL S.R.L. comunica por un día: Modificación Contrato Social. Por escritura Nº 93, Escribana Susana C. Merlotti, Mat. 2161, del 24 de noviembre de 1999, se modifican las cláusulas primera, cuarta y quinta del Estatuto Social, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: Primera: Denominación y Domicilio: La sociedad se denominará "PRODUCCIONES PRIMER NIVEL S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle José Evaristo Uriburu 692, 4º piso, Dpto. 21. Cuarta: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de treinta mil pesos ($ 30.000.-), dividido en treinta mil cuotas de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben por partes iguales. Quinta: Gerentes: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Silvio Ernesto Huberman y/o la señora María Mercedes Casasnovas, quienes actuarán en forma indistinta, en su carácter de Gerentes Sociales.

Apoderado - Manuel D. Kobryniec
Nº 34.070

PUEBLA & HAN GANG CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Carlos Aiesi, arg., 5/02/1958, abogado, casado, D.N.I. 12.032.151, domic. Guaminí 5262, Cap. Fed.; Angel Blasco, italiano, comerciante, casado, 14/03/1932, D.N.I. 93.539.467, domic. Guaminí 5262, Cap. Fed.; José Miguel Puertas, arg., 29/05/1960, comerciante, casado, D.N.I. 14.008.317, domic. M. Acosta 687, P. 7, depto. 26, Cap. Fed.; Sung Hun Han, coreano, 10/07/1957, comerciante, soltero, D.N.I. 92.571.136, domic. Zuviría 5277, Cap. Fed.; Wan Jae Kang, coreano, 20/01/48, comerciante, casado, D.N.I. 92.745.826, domic. Bogotá 2742, Cap. Fed. 2) Escrit. Pública 24/11/99, Reg. 994, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) PUEBLA & HAN GANG CONSULTORES S.R.L. 5) Cuenca 601, Cap. Fed. 6) Constructora, Consultora, Financiera excluida entidades financieras y ahorro público, operaciones inmobiliarias, importación y exportación materias primas o productos manufacturados, ventas de servicios. 7) $ 5.000.- 8) Gerentes en forma indistinta. 9) José Miguel Puertas y Wan Jae Kang en forma conjunta plazo 2 años renovables. 10) 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Pedro Carlos Aiesi
Nº 40.029

RADIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Art. 10, ley 19.550. Reforma: 1) Socios: Teresa Concepción Cometta, LC 5.218.030, de 54 años de edad, fecha de nacimiento 26 de agosto de 1945, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, profesión Licenciada en Psicología, domiciliada en Avda. del Libertador 1146, 6º piso "B"; y María de los Angeles Cía, DNI 21.923.366, de 29 años de edad, fecha de nacimiento 17 de octubre de 1970, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión empresaria, domiciliada en Avda. del Libertador 1146, 6º piso "B", todos de esta ciudad. 2) Instrumento Privado del 16/12/99. 3) Denominación: RADIJO SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Avda. del Libertador 1146, 6º B de esta Ciudad. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos ganaderos. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, creadas o a crearse, formalizando todo tipo de operaciones financieras para el debido cumplimiento de su objeto, excluyendo expresamente las previstas en la ley de entidades financieras; d) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones o consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales; instalación de depósitos, ferias, almacenes de productos referidos a la realización de su objeto agrícola-agropecuario, sus subproductos y derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones para el mejor cumplimiento del presente objeto. 6) 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital: 4.000 pesos; 8) y 9) Uno o más gerentes, socios o no, conjunta o indistinta por resolución gerencial, por tres ejercicios. Gerente: Teresa Concepción Cometta. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Arturo T. M. Castro Tornow
Nº 40.012

SISTEMA SANICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. el 17-11-1999, María Eugenia Morelli, casada, nac. 19/2/71, DNI 21.980.663, comerciante, dom. Tres Sargentos 1216, PB "1", Acassuso, Pcia. Bs. As.; Eduardo Santiago Codarin, casado, LE 8.290.340, nac. 25/7/50, odontólogo, dom. Avellaneda 1629, Virreyes, Pcia. de Bs. As. y Carlos Alberto Pazos, divorciado, DNI 4.426.557, nac. 19/11/43, contador público, dom. Roseti 576, C. Fed., todos argentinos, constituyeron SISTEMA SANICOM S.R.L. con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o como intermediaria las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación y exportación de elementos y obras de saneamiento ambiental. Prestación de servicios para el saneamiento de ambientes edilicios, fabriles, medios de transporte, casas particulares y comerciales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 3.000. Dirección y Administración: 2 o más gerentes, socios o no. Actuación: En forma conjunta o indistinta para obligar a la sociedad. Duración: Por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejerc.: 28/2. Gerentes: María Eugenia Morelli, Eduardo Santiago Codarin y Carlos Alberto Pazos. Sede Social: Roseti 576, C. Fed.

Escribana - Andrea M. Leivar de Palleros
Nº 40.064

STAR MAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Horacio Sande, LE 7.698.024, 09-08-1949, argentino, casado; Federico Matías Sande, DNI 26.471.130, 3-3-1978, argentino, soltero; y Leandro Nicolás Sande, 26-10-1979, argentino, soltero, todos domiciliados en Ventura Bosch 6836, Capital Federal; por instrumento privado del 9-4-1999 han constituido "STAR MAIL S.R.L.", domiciliada en Ventura Bosch 6836, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de mensajería en forma integral, comprensiva de: entrega de mensajes y documentación, realización de trámites bancarios, pagos de servicios, licitaciones, trabajos de gestoría, mailing, ensobrados, doblados y etiquetados, distribución puerta a puerta y correos internos; b) Admisión, transporte y entrega de correspondencia no sujeta a monopolio postal y sujeta a monopolio postal, con el debido permiso. Duración: 99 años. Capital: $ 1.000, Juan Horacio Sande suscribe 600 cuotas por el valor de $ 600, Federico Matías Sande suscribe 200 cuotas por valor $ 200 y Leandro Nicolás Sande suscribe 200 cuotas por valor de $ 200.- Administración: Gerente Juan Horacio Sande por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Socio Gerente - Juan Horacio Sande
Nº 40.045

S y B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación edicto publicado el 13/12/99 en Boletín Oficial. Por indicación IGJ, se modificó el nombre de la sociedad, publicado como S y B INGENIERIA S.R.L., el día 13/12/99. Su correcto nombre es "S YyB S.R.L.". Bs. As., diciembre 20 de 1999.

Autorizado - Oscar Alfredo Piccolo
Nº 322

TOCKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el edicto publicado el 5-1-98, Nº 139.897, en el sentido de que la sociedad se denomina TOCKER S.R.L. y no como figura en el mismo.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 34.102

VIAFE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19/11/99. Socios: Vicente Arístides Agüero, paraguayo, casado, constructor, 42 años, D.N.I. 92.706.213, Cattaneo Nº 5943, González Catán, La Matanza, Pcia. Bs. As. y Enrique Oscar Verón, argentino, casado, comerciante, 57 años, D.N.I. 7.009.208, Benjamín Llorente 6194, González Catán, La Matanza, Pcia. Bs. As. Plazo: 25 años. Obj.: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, entre ellas viviendas, oficinas, industrias, country clubs, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Cap.: $ 10.000.- Adm.: El socio Vicente Arístides Agüero en calidad de gerente. Cierre Ejercicio: 31/10. Sede legal: Larrazábal 4465, Capital.

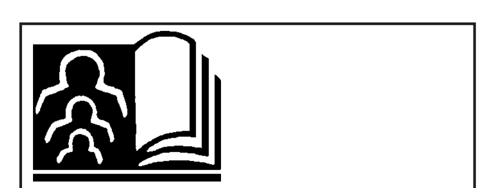
Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 40.011

VIA FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Graciela Violeta Bilucaglia, arg., nac. el 19/2/58, DNI 11.960.484, soltera, docente y domiciliada en Santos Dumont 4013, 2º "A" y Horacio Osvaldo Jauregui, arg., nac. 28/9/61, DNI 14.547.302, casado en 1ras. nupcias con Gabriela Dominga Oderda, Técnico Radiólogo y domiciliado en Yerbal 1932, 8º "D", ambos de Cap. Fed. Fecha de Constitución: 17/12/1999. Denominación: "VIA FLORES S.R.L.". Domicilio: Yerbal 1887/89, Cap. Fed. Plazo: 20 años desde inscrip. Objeto: Por cta. propia, de terc. o asoc. a terc. en el país o en el ext. las sig. activ.: A) Pizzería, Bar, Restaurante y Confitería: Negocios del ramo de pizzería, bar, restaurante y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, pudiendo además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga. B) Confitería: Elaboración y venta de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Capital: $ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 1 de valor nominal y 1 voto c/u. Suscripción: Graciela Violeta Bilucaglia y Horacio Osvaldo Jauregui suscriben 2.000 cuotas c/u; todas de $ 1 de val. nominal c/u. Integración: 25% en efectivo. Administración: A cargo de la Gerente Graciela Violeta Bilucaglia por el término de duración de la sociedad. Gerente: Graciela Violeta Bilucaglia. Cierre ejercicio: 30/11 de c/año.

Autorizada - Alejandra Verónica De Luca
Nº 317



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

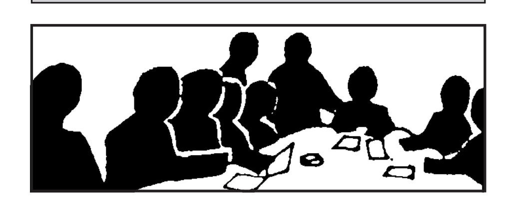
CRANWELL Y CIA.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Prórroga: Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de Diciembre de 1999 del Libro de Acta Nº 1 inscripto bajo el Nº 50672 en Bs. As. a 2/11/60 se resolvió por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la Sociedad CRANWELL Y CIA. S.C.A. (inscripta Nº 45 al Fº 247, Lº 235 el 9/2/60, modificando la cláusula 4ª del estatuto. Se prorroga por 3 años más, o sea hasta el 29/12/02.

Notaria - Lucía B. Badaloni Marconi
Nº 34.132

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARCOMEX S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Registro Nº 101.810 Nº Correlativo: 163.568. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de enero de 2000, a las 19 y 30 horas, en la calle Morelos Nº 63, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de término.
2º) Consideración de los temas y documentos del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1999.
3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999. El Directorio.

Presidente - Enrique Jorge García Miramon
e. 23/12 Nº 34.172 v. 29/12/99

ARGENMOTORS S.A.

CONVOCATORIA

ARGENMOTORS S.A., Fecha de Inscripción: 25-11-92 bajo el Nº 11.413 del libro 112, tomo A de SA. Registro 1542647, Balance e Inventario General al 30-06-99. Convocatoria - Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de enero de 2000, a las 19,00 horas, en la sede social de Av. Independencia 4141, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los temas y documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
4º) Autorización para efectuar anticipos de honorarios al Directorio a cuenta de utilidades sobre el ejercicio en vigencia y fijación especial de remuneraciones de Directores por el desempeño en funciones técnico-administrativa ejercicio 1998/1999.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Determinación del número y elección de los Directores.
7º) Designación de Síndico titular y suplente.
8º) Elevación del Capital Social y emisión de acciones ordinarias.
Buenos Aires, 16 diciembre de 1999.

El Presidente
e. 23/12 Nº 34.171 v. 29/12/99

"C"

CAJA DE CREDITO VILLA REAL SOC. COOP. LTDA.

CONVOCATORIA

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

Tenemos el agrado de invitar a nuestros Asociados a las Asambleas Electorales de Distrito que en cumplimiento de lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, se reunirán el próximo 12 de enero de 2000 en nuestra Sede Social, Lope de Vega 2723, Capital en el siguiente horario:

Distrito Letra A (Asociados hasta el Nº 1.000) a las 10 horas.
Distrito Letra B (Asociados desde Nº 1.001 al 2.000) a las 10.30 horas.
Distrito Letra C (Asociados desde Nº 2.001 al 3.000) a las 11 horas.
Distrito Letra D (Asociados desde Nº 3.001 al 4.000) a las 11.30 horas.
Distrito Letra E (Asociados desde Nº 4.001 al 5.000) a las 12 horas.
Distrito Letra F (Asociados desde Nº 5.001 al 6.000) a las 12.30 horas.
Distrito Letra G (Asociados desde Nº 6.001 al 7.000) a las 13 horas.
Distrito Letra H (Asociados desde Nº 7.001 al 8.000) a las 13.30 horas.
Distrito Letra I (Asociados desde Nº 8.001 al 9.000) a las 14 horas.
Distrito Letra J (Asociados desde Nº 9.001 al 10.000) a las 14.30 horas.
Distrito Letra K (Asociados desde Nº 10.001 al 11.000) a las 15 horas.
Distrito Letra L (Asociados desde Nº 11.001 al 11.478) a las 15.30 horas.
Cada Asamblea General de Distrito tratará el siguiente:
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta.
2º) Elección de un (1) Delegado Titular para representar al Distrito en las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias que se realicen hasta el 31 de diciembre de 2002.
3º) Elección de un (1) Delegado Suplente para representar al Distrito en las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias que se realicen hasta el 31 de diciembre de 2002.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, cada Asamblea Electoral de Distrito se considerará constituida con la presencia de la mitad más uno de los Socios de ese Distrito y se celebrará cualquiera fuera el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria.

Presidente - Olga Olkenitzky
Secretario - Pedro Blatt
e. 23/12 Nº 34.068 v. 23/12/99

"F"

FEDEMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de enero de 2000, a las 15 horas, en Esmeralda 288, 9º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del Capital Social, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 205, de la Ley Nº 19.550.
2º) Emisión y canje de acciones.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Aníbal H. M. Luchetti
e. 23/12 Nº 34.184 v. 29/12/99

FLORIDA 356 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FLORIDA 356 S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede sita en Maipú 358 P. 8 Of. 107, Cap. Fed. el día 20 de enero de 2000 a las 9,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del balance y documentación complementaria al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
3º) Consideración sobre la gestión del directorio.
4º) Designación de un nuevo directorio, por vencimientos de los mandatos de los actuales, por el término de tres ejercicios.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta 3 (tres) días antes de la fecha de la Asamblea.

Presidente - Ricardo Gey
e. 23/12 Nº 34.086 v. 29/12/99

"I"

IBERARGEN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "IBERARGEN S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 2000, a las 12.00 horas en al sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1999 y el 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio. En caso de corresponder, autorización artículo 261, último párrafo ley 19.550.
4º) Consideración de la notificación remitida por CUATRO CAMINOS S.A. referente a su sometimiento a control estatal conforme inciso 2º del artículo 299 de la ley 19.550. Implicancias societarias en IBERARGEN S.A.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 10 de enero de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 14 de enero de 2000, a las 13.00 horas.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 23/12 Nº 34.194 v. 29/12/99

"N"

N.T.A. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de N.T.A. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 2000, a las 10 horas en la sede social Av. Corrientes 545, 8º P. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos del tratamiento fuera de término de los asuntos considerados en los incisos 1º y 2º del art. 234 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios sociales finalizados el 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante los ejercicios sociales finalizados el 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98.
5º) Honorarios del Directorio por los ejercicios sociales finalizados el 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98.
6º) Consideración de los Resultados de los ejercicios sociales finalizados el 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98.
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes, y designación de Presidente y Vicepresidente del directorio.
8º) Autorización a Directores a efectos del art. 273 de la ley 19.550.

Presidente - Guillermo L. Cristiani
e. 23/12 Nº 34.133 v. 29/12/99

"P"

PARQUES INMOBILIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PARQUES INMOBILIARIOS" convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 2000, a las 14.00 horas en al sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1999 y el 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio. En caso de corresponder, autorización artículo 261, último párrafo ley 19.550.
4º) Consideración de la notificación remitida por KARMELE S.A. referente a su sometimiento a control estatal conforme inciso 2º del artículo 299 de la ley 19.550. Implicancias societarias en PARQUES INMOBILIARIOS S.A.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 10 de enero de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 14 de enero de 2000, a las 15.00 horas.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 23/12 Nº 34.193 v. 29/12/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que el Sr. Javier Raúl Cerpavicius, DNI 22.858.768, domiciliado en Acoyte 671 vende el Fondo de comercio cuyo rubro es Tele-Centro sito en Avda. ACOYTE 675 de Capital al Sr. Eduardo Gustavo Ruiz, LE 8.502.772, con domicilio en Combatiente de Malvinas 3908, P. 1º "A" de esta Capital, reclamos de Ley en Acoyte 675.

e. 23/12 Nº 34.088 v. 29/12/99

Norberto Ariel Fernández Riveira, Escribano, Registro 1597, Suipacha 670, piso 1 oficina "i", Capital Federal, avisa que Nélida Inés Hajewsksy, domiciliada en la calle Bermúdez 680 de La Lucila, Pcia. de Bs As. y Rómulo Horacio García, domiciliado en la calle Salta 461 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Transfieren a Laura Rita Calfa, domiciliada en la calle Timoteo Gordillo 3769, Depto. 3 el local de la AV. SAN JUAN 679, Planta Baja, habilitado bajo el rubro Agencia - Remises (sin vehículos en espera), reclamos de ley Suipacha 670, piso 1 oficina "i", Capital Federal.

e. 23/12 Nº 34.155 v. 29/12/99

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F. Avisa que Villamarin Patricio Oscar, con domicilio en Ayacucho 302 de C.F., vende su negocio de rubro: Bar, Cafetería, Despacho de Bebidas, Casa de Lunch, etc., sito en AYACUCHO 302 de C.F. en Arbas, Díaz José e Yrigoyen Manuel Angel, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 23/12 Nº 34.162 v. 29/12/99

La señora Nélida Sirolli, con DNI Nº 5.931.749, con domicilio en la calle Balbastro 2717, 2º "9",

Capital Federal, titular del Locutorio sito en la calle Avenida Brigadier Juan Manuel de Rosas 33, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, transfiere a la Señora Marta Susana Pacheco con D.N.I. 11.593.311, con domicilio en la Avenida Juan B. Alberdi 6227, Capital Federal, con Locutorio de Telefónica Argentina con 12 líneas (Fondo de Comercio), sito en la AV. BRIGADIER JUAN MANUEL DE ROSAS 33, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Reclamaciones de Ley en el domicilio de la Señora Marta Susana Pacheco, con domicilio en la Avda. Juan B. Alberdi 6227, Capital Federal y Pasaje Grecia 4236, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires. En Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre de 1999.

e. 23/12 Nº 40.055 v. 29/12/99

"J"

Estudio Baander representada por el Dr. Fabián Pitasny dom. en Sucre 2437, 2º C, Cap., avisa al comercio en general que Fernando Pinasco, dom. Juramento 1577, Cap. vende a Ricardo Abud, dom. J. Alvarez 614, Cap., el comercio de lavadero de ropa, sito en JURAMENTO 1577, Cap., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 23/12 Nº 40.033 v. 29/12/99

"P"

Marcelo Porcelli, cont. púb. ofic. Defensa 1490; avisa que el Sr. Julio Suris en representación de Niza Científica S.R.L., dom. en Rivadavia 4544, transfiere fondo de comercio, dedicado a la fabricación de jabones de tocador; productos de limpieza sito en PEDERNERA 658/62 a la firma Silkey S.A., dom. en Francisco Bilbao 2440/42. Req. Ley en Defensa 1490.

e. 23/12 Nº 34.174 v. 29/12/99

"R"

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público. Oficinas Av. Rivadavia Nº 6001, Capital, Avisa: Siggma S.R.L. Domicilio, calle Ramallo Nº 1744, Capital , vende a Mupin S.A., domicilio en la Av. Tte. Gral. Mosconi Nº 2660, Capital, negocio de Garage Comercial (604.070), Instituto de Remodelación, Adelgazamiento y Gimnasia Correctiva (700.310), Cancha de Tenis-Paddle (800.108) y Cancha de Frontón con Raqueta-Squash (800.112) Habilitación Municipal Expediente Nº 094906/92, sito en la calle Ramallo Nº 1744-1746 y 1756, Capital. Domic. partes recl. Ley n/oficinas.

e. 23/12 Nº 34.059 v. 29/12/99

"S"

Raquel Colomer, escribana mat. 2648, esc. 209 de 12-8-99. Aviso: Acso S.A. dom. Moreno 1140, P. 1, avisa vende a Enfar S.A., dom. Constitución 2066, Cap., su negocio de viajes y turismo, denominado Auca Mahuida lic. prov. 8489, sita en SALTA 332, Cap., libre de deudas y ganancias. Reclamos de ley dom. Moreno 1140, P. 1 Cap. término legal.

e. 23/12 Nº 34.195 v. 29/12/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRISUR INT S.A.

Por acta de asamblea de fecha 22/4/1999 se decidió aceptar la renuncia del Sr. Roberto Federico Del Río Ortuzar al cargo de director suplente y nombrar para dicho cargo al Sr. Pablo Martín Lepiane (h), manteniendo al Sr. Pablo Lepiane como presidente.

Autorizado - Diego Quintana
e. 23/12 Nº 40.021 v. 23/12/99

ALPINO S.A.

Esc. 549 del 25/11/99 protocoliza Actas Asamblea Gral. Ordinaria y Directorio 25/11/99 con renuncia de Mario Romero como Presidente, Daniel Gustavo Fernández de la Torre como Vicepresidente y Mariano Ariel Fernández Moscoso como Director Suplente, y designación Presidente Juan Carlos Cevasco y Director Suplente Filomena Angela Pompilio. Directorio fija nuevo domicilio social en Larrazábal 250 piso 1 D. 1, Capital Federal. Aumento Capital de $ 10.000 a $ 50.000.

Escribano - Jorge A. Molinari
e. 23/12 Nº 307 v. 23/12/99

ALSTOM ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION:

Air Industrie Systems Sudamericana S.A. - Cegelec Aeg Automatización y Plantas S.A. Por esc. 472, del 25/1/99, Reg. 271, Esc. Blousson, se protocolizó la fusión por absorción de ALSTOM ARGENTINA S.A. como sociedad incorporante con AIR INDUSTRIE SYSTEMES SUDAMERICANA S.A. y CEGELEC AEG AUTOMATIZACION Y PLANTAS S.A. como sociedades incorporadas, las cuales se disuelven sin liquidarse. Las resoluciones que aprobaron la fusión por absorción y las disoluciones, en el caso de las sociedades que se disuelven, fueron hechas en las Asambleas Generales Extraordinarias de cada una de las sociedades comprendidas, todas de fecha 28 de octubre de 1999.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 23/12 Nº 34.149 v. 23/12/99

"B"

BANCA FINANCIERA INTERNACIONAL S.A.

—ACLARATORIA—

Escrit. 448 del 7/12/99, Esc. J. Alberto Glikin. Aclara que por factura del B.O. Nº 33687 del 15/12/99 debió decir la "el Capital: $ 300.000 dividido en 3000 acciones de $ 100 c/u. Proporción M. N. Lima, suscribe 1500 acciones, y M. A. Aguirre, 1500 acciones".

Autorizada - María Celia Bareiro
e. 23/12 Nº 34.071 v. 23/12/99

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

AVISO DE EMISION

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el "Banco"), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el Nº 4, Fº 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Buenos Aires, Argentina, emitió la Vigésima Tercera Serie de la Segunda Clase de Títulos a Corto Plazo de U$S 250.000.000.-, simples (no convertibles en acciones), garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Bayerische Hypo-Und Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York por un valor nominal total de U$S 75.000.000.- (dólares estadounidenses setenta y cinco millones) (la "Vigésima Tercera Serie de la Segunda Clase"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 500.000.000.- (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de Diciembre de 1997 y 16 de febrero de 1999. De acuerdo con el artículo 15º de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 30 de septiembre de 1999, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada por Harteneck, López y Cía., era de $ 405.416.821 (cuatrocientos cinco millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos veintiún pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 405.416.720 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.209.950.834,01 (pesos mil doscientos nueve millones novecientos cincuenta mil ochocientos treinta y cuatro con cero uno). La Vigésima Tercera Serie se emite por un monto nominal de U$S 75.000.000, cuya amortización se efectuará a su vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal, a saber, el 24 de febrero del año 2000. La Vigésima Tercera Serie se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento será del 6,30%. Con anterioridad a la emisión de esta serie dentro de la Segunda Clase del Programa, el Banco emitió: 1ra Emisión: U$S 75.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Noviembre de 1991 y vencidas en Noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000.- Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en Marzo de 1993. 3ra Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Junio de 1992 y vencidas en Diciembre de 1993. 4ta Emisión: U$S 100.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en Octubre de 1992 y vencidas en Octubre de 1997. 5ta. Emisión: U$S 50.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en Marzo de 1993 y vencidas en Marzo de 1996. 6ta. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000.- dividido en dos tramos: a.- U$S 500.000.000.- Programa de Títulos de Corto Plazo; b.- U$S 400.000.000.- Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en Agosto de 1998. 7ma. Emisión: U$S 200.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Noviembre de 1993 y con vencimiento en Noviembre del año 2003. 8va. Emisión: U$S 151.764.800. Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en Agosto de 1994 y convertidas en acciones en Septiembre de 1997. 9na. Emisión: U$S 250.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Febrero de 1999 y con vencimientos que oscilan entre el 21 de diciembre de 1999 y el 24 de febrero del año 2000, dividida en veintitrés series, a saber: 1ra. serie U$S 50.000.000.- (vencida), 2da. serie U$S 50.000.000.- (vencida), 3ra. serie U$S 50.000.000. (vencida), 4ta. serie U$S 50.000.000.- (vencida), 5ta. serie U$S 50.000.000.- (vencida), 6ta. serie U$S 50.000.000.- (vencida), 7ma. serie U$S 25.000.000. (vencida), 8va. serie U$S 25.000.000.- (vencida), 9na. serie: US$ 25.000.000.- (vencida), 10ma. serie: US$ 50.000.000.- (vencida), 11ra. serie: US$ 50.000.000. (vencida), 12da. serie: US$ 50.000.000.- (vencida), 13ra. serie: US$ 25.000.000. (vencida), 14ta. serie: U$S 25.000.000. (vencida), 15ta. serie: U$S 50.000.000.- (vencida), 16ta. serie: U$S 50.000.000.-(vencida), 17ma. serie: U$S 50.000.000.-, 18va. serie: U$S 50.000.000.- (vencida), l9na. serie: U$S 25.000.000.-(vencida), 20ma. serie: U$S 50.000.000.-, 21ra. Serie: U$S 25.000.000.-, 22da. Serie: U$S 50.000.000.- y 23ra. Serie: U$S 75.000.000.- U$S 165.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en Septiembre de 1999 y con vencimiento en Enero del año 2000. 10ma. Emisión: U$S 250.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Mayo de 1998 y con vencimiento en mayo de 2001 y U$S 100.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas el 9 de diciembre de 1998 y con vencimiento en diciembre del año 2000.

Director - Eduardo J. Zimmermann
e. 23/12 Nº 34.107 v. 23/12/99

BANCO DE VALORES S.A.

Por acta de asamblea unánime del 30/4/99, por acta de directorio de misma fecha se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Amoretti; Vicepresidente 1º: Héctor Norberto Fernández Saavedra; Vicepresidente 2º: Julio A. Macchi, Director Secretario: Rafael P.E. Aldazabal; Directores Titulares: Marcelo A. Menéndez y Pedro Silvestre Quirno Lavalle; Directores Suplentes: Gustavo G. Cucchiara, Víctor A. Marina y Eduardo J. Segura; Síndicos Titulares: Guillermo E. Alchouron, Ernesto J. Cassani y Carlos A. Gindre; Síndicos Suplentes: Juan C. Berisso (h), Alberto Piedrafita y Ernesto M. San Gil. Comité Ejecutivo: Presidente: Lic. Héctor Norberto Fernández Saavedra, Directores: Miguel A. Amoretti y Rafael P. E. Aldazabal.

Autorizado - Diego Quintana
e. 23/12 Nº 294 v. 23/12/99

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa:

A) El Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo (no convertibles en acciones (con vencimientos mínimos de 31 días) por un valor nominal total máximo en circulación de U$S 1.500.000.000 (el "Programa") fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993 y por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de junio de 1998 y por reuniones de Directorio de fechas 13 de octubre de 1994, 2 de julio de 1997 y 4 de agosto de 1998. Por medio de las reuniones de Directorio de fechas 6 y 12 de octubre de 1999, se resolvió la emisión de la décima serie de Obligaciones Negociables bajo el marco del Programa (la "Décima Serie"), por un valor nominal de Euros 10.000.000. B) Banco Río de la Plata S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, constituida en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2017, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el Nº 1215 Fº 64, Libro 66 del Tº "A" de Estatutos Nacionales. C) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamenten su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y formas de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquéllos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca y otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñara los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las

leyes o por el estatuto. D) El capital social del Banco al 30 de septiembre de 1999 es de $ 335.268.000. El patrimonio neto del Banco al 30 de junio de 1999 es de $1.172.836.000. E) El monto total del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo es de U$S I.500.000.000 y el de la emisión de la Décima Serie bajo el Programa es de Euros 10.000.000. F) El Banco tiene vigente el Programa por el cual se han emitido y se encuentran en circulación la Serie Séptima emitida el 21 de agosto de 1998 por U$S 300.000.000 con vencimiento el 21 de agosto del 2001 y la Octava Serie por U$S 100.000.000 emitida el 8 de julio de 1999 con vencimiento el 4 de abril del 2000 y el Programa de Títulos de Deuda de Corto Plazo aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996 bajo el cual se encuentran en circulación la Clase Nº 15 emitida el 10 de marzo de 1999 por U$S 300.000.000 con vencimiento a un año, la Clase Nº 16 emitida el 8 de junio de 1999 por U$S 80.000.000 con vencimiento el 3 de febrero del 2000, la Clase Nº17 emitida el 9 de junio de 1999 por U$S 70.000.000 con vencimiento el 4 de febrero del 2000, la Clase Nº 19 emitida el 7 de octubre de 1999 con vencimiento el 4 de abril del 2000, Clase 20 emitida el 8 de octubre de 1999 con vencimiento el 5 de abril del 2000, Clase 21 emitida el 12 de octubre de 1999 con vencimiento el 10 de abril del 2000, la Clase 22 emitida el 13 de octubre de 1999 con vencimiento el 11 de abril del 2000 por un monto de U$S 25.000.000 cada una, la Vigésimo Tercera Serie por U$S 75.000.000 emitida el 2 de diciembre de 1999 con vencimiento el 9 de marzo del 2000 y la Vigésimo Cuarta Serie por U$S 75.000.000 emitida el 3 de diciembre de 1999 con vencimiento el 9 de marzo del 2000. No se han emitido con anterioridad debentures. Al 30 de septiembre de 1999, fecha de su último balance trimestral revisado, el Banco poseía una deuda con garantía que ascendía a la suma de $ 8.134.000 en concepto de garantías otorgadas por obligaciones directas por redescuentos del Banco Central de la República Argentina, y préstamos del Banco de Inversión y Comercio Exterior. El Banco no posee deudas con privilegio. G) Las Obligaciones Negociables de la Décima Serie constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán pari passu entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. H) Las Obligaciones Negociables de la Décima Serie vencen el 14 de junio del 2000. I) Las Obligaciones Negociables de la Décima Serie no devengarán intereses. J) El producido de la emisión de la Décima Serie será destinado a cualquiera de los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias.

Autorizada - María Gabriela Grigioni
e. 23/12 Nº 34.198 v. 23/12/99

BARRANCAS DE ESCOBAR Sociedad en Comandita por Acciones "En Liquidación"

Inscripción: del 25/8/1967. Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2422, Fº 389, Lº 243. Se hace saber por 1 día que la Asamblea General Extraordinaria en 2 convocatoria de "BARRANCAS DE ESCOBAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES EN LIQUIDACION", celebrada el 2/12/1999 resolvió nombrar nuevo liquidador al Dr. Carlos Alberto Ansaldo, con LE Nº 4.592.026, y fijar su nuevo domicilio social en la Avda. Corrientes Nº 1145, Piso 4º Oficina 47 de Capital Federal. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.

Escribano - Guillermo Julián Kent
e. 23/12 Nº 34.116 v. 23/12/99

BASTTONI-CONSULTADORIA E SERVICIOS LDA

A los efectos del Art. 118 Inc. 2, de la Ley 19.550, se procede a comunicar que se fija domicilio en la República Argentina, en la calle Uruguay Nº 1250 Piso 10º "A", Buenos Aires.

Representante - Pietro Gorla
e. 23/12 Nº 34.062 v. 23/12/99

BIG STREAM S.A.

I.G.J. A 1.628.888. Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea Gral. Ordinaria del 20/8/99 aceptó la renuncia de la Presidente Dra. Ana María Telle y nombró en su reemplazo a la Sra. Azucena Mendoza.

Apoderada - Josefina Nunes
e. 23/12 Nº 34.087 v. 23/12/99

BONNAR S.A.

4/5/88 Nº 2589 Lº 105 Tº A S.A. Disolución anticipada: Escritura Nº 246 del 25/11/99 y Asamblea General Extraordinaria del 29/10/99, donde los señores accionistas de "BONNAR S.A." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar como liquidadores de la misma para actuar en forma indistinta a los Señores Andrés José Vidmar, Mark Patterson y Diego Garzón Duarte; y como Síndico titular a Enrique Quian Tizón y Sindico suplente a Sergio Fantini.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 23/12 Nº 39.955 v. 23/12/99

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A

Inscripta en la I.G.J bajo el número 5917, del libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 16 de junio de 1994. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 1 de diciembre de 1999 y Acta de Directorio de fecha 1 de diciembre de 1999 se procedió a aceptar las renuncias de los Sres. Cosme María de Aboitiz a su cargo de Vicepresidente, Noel M. Mirasol a su cargo de Director Titular y de Andrés Pérez Maraviglia a su cargo de Director Suplente. Asimismo se procedió a elegir al Sr. Jorge Francisco Marin para cubrir el cargo de Director Titular, y a los señores Marcelo José Suarez y Jorge Pérez Cano como Director Suplente. Por lo tanto, el Directorio de la Sociedad quedará constituido de la siguiente manera: Presidente: Enrique K. Razón; Vicepresidente: Jorge F. Marin; Director Titular: Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña; Directores Suplentes: Edgardo Q. Abesamis, Marcelo José Suárez, Jorge Pérez Cano.

Abogada - Mercedes Pujato
e. 23/12 Nº 34.067 v. 23/12/99

"C"

CAABY S.A.

Se comunica a los Sres. Accionistas, de acuerdo al art. 188 de la Ley 19.550, que por A.G.E. celebrada el 6/12/99 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 999.999,99.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 23/12 Nº 34.111 v. 23/12/99

CALISE S.A.

IGJ Nº 1.661.909. Por acta del 25/11/99 designó Presidente a Orlando Mariano Gazzo Berrios DNI 4.549.859, divor., 9/5/46, Martha Silvia Placco DNI 16.054.665, solt., 15/11/62, ambos argen., comer. y domic. Av. Santa Fe 5323 Pb "A" de Cap. Fed. aceptó la renuncia de María Isabel Canals como presidente y Patricia Isabel Cristóbal, como Dir. Suplente debido a venta del paquete accionario, mudó sede a Av. Santa Fe 5323 PB "A". El Autorizado.

Abogado - Patricio J. Glasberg
e. 23/12 Nº 39.994 v. 23/12/99

CAPEX S.A.

Por asamblea gral. ordinaria del 18/8/99, protocolizada en esc. del 3/12/99 la sociedad resolvió aumentar su capital a la suma de $ 40.884.495. "CAPEX S.A." fue inscripta en la I.G.J. el 26/12/88 bajo el número 9429, Libro 106, Tomo A de S.A.

Escribana - María T. Acquarone
e. 23/12 Nº 34.118 v. 23/12/99

CARAT FAX S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Extraordinaria del 22/10/99 se aceptó la renuncia y se aprobó la gestión de la Sra. Eleonore Sauerwein y se designó el siguiente Directorio: Presidente, Gregorio Centurión; Vicepresidente, Roberto Leonardo Maffioli; Director Titular, Néstor de León.

Escribano - Francisco J. Del Castillo
e. 23/12 Nº 34.166 v. 23/12/99

CASA BILLONE Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Inscripción R.P.C.: 30/12/65 Nº 3311 Fº 485 Lº 60 Tº A de Estatutos Nacionales. Complemento aviso publicado el 16/12/99. Directores renunciantes: Carlos Alberto Martín, Jorge Alberto Martín y Nieves Berasategui.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
e. 23/12 Nº 39.995 v. 23/12/99

CCI - CONSTRUCCIONES S.A.

En escrit. del 9/12/99, Fº 1398, ante el Esc. A. López Zanelli, Tít. Reg. 402, C.F. Se elevó a escritura pública el acta de Directorio Nº 1617 en la que se otorga Poder Especial a favor de don Carlos Félix Lee Gonzales.

Paulina López Zanelli
e. 23/12 Nº 39.982 v. 23/12/99

CENTRO MEDICO PROF DR MARTINEZ MOSQUERA S.A.

Por A.G.E. del 30/11/99 ha resuelto su Disolución Anticipada designando liquidadora a Beatriz Leticia Semino de Martínez Mosquera.

Liquidadora - B. L. S. de Martínez Mosquera
e. 23/12 Nº 39.978 v. 23/12/99

CENTRO MEDICO PROF DR MARTINEZ MOSQUERA S.A.

Por acta del 31/07/92 designa Presidente: Beatriz Leticia Semino de Martínez Mosquera y Suplente Valentín Víctor Martínez Mosquera, quienes renuevan sus mandatos.

Presidente - B. L. S. de Martínez Mosquera
e. 23/12 Nº 39.975 v. 23/12/99

CLUB DE CAMPO SAN FRANCISCO S.A.

(Insc. 5/9/96 Nº 8470 Lº 119 SA). Por As. ordinaria del 30/7/99 y Acta de Directorio del 30/7/99 se designó directorio, por 3 ej. Presidente: Jorge Brave; Vicepres.: Paula Brave en reemplazo de Jorge Joaquín Sauri y Enrique Eduardo Silveyra respectivamente.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
e. 23/12 Nº 40.050 v. 23/12/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION S.A.

INFORMA LOS RESULTADOS DEL SORTEO DEL MES DE DICIEMBRE

Ganadores por la Lotería Nacional sorteo del 4/12/99 símbolo 471, 1º premio título: A1D0708 (Plan en Dólares) y C3E3984 (Plan en Pesos), 2º y 3º premios vacantes. Av. L. N. Alem 822, P.B. (1001) Capital Federal.

Vice-Presidente - René Gabriel José Buteler
e. 23/12 Nº 10.074 v. 23/12/99

CORBIET S.A.

Hace saber que por acta del 13/12/99 designó Presiente a Juan Horacio Gras, DNI 13.153.765, 40 años, Madrid 5195, Suplente: Octavio Anacleto Rodolfo Gil, DNI 8.538.258, 48 años, Los Romerillos 725, Las Delicias ambos argentinos casados, médicos y Vicepresidente: Renato Zara, italiano, casado, DNI 93.617.527, 54 años, comerciante, Pasaje Garbani 226, todos de Pcia. de Córdoba, en reemplazo de los renunciantes Marcelo Adrián Arenales y Máxima Amanda Correa.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 23/12 Nº 40.006 v. 23/12/99

CRISENA S.A.

Hace saber que por acta del 7/12/99 designó Presidente a Carlos Bernardo Cervo, divorciado, 67 años, DNI 4.508.762, Virrey Arredondo 2486, PB, C. Capital y Suplente a Osvaldo Verchelli, casado, 39 años, DNI 13.926.802, Amapola 2037 Talar de Pacheco, ambos argentinos, comerciantes, en reemplazo de los renunciantes Ana María Frisione y Ariel Fernando Grossolano.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 23/12 Nº 40.010 v. 23/12/99

"D"

DANLY S.A. y SUDHE S.A.

FUSION POR ABSORCIÓN

Sociedad absorbente: DANLY S.A. Sociedad absorbida y disuelta sin liquidación: SUTHE S.A.- 1) Razón social, sede social, datos , de inscripción: a) DANLY S.A., Lavalle 1646 Cap. Fed., Registro Público de Comercio, 6/4/70, Nº 1120, Fº 471, Lº 70 Tº «A» de Est. Nac. b) SUDHE S.A., J. Salguero 550 Cap. Fed., Registro Público de Comercio, 30/11/78, Nº 4575, Lº 88, Tº «A» de Est. de S.A.N.. 2) Aumento de capital social de DANLY S.A.: La absorbente aumenta su capital de $ 0,1315 a la suma de $12.000,1315. 3) Balances: Valuación del activo y pasivo: Balances especiales de fusión al 30/6/99. Balance consolidado de fusión al 01/07/99. A los efectos contables se fija el 1/7/99 como fecha de vigencia de la reorganización. 4) Compromiso previo de fusión: 5/8/99, ratificado por los directorios de ambas sociedades en sus reuniones de fecha 9 y 10 de agosto de 1999. 5) Resoluciones sociales aprobatorias: Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/09/99.

Autorizada - María José Fernández
e. 23/12 Nº 40.067 v. 27/12/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de diciembre de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros y demás obligaciones con sus asegurados de la compañía Cardif Compañía de Seguros de Vida, Salud y Sepelio S.A., mantener la categoría "AAA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector. El análisis se realizó en base a los estados contables al 30 de septiembre de 1999.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 23/12 Nº 34.120 v. 23/12/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º -Tel. 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de diciembre de 1999, se dictaminó con respecto a la Primera Serie de Obligaciones Negociables por un monto de dólares estadounideneses diez millones (u$s 10.000.000) dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables de hasta u$s 20 millones de Euromayor S.A. de Inversiones ("la Emisora"), se mantienen en la categoría "A-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más suceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas."

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, procediéndose a analizar los estados contables al 31/10/1999.

La prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de califi-

cación. Así, la cobertura básica de gastos financieros se estimó en 1.23 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período jun'99 - jun'03, en promedio, fue estimada en 2.7.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/12 Nº 34.121 v. 23/12/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de diciembre de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Segurcoop Cooperativa de Seguros Ltda. mantener la categoría "AA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos característicos de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector. El análisis fue realizado en base a los estados contables al 30 de septiembre de 1999.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/12 Nº 34.122 v. 23/12/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Tel. 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, art. 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de diciembre de 1999, se dictaminó con respecto a las obligaciones negociables simples ("Las Obligaciones"), no convertibles en acciones, por un total de valor nominal dólares estadounidenses cien millones (V$N 100.000.000) emitidas por Compañía Latinoamericana de Infraestructura y Servicios "CLISA" ("Emisora"), asignar la calificación en categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación, utilizando los estados contables al 30/09/1999.

Cobertura básica de gastos financieros: 1.5. Grado de riesgo de la industria: Alto. Cobertura de gastos financieros proyectada (2000/5) fue estimada en 2.9. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad. endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 2. Posición de la empresa: Favorable. Características de administración y propiedad Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación el informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/12 Nº 34.123 v. 23/12/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 16 de diciembre de 1999, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco Mariva Cheques I, asignar la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Certificados de Participación a emitir a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco Mariva Cheques I, asignar la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación serán emitidos por un valor nominal de hasta $ 30.000.000, a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco Mariva Cheques I, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, por el fiduciario MBA Banco de Inversiones S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/12 Nº 34.124 v. 23/12/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 6º Piso - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de diciembre de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Generar A.F.J.P. S.A., mantener la categoría "1" lo cual implica que "las cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones presentan muy buenas perspectivas de obtener una adecuada performance a lo largo del tiempo".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de Cuotapartes de Fondos de Jubilación y Pensión registrado en la C.N.V. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros cuantitativos y cualitativos: rentabilidad de las cuotapartes del F.J.P., volatilidad en el valor de dichas cuotapartes. diversificación y grado de riesgo de los activos del fondo al 30/11/99, y características de la administración. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/12 Nº 34.125 v. 23/12/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º -Teléfono 4311-3833) en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de diciembre de 1999, se dictaminó con respecto a la calificación de las acciones en circulación Clase B de Gas Natural BAN S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa a partir de Estados Contables al 30/09/99. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como media. Calificación asignada: "Categoría 1". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Director - Gabriel E. Rubinstein

e. 23/12 Nº 34.126 v. 23/12/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de diciembre de 1999 se dictaminó con respecto al "Programa Global de Obligaciones Negociables" ("las Obligaciones") por un monto de hasta dólares estadounidenses seiscientos millones (U$S 600.000.000) con vencimiento entre 30 días y 10 años, con un primer tramo por dólares estadounidenses ciento veinte millones (U$S 120.000.000) emitido y un segundo tramo por hasta un monto de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000) emitido por Empresa Distribuidora Norte S.A. ("Edenor" o la "Emisora"), mantener la calificación en categoría "AA+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, basada en estados contables al 30/09/99, y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó 5,04 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como media. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período diciembre 1999 - diciembre 2003 en promedio, fue estimada en 4,80 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "AA+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1999.

Director - Gabriel E. Rubinstein

e. 23/12 Nº 34.127 v. 23/12/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de diciembre de 1999 se dictaminó respecto del "Programa de Emisión de Obligaciones Negociables" ("las Obligaciones"), por un monto de hasta dólares estadounidenses setecientos millones

(U$S 700.000.000) con un plazo de vigencia máximo de 15 años, emitido por Compañía Mega S.A. ("Mega" o la "Emisora"), asignar la categoría "AAA", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos emitidos por empresas públicas y privadas que tengan menos de tres años de historia presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos, utilizando Estados Contables al 30/09/99: riesgo de la inversión, grado de riesgo de la industria, racionalidad económica del producto o servicio, experiencia y motivación de los patrocinadores experiencia y capacidad financiera de los patrocinadores y de los contratistas, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y análisis de los resguardos y garantías de las Obligaciones. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "AAA". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/12 Nº 34.128 v. 23/12/99

"E"

EDERRA Sociedad Anónima

Se comunica a los Sres. Accionistas, de acuerdo al art. 188 de la Ley 19.550, que por A.G.E. celebrada el 06/12/99 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 999.999,99.

Escribano - Francisco J. Puiggari

e. 23/12 Nº 34.115 v. 23/12/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 16/12/99 calificó el Programa de Obligaciones Negociables Subordinadas, por un valor nominal de U$S 10.000.000 emitidas por Banco de Valores S.A calificación otorgada a los Títulos: A. El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1994/ 95/96/97/98 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 2.50. Situación de la entidad: Capitalización: 4.00. Activos: 3.32. Administración: 3.20. Utilidades: 3.40. Liquidez: 3.40 Estructura del pasivo: 7.0. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 3.15. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.45, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L.N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 23/12 Nº 34.143 v. 23/12/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 16/12/99, calificó TC/Cap Fideicomiso Financiero. TC/Cap corresponde a la Serie 1 de Titulcred Programa Global para la Emisión de Títulos de Deuda y Certificados de Participación por un monto máximo de valor nominal u$s 50.000.000. Fiduciario: ArsCap S.A. Títulos Calificados: Títulos de Deuda y Certificados de Participación por un valor nominal total de hasta u$s 15.000.000. Calificación otorgada: Títulos de Deuda: AA: Aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría A. Certificados de Participación: BB: Aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Prospecto de Emisión del Programa Global y el Suplemento al Prospecto correspondiente a la Serie I. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: la principal inversión implícita del Fideicomiso es en Unidos SA AFJP (62.32%), cabeza del grupo previsional SanCor. Si bien la estructura de inversiones implica una baja diversificación, este factor se ve compensado por las otras características. 2. Calidad: se considera favorable la calidad de las inversiones en el activo subyacente implícito del Fideicomiso. 3. Predictibilidad: los flujos de ingresos generados por los activos subyacentes son razonables. 4. Cobertura del Servicio de la Deuda: Se estimó que en el quinto año y una vez amortizados totalmente los Títulos se producirá un excedente de fondos de aproximadamente US$ 4 millones con los cuales se cancelarán los Certificados de Participación (US$ 3.75 millones). 5. Grado de Sobregarantía: El flujo de fondos proyectado implica que al momento de la amortización del capital de los Títulos de Deuda el total de fondos acumulados excederá en un 36% el monto de capital de dichos Títulos. Una vez cancelados éstos, los fondos remanentes exceden en 9% el monto de capital de los Certificados de Participación. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L.N. Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 23/12 Nº 34.145 v. 23/12/99

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de diciembre de 1999 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión otorgándoles las siguientes categorías:

Rembrandt (ex ABN AMRO) Bonos Renta Pesos "AAA(f)"

Rembrandt (ex ABN AMRO) Bonos Renta Dólares "AAA(f)"

Rembrandt (ex ABN AMRO) Global "AA(v)"

La calificación de riesgo de un fondo común de inversión, es el resultado de una evaluación de la calidad de crédito de la cartera de fondos. Esto se basa en varios factores, entre los cuales se destacan un análisis de los activos que componen el fondo y la diversificación de los mismos, la administración y capacidad de control del fondo en función de los objetivos fijados.

El análisis de la estrategia de inversión del Fondo, la sociedad gerente y la sociedad depositaria no modifican la calificación obtenida. Con respecto al desempeño del fondo, se ha considerado los efectos de la concentración de los cuotapartistas. Dicha calificación se basa en las carteras de fondos al 30/11/99. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 23/12 Nº 34.176 v. 23/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta Sociedad reunido el día 16 de diciembre de 1999, procedió a efectuar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. (AGEA), otorgándole la Categoría AA+. Para el mencionado análisis se han utilizado los Balances Generales auditados al 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97, 31/12/98 y los Balances trimestrales auditados al 30/09/99 y 30/09/98. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación de 600 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras moneda. La citada emisión fue resuelta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30/jun/98; siendo las condiciones de emisión fijadas por el Directorio en su reunión de igual fecha. La fortaleza crediticia deriva de la posición de liderazgo de la Compañía dentro del mercado en el que opera, el reconocimiento de la marca Clarín y la posibilidad de incrementar el volumen de negocios a través de las fortalezas mencionadas. A su vez, se consideró la solidez del flujo de fondos y la eficiente operación de la Compañía, lo cual se ve reflejado en los márgenes de EBITDA (alrededor del 40% en los últimos tres años). Históricamente, la Compañía presentaba una fuerte cobertura de intereses (26.4x en 1996) y una baja relación Deuda/Capitalización (26% en 1996) y años de repago de deuda (0.6 en 1996), situación que se vio afectada a fines de 1997 cuando la Sociedad tomó préstamos adicionales por $ 500 MM para comprar una participación accionaria en Multicanal. Sin embargo, su generación de fondos (EBITDA) continua manteniendo adecuadamente su estructura financiera, la cual se puede observar en su buena cobertura de intereses (4.3x) y años de repago de deuda (3.1x). La Categoría AA+ posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7 º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 23/12 Nº 34.177 v. 23/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de diciembre de 1999 ha calificado las cuotapartes del Fondo Común de Inversión Alephs Money Market Dólares (ex RNB Money Market en Dólares) autorizado por la Resolución 12.323 de fecha 21 de julio de 1998 otorgándole la categoría "AAA (m)". La calificación de riesgo de un fondo común de inversión, es el resultado de una evaluación de la calidad de crédito de la cartera de fondos. Esto se basa en varios factores, entre los cuales se destacan un análisis de los activos que componen el fondo y la diversificación de los mismos, la administración y capacidad de control del fondo en función de los objetivos fijados.

El análisis de la estrategia de inversión del Fondo, la sociedad gerente y la sociedad depositaria no modifican la calificación obtenida. Con respecto al desempeño del fondo, se ha considerado los efectos de la concentración de los cuotapartistas. Dicha calificación se basa en la cartera de Fondos al 2112/99. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una excelente protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 23/12 Nº 34.178 v. 23/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 16 de diciembre de 1999, procedió a actualizar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR), cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nro. 10.284 y 12.468 de fechas 14 de octubre de 1993 y 19 de noviembre de 1998 respectivamente, otorgándole la Categoría de "AA (+)". Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables de mediano plazo, con garantía común, por un monto máximo de 300 millones de dólares estadounidenses ampliado a U$S 450 millones. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables anuales auditados por Pistrelli Díaz y Asociados hasta el 30-09-99. La calificación otorgada se fundamenta tanto en la evolución de sus indicadores de gestión como en la alta generación de fondos con que cuenta la Sociedad. Esto último le ha permitido realizar fuertes inversiones de capital, pagar altos dividendos y mantener una muy buena cobertura de intereses (9.9x al 9/99). Desde el inicio de sus operaciones la Compañía logró reducir significativamente el nivel de sus deudas, lo cual fue acompañado con un severo plan de reducción de costos, brindando a su vez un mejor servicio. No obstante, durante el mes de febrero de 1999, Edesur interrumpió la prestación de su servicio a aproximadamente 5% de los usuarios por aproximadamente 10 días. Conforme lo mencionado, la Compañía debió afrontar multas de carácter extraordinario por aproximadamente $ 77 millones, lo cual impactará en forma significativa en los resultados del ejercicio 1999. Sin embargo, Fitch IBCA estima que la Compañía podrá afrontar sus compromisos sin mayores inconvenientes. La calificación "AA(+)" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 23/12 Nº 34.180 v. 23/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 16 de diciembre de 1999, procedió a calificar la emisión de obligaciones negociables de Raghsa S.A., cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.650 de fecha 11 de marzo de 1997, modificada posteriormente por la Resol. Nro. 11.853 de fecha 7 de agosto de 1997, otorgándole la calificación de Categoría BBB. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables por un total de valor nominal de 36 millones de dólares estadounidenses. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances auditados hasta el 8/99. La calificación otorgada se fundamenta principalmente en la estabilidad en los ingresos que proporcionan a la Compañía el alquiler del edificio Plaza San Martín. Esta fuente estable de ingresos permite a Raghsa solventar sus gastos de estructura junto con su carga financiera. Asimismo se ha considerado la amplia experiencia que posee la Compañía en el sector y el compromiso de su principal accionista a través de su activa participación en el management y mediante los aportes de capital comprometidos. Por otra parte, se ha tenido en cuenta la volatilidad del mercado en el que participa la Compañía, así como su limitada capacidad de fondeo. La Categoría BBB posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del

país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones generales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663, 7º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 23/12 Nº 34.181 v. 23/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 16 de diciembre de 1999, procedió a actualizar la calificación de la emisión de obligaciones negociables de Compañía de Alimentos Fargo S.A. cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.288 de fecha 30 de junio de 1998, otorgándole la calificación de categoría A (-). Se trata de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones garantizadas, por un total de valor nominal de 120 millones de dólares estadounidenses. Dicha emisión fue resuelta por la Asamblea extraordinaria y reunión de directorio celebradas el 7/4/98. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances auditados hasta el 30/09/99. La calificación se fundamenta en la posición de liderazgo de la compañía dentro del sector en el que opera, el potencial de crecimiento con que cuenta el mismo, así como la existencia de una cadena de distribución ampliamente desarrollada. Con el ingreso del grupo Exxel, la Compañía cuenta con el respaldo financiero necesario para aprovechar las diferentes oportunidades de negocios e incrementar de esta manera el volumen de su negocio. Como contrapartida se consideró la reducida cobertura de intereses (1.3x al 9/99), la cual se estima que logrará alcanzar niveles más satisfactorios, conforme el crecimiento proyectado en la generación de fondos, sumado a la severa política de reducción de costos puesta en marcha durante el mes de marzo de 1999. La calificación "A (-)" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 23/12 Nº 34.182 v. 23/12/99

FOX SPORTS LATIN AMERICA LIMITED, Suc. Argentina

(IGJ Nº 1.629.996). Se hace saber que la sociedad extranjera Fox Sports Latin America Limited, ha resuelto revocar las designaciones de los Sres. Luis M. González Lanuza y Mariano C. Lucero como sus representantes legales y designar en su reemplazo a (i) María de Lourdes Vázquez, argentina, abogada, D.N.I. 14.886.289, nacida el 11/2/1962; (ii) Alberto Jorge Rivera, argentino, abogado, DN.I. 16.066.772, nacido el 19/02/1962; y (iii) Gabriel Gotlib, argentino, abogado, DN.I. 20.281.711, nacido el 8/7/1968; todos ellos con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Oficina 721, Capital Federal.

Representante Legal - María de Lourdes Vázquez
e. 23/12 Nº 10.057 v. 23/12/99

"G"

GLACCO COMPAÑIA PETROLERA S.A.

Se hace saber que mediante reunión de Directorio del 27 de septiembre de 1999 se aceptaron las renuncias de los Sres. Directores, Jorge Oscar Ferioli, Jorge Ricardo Priú, Norberto Eduardo Priú y Ricardo Miyazono.

Abogada - Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye
e. 23/12 Nº 34.147 v. 23/12/99

"I"

INDICOM S.A.

(I.G.J. 1.560.254). Por Reunión de Directorio del 29/10/99 y 01/11/99 y por Asamblea Ordinaria del 01/11/99 se aceptó la renuncia de Marcelo Hass a su cargo de Director titular. El Directorio, conforme la elección de cargos resuelta por Asamblea Ordinaria del 26/08/99, quedó constituido por: Presidente: Antonio Colón; Vicepresidente: Pablo Mercadé; Directores Titulares: Luis Romero Font; Javier Ocampo y Diego Shaurli.

Autorizado - Gerardo M. Dent
e. 23/12 Nº 10.055 v. 23/12/99

INMOBILIARIA CHUBUT S.A.

RPC: 28.6.91, Nº 4273, Lº 109, Tº "A" de S.A. Comunica que según AGO del 30.4.99 designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: José Luis Camino Ivanissevich, Directores Titulares: Roberto Horacio Crouzel y Jorge Richard Filpo, Director Suplente: Graciela Rosa Pastorini. Al BO por un día.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 23/12 Nº 34.078 v. 23/12/99

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO Sociedad Anónima

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales, damos a conocer que según acta Nº 1081 del 16 de diciembre de 1999, se ha producido la renuncia del Dr. Mario Oscar Gramisu a su cargo de Director Titular de esta Sociedad, según designación de la Honorable Asamblea del 25 de noviembre de 1998, cayo mandato finalizaba en el ejercicio Comercial que cierra el 30 de junio del 2001. Asimismo se informa que el Dr. Ernesto Guillermo Alzugaray Director Suplente según designación de la Honorable Asamblea del 25 de noviembre de 1998, cuyo mandato finaliza en el ejercicio Comercial que cierra el 30 de junio del 2001, asume la titularidad según consta en el acta Nº 1081 del 16 de diciembre de 1999.

Presidente - Raúl Antonio Rubí
e. 23/12 Nº 34.090 v. 23/12/99

"J"

JATAMINE S.A.

Por Acta del 0912/99 Designa Presidente: Martín Roberto Cartasegna y Suplente: Guillermo Ariel Filipponi, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Montevideo 277 1º A Capital.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 23/12 Nº 39.968 v. 23/12/99

JORJA S.A.

(Inscripta en la IGJ: 14/10/98, Nº 11.427, Libro 3 de Sociedades por Acciones). Comunica que: 1) Por Asamblea Unánime de Accionistas del 10/5/99 y reunión de Directorio del 11/5/99 el Directorio de la Sociedad quedó formado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Eugenio Iakub, Vicepresidente: Salomón Javier Miguelson, Directores Titulares: Carlos Agustín Herczeg, Pedro Albino Mieth y Norberto Rafael Polac y como Directora Suplente: Margarita Berdicevschi de Miguelson, y 2) Por Asamblea Unánime de Accionistas del 30/8/99 y reunión de Directorio del 31/8/99 el Directorio de la Sociedad quedó formado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Eugenio Iakub, Vicepresidente: Salomón Javier Miguelson, Directores Titulares: Carlos Agustín Herczeg, Pedro Albino Mieth, Norberto Rafael Polac, Adriana Elena Cordara de Herczeg, Nélida Esther Ortiz de Mieth y María Soledad Herczeg y como Directora suplente: Margarita Berdicevschi de Miguelson.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
e. 23/12 Nº 34.153 v. 23/12/99

"L"

LA FONTANA S.A.

RPC: 26/8/91, Nº 6325, Lº 109, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 30/4/99, designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: José Luis Camino Ivanissevich; Directores titulares: Jorge Richard Filpo, Antonio Eduardo Taccioli; Director suplente: Graciela Rosa Pastorini.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 23/12 Nº 34.074 v. 23/12/99

LA LIBRERIA S.R.L. en Liquidación

Hace saber que por escritura Nº 242, del 7/10/99 del Reg. Nº 1626 de la Capital Federal. Ambos Socios por unanimidad declaran disuelta la Sociedad. Y se nombra Liquidador con amplias facultades y depositario de los Libros sociales y demás documentación importante por el plazo Ley al Sr. Norberto Aníbal Koolen LE Nº 8.632.132.

Autorizada - María Belén Montes
e. 23/12 Nº 34.191 v. 23/12/99

LA REPOSTERA AMERICANA S.A.

En la Asamblea General Extraordinaria del 30/10/1999 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad; se designó liquidador y depositario de los libros y demás documentación al Sr. Romano Saporito, con domicilio en la calle Gaceta de Buenos Aires 3387 Ciudadela Pcia. Buenos Aires, D.N.I 93.711.782 se aprobó el Balance Final de Liquidación al 30 de junio de 1999 y Cuenta de Partición.

Autorizado - Osvaldo C. L. Sarcone
e. 23/12 Nº 34.150 v. 23/12/99

LABORATORIOS INAVA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/11/99 y reunión de Directorio del 16/11/99 de LABORATORIOS INAVA SA, se fija en 2 el número de Directores titulares, designándose Presidente a Helmut Hammerschlag, y Vicepresidente a Jorge Daniel Graus y un Director suplente designándose a Débora Karin Hammerschlag.

Presidente - Helmut Hammerschlag
e. 23/12 Nº 34.188 v. 23/12/99

LATINCUDIRAL S.A. (Extranjera)

Por decisión del Directorio se habre una sucursal en la argentina designando Representante a Fernando Gil.

Representante - Fernando Gil
e. 23/12 Nº 39.973 v. 23/12/99

LUCKY TOUCH INC. Sociedad Anónima

La Sociedad Anónima denominada LUCKY TOUCH INC. con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, resolvió inscribirse como sociedad extranjera en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, estableciendo su domicilio en la calle Billinghurst 1395, Ciudad de Buenos Aires, siendo designada representante de la misma en nuestro país la señorita Carla Silvina Robiani.

Autorizado - Darío Félix Penna
e. 23/12 Nº 34.157 v. 23/12/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de diciembre de 1999, procedió a la calificación de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 5.000.000 (dólares estadounidenses cinco millones) del Banco Regional de Cuyo S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados". La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/9/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 5.62, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 7.26%. El índice de Cobertura Total es de 29.08%, lo que muestra una aceptable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es 16.85% en relación con el patrimonio y de 2.15% sobre activos totales. Presenta una buena posición de Liquidez. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 23/12 Nº 34.072 v. 23/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Impsat S.A: Programa de Obligaciones Negociables de Corto Plazo por hasta V/N. U$S 50 millones (aprobada por Res. General Nro. 184 de la C.N.V.), asignándole la Calificación en Categoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB": "a aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo ante escenarios más adversos".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico a cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectúa en función de los Estados Contables al 30/9/99. Las ventas fueron de $ 79.8 MM., el resultado final fue negativo de $ 49.5 MM. El índice de liquidez es de 0.42. El endeudamiento señala un ratio de 7.93. La rentabilidad, antes de impuestos, es del orden del -20.92% medida sobre los activos y de -67.69% en relación al patrimonio, en ambos casos anualizada, la que se vió afectada por el cambio en los criterios de determinación de la vida útil a ciertos activos tecnológicos, lo que incrementó significativamente el monto de las depreciaciones. La cobertura histórica sobre gastos financieros es de 2.20, presenta un aceptable flujo operacional. La empresa sigue teniendo un muy buen posicionamiento en su sector siendo líder. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 23/12 Nº 34.073 v. 23/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto N. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I - "UNIVERSIDAD DE PALERMO I" Fideicomiso Financiero, por hasta V/N U$S 8.000.000 (ocho millones de dólares estadounidenses) dentro del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda Fiduciarios (aprobado por Res.12.617 de la C.N.V.) otorgándole la siguiente calificación:

Títulos de Deuda por hasta U$S 8.000.000: Categoría "AA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos. El fideicomiso está integrado por los derechos de cobro emergentes de la prestación de los servicios de educativos del Fiduciante (Fundación Universidad de Palermo). El Fiduciario es ArsCap S.A. una sociedad creada en julio de 1998, quien cuenta con el respaldo y la experiencia de quienes son sus principales directivos. El Fiduciario abonó en noviembre del corriente año el primer vencimiento de los servicios de la deuda. La capacidad de pago del capital e intereses de los Títulos de Deuda de acuerdo con los análisis realizadas y las pruebas de sensibilidad efectuadas establece una muy buena probabilidad de cumplimiento. Los niveles de cobertura establecidos muestran en función de la probable evolución de la matrícula una tendencia creciente. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra Sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 23/12 Nº 34.075 v. 23/12/99

"M"

MECANER S.A.

Por acta del 14/12/99. Designa Presidente: Jorge Angel Pereyra y Suplente: María Amalia Marta Pisano Costa, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Montevideo 450, Capital.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 23/12 Nº 39.972 v. 23/12/99

MILENIO GAUCHO S.A.

Por acta de asamblea de fecha 22/04/1999 se decidió aceptar la renuncia del Sr. Mariano Mortilla y Carlos Mayer a los cargos de presidente y Director suplente respectivamente y nombrar para dichos cargos al Sr. Pablo Lepiane (Presidente) y Pablo Martín Lepiane (h.) (Director Suplente).

Autorizado - Diego Quintana
e. 23/12 Nº 40.020 v. 23/12/99

MULTIDEPORTE S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 28/9/99 resolvió su fusión con "TELEDEPORTES S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 23/12 Nº 310 v. 23/12/99

"N"

NAFELS S.A.

IGJ Nº 1.654.459. Por acta del 25/11/99 designó Presidente a Orlando Mariano Gazzo Berrios, DNI 4.549.859, divor., 9/5/46, Martha Silvia Placco, DNI 16.054.665, solt., 15/11/62, ambos, argen., comer. y domic. Av. Santa Fe 5323, PB "A" de Cap. Fed., aceptó la renuncia de Eduardo Antonio Scigliotto como presidente y Patricia Isabel Cristóbal, como Dir. Suplente debido a venta del paquete accionario, mudó sede a Av. Santa Fe 5323, PB "A". El Autorizado.

Abogado - Patricio J. Glasberg
e. 23/12 Nº 39.990 v. 23/12/99

NORTH CROSS S.A.

Se hace saber por 1 día que la Sociedad Uruguaya NORTH CROSS S.A., resolvió establecer en el país una Sucursal (art. 118 Ley 19.550), fijando su domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 1071, 2º Piso de Capital Federal, siendo su representante legal el Sr. Horacio Miguel San Martín, con CIPF Nº 5.682.186. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.

Escribano - Guillermo Julián Kent
e. 23/12 Nº 39.943 v. 23/12/99

NOTARIO ELECTRONICO S.A.

Por Acta de Directorio Nº 1 del 5-1-98 quedaron aceptadas las renuncias de los Sres. Teresa Regina Quintana y Lucio César Somoza a sus cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente. Por unanimidad designaron: Presidente: Sr. Jorge Bernardo, y Director Suplente: Diego Esteban Benvenuti. Se hace saber que por Asamblea Unánime del 8-1-98 es aceptada la renuncia del Sr. Jorge Bernardo a su cargo de Presidente y los Accionistas de NOTARIO ELECTRONICO S.A., designaron nuevo Directorio: Presidente: Raúl Martínez; Director Suplente: Diego Esteban Benvenuti.

Presidente - Raúl Martínez
e. 23/12 Nº 34.160 v. 23/12/99

NYBRO S.A.

IGJ Nº 1.661.420. Por acta del 25/11/99 designó Presidente a Orlando Mariano Gazzo Berrios, DNI 4.549.859, divor., 9/5/46, argen., comer., domic. Av. Santa Fe 5323, PB "A" de Cap. Fed., y suplente María del Carmen Muñoz, y aceptó la renuncia de María del Carmen Muñoz como presidente y Patricia Isabel Cristóbal, como Dir. Suplente debido a venta del paquete accionario, mudó sede a Av. Santa Fe 5323, PB "A". El autorizado.

Abogado - Patricio J. Glasberg
e. 23/12 Nº 39.989 v. 23/12/99

"O"

OPERACIONES ESPECIALES ARGENTINAS S.A.

Se hace saber que mediante reunión de Directorio del 27 de septiembre de 1999 se aceptaron las renuncias de los Sres. Directores, Ricardo Jasiukiewicz, Norberto Eduardo Priu y Jorge Oscar Ferioli, y de los Sres. Héctor A. Del Bueno y Osvaldo Cacace a sus cargos de Síndico titular y suplente respectivamente.

Abogada - Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye
e. 23/12 Nº 34.146 v. 23/12/99

"P"

PAIHUEN Sociedad de Responsabilidad Limitada

A los fines del art. 60 de la ley 19.550, se comunica que por acta de reunión de socios del 26/11/99 se aceptó la renuncia al cargo de Gerente presentada en la misma fecha por la Sra. Liliana Graciela González.

Autorizado - Diego M. Lennon
e. 23/12 Nº 34.091 v. 23/12/99

PANDERSON S.A.

Lº 7, Tº Soc./Acc. Nº 17.135. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 02/12/99, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 03/11/99, se designó a Jesús Gómez López como Presidente y/a Ana María Negro como Directora Suplente.

Presidente - Jesús Gómez López
e. 23/12 Nº 39.947 v. 23/12/99

PARMALAT ARGENTINA S.A.

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la asamblea unánime del 30/9/99 y reunión de directorio de la misma fecha del directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente, Gianni Grisendi; Vicepresidente, Miguel Angel Reyes Borzone; Director titular, Alberto Gutman; Directores suplentes, Carlos A. Basílico y Francisco Gentile.

Apoderado - Jorge J. S. Bulleraich
e. 23/12 Nº 34.100 v. 23/12/99

PETROLEOS SUDAMERICANOS S.A.

RPC 4-7-91, Nº 4517, Lº 109, Tº "A" de S.A. Comunica que según AGO del 30-4-99 designó por 2 ejercicios. Directorio: Presidente: José Luis Camino Ivanissevich, Directores Titulares: Jorge Richard Filpo y Luis Vaca Arenaza, Directora Suplente: Graciela Rosa Pastorini.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 23/12 Nº 34.077 v. 23/12/99

PORCELANA Y CRISTAL S.R.L.

Nc. 1.541.858 en I.G.J. En reunión de socios del 16/7/99 renunció a su cargo de Gerente, Christoph Artur María von Boch-Galhau quedando como único Gerente Rodolfo Martín Horacio Echevarrieta.

Abogado - Fernando Rodríguez Alcobendas
e. 23/12 Nº 39.970 v. 23/2/99

"R"

ROTHESAY COMPANY S.A. Sucursal Buenos Aires

(Art. 118 Ley 19.550). ROTHESAY COMPANY S.A., con origen en la República Oriental del Uruguay, nombró representante en la Rep. Arg. al Sr. Hernán Molina Carranza, DNI 22.655.075, a fin de abrir una sucursal, en la Ciudad de Bs. As., con domicilio en la Anchorena 1711, 1º piso B, Capital Federal.

Autorizado - Diego Quintana
e. 23/12 Nº 40.022 v. 23/12/99

RYBCO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 7, del 4-11-98 y Asamblea General Extraordinaria del 30-9-99, elevadas a escritura el 15-12-99, Registro 1147, Capital Federal, se eligió el siguiente Directorio de RYBCO S.A. Presidente: Gerardo Daniel Badgne. Vicepresidente: Pablo Antonio Torregrosa. Directores titulares: Lisandro Felipe Tribuj, Rosalinda Nielsen y Jorge Besone. Directores Suplentes: Alejandra Victoria Fernández, Francis Virginia Gempelis Leichter. Y por renuncia del vicepresidente, el directorio se conformó: Presidente: Gerardo Daniel Badgen. Directores titulares: Lisandro Felipe Tribuj, Rosalinda Nielsen y Jorge Besone. Directores Suplentes: Alejandra Victoria Fernández, Francis Virginia Gempelis Leichter.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 23/12 Nº 34.105 v. 23/12/99

"S"

SALEMS S.A.

Por acta del 17/12/99 designa Presidente: Silvia Rodríguez. Vice: Javier Hernán López. Director Titular: Leopoldo Martín Pfisterer y Suplente: María Eugenia Nowak por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Moreno 1836, 1º B, Capital.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 23/12 Nº 39.974 v. 23/12/99

SDI SISTEMAS DE INFORMACION S.A.

Por asamblea del 30/6/99, protocolizada en esc. del 10/12/99, la sociedad resolvió: disolverse anticipadamente, designar liquidadores a José Larocca y Máximo Fioravanti, quienes actuarán en forma indistinta, aprobar el balance final y proyecto de distribución y designar a José Larocca como depositario de la documentación social. "SDI SISTEMAS DE INFORMACION S.A." fue inscripta en el Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de Reg. el 9/10/80, bajo el número 4459 del Libro 92 Tomo A de Est. de S.A. Nac.

Escribana - María T. Acquarone
e. 23/12 Nº 34.119 v. 23/12/99

SINESTESIA S.A.

Según esc. 347, Folio 1004, Reg. 1461, Cap. Fed., renuncia de presidente, elección autoridades y cambio de sede. Se protocolizaron actas. 1- Asamblea ext. del 30/04/96 renunció Susana Leonor Drzewko, Dionisio Oribe, eligieron nuevos Presid.: Ricargo Greco Dir. Suplente: Nélida Josefa Cortés, cambió de sede a J. Ramírez de Velasco 349, P. 1, C.F. 2-Asamblea ord. del 18/12/91, designaron nuevas autoridades. Presidente: Ricardo Greco y Dir. Supl.: Luis Víctor Hernández. 3- As. ord. ext. del 29/11/94 cambio de sede French 3574, p. 9 "a" C.F. 4- As. ord. del 30/11/94 elección autoridades. Pres.: Leonor Catalina Buahio. Dir. Sup. Luis Víctor Hernández.

Escribana - Verónica R. Douer
e. 23/12 Nº 34.055 v. 23/12/99

SIEMENS BUSINESS SERVICES Sociedad Anónima

Inscrip. RPC: 17-05-1999, Nº 6774, Libro 5 de Soc. por Acc. Por Esc. 252 del 10-12-99, Fº 996, Reg. 1201, Cap. Fed. ante Esc. Irma Piano de Alonso y Acta Nº 2 de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 30-08-1999 se designaron como Directores Titulares a Jörg Michael Kutschenreuter y Eberhard Georg Reichert y Acta Nº 3 de Directorio del 8-09-1999, se aceptaron dichos cargos y redistribuyeron los cargos del Directorio de "SIEMENS BUSINESS SERVICES SOCIEDAD ANONIMA" hasta la próxima Asamblea, así: Presidente: Luis Rodolfo Schirado; Vicepresidente: Andrés Ricardo Truppel, Directores Titulares: Marcelo Alberto Comba, Jörg Michael Kutschenreuter, Eberhard Georg Reichert, y Director Suplente: Gustavo Abel Falabella.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 23/12 Nº 34.066 v. 23/12/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 16 de diciembre de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples a Mediano Plazo, de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. por un monto de U$S 100.000.000, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada los días 30 de agosto de 1999 y 30 de septiembre de 1999, con términos y condiciones fijadas en Acta de Directorio de fecha 4 de octubre de 1999, como "raAA-". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial. Sector de Bajo Riesgo. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buena. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

Emisión de Títulos de Deuda Garantizados Serie 1 por un monto de $ 50.000.000, del Fideicomiso Financiero Stars, con First Trust of New York N.A., Representación permanente en Argentina como fiduciario, dentro del Programa de Emisión de Títulos de Deuda y Certificados de Participación, autorizada por decisión del Representante Legal del Fiduciario en la Argentina de fecha 26 de mayo de 1998, como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena. 2.- Calidad de los activos. Muy Buena. 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

*Títulos de Deuda con Garantía de CEI Citicorp Holdings S.A. por un monto de hasta U$S 70.800.000, del Fideicomiso Financiero Argentine Financial Trust con The Chase Manhattan Trading S.A. Sociedad de Bolsa como fiduciario, emisión autorizada por el Directorio del Fiduciario en su reunión del 1 de noviembre de 1999, como "AA-".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno.
2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno.
3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la calificación 'raAA'.

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

STANDARD & POOR'S distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de STANDARD & POOR'S se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE 54-11 4891-2100.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 23/12 Nº 34.179 v. 23/12/99

SUCESO S.C.A.

DISOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30 de noviembre de 1999, resolvió la disolución, Liquidación, y la solicitud de la cancelación de la inscripción ante la Inspección General de Justicia de SUCESO S.C.A.

Liquidador - Humberto Miguel Picco
e. 23/12 Nº 40.065 v. 23/12/99

"T"

TECI S.A.C.

La Asamblea General Ordinaria del 10 de noviembre de 1999 designó los Directores de TECI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL y por reunión de Directorio de igual fecha, así se distribuyeron los cargos: Presidente: Sr. Sergio Félix Gastaldo; Vicepresidente: Sr. Vicente Beato; Directores Titulares: Sr. Julio Mariano Uthurralt, Sr. Domingo Annecca; Sr. Angel Antonio Grela y Srta. Iris Noemí Coma.

Presidente - Sergio Félix Gastaldo
e. 23/12 Nº 34.136 v. 23/12/99

TEXTIL COLONIA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas: 1.520.192. Hace saber por Asamblea General Ordinaria, Unánime, de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1999, se resolvió aumentar el capital social de $ 500.000 a $ 995.000 (art. 188, ley 19.550) es decir en $ 495.000, mediante la emisión de 495 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1.000, cada una y con derecho a un voto por acción, con goce de dividendos a partir del 15 de diciembre de 1999, a la par, totalmente suscriptas e integradas. El Directorio.

Hipólito Roberto Cornejo
e. 23/12 Nº 34.159 v. 23/12/99

THOMSOM-CFS SYSTEMS ARGENTINA S.A.

Por A.G.E. del 22/9/99 designa directores titulares a Gilbert Amato y Bernard Favre D Echallens por renuncias de Michel Denis y Jean de Sousa.

Presidente - Michel Roger
e. 23/12 Nº 39.977 v. 23/12/99

"U"

UNPLUGED CORPORATION Sociedad Anónima

La Sociedad Anónima denominada UNPLUGED CORPORATION con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, resolvió inscribirse como sociedad extranjera en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, estableciendo su domicilio en la calle Billinghurst 1395, ciudad de Buenos Aires, siendo designado representante de la misma en nuestro país el señor Hernán Guillermo Martiarena.

Autorizado - Darío Félix Penna
e. 23/12 Nº 34.156 v. 23/12/99

"V"

V.A.S. & S.S.A. VALUE ADDED SOFTWARE & SERVICES

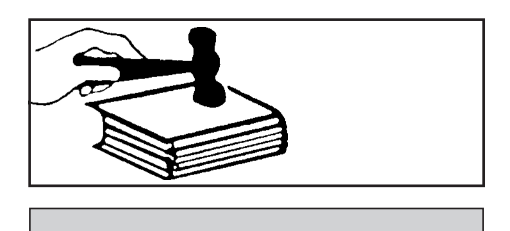
Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 27 del 21-6-99 quedó aceptada la renuncia del Sr. Diego Esteban Benvenuti a su cargo de Vicepresidente.

Presidente - Raúl Martínez
e. 23/12 Nº 34.161 v. 23/12/99

VOIMA S.A.

(I.G.J. Registro Nº 84.307). VOIMA S.A. Por Asamblea General Ordinaria del 23 de diciembre de 1997 se designó como directora para desempeñar el cargo de Presidente a la Señora Ana María Fernández, de 56 años de edad, L.C. Nº 4.472.968, de estado civil viuda, argentina, de profesión empresaria y domiciliada en la calle Tacuarí 147, piso 4º, Capital y por Asamblea General Ordinaria del 22 de enero de 1999, se designó como director con el cargo de Vicepresidente al Sr. Juan Haridas Janakiram Gowda de 36 años de edad, DNI 16.730.071, de estado civil casado, argentino, de profesión ingeniero y domiciliado en la calle Tacuarí 147, piso 4º de esta Capital.

Presidente - Ana María Fernández
e. 23/12 Nº 34.144 v. 23/12/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y el Art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PEREIRO, MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º de Capital Federal, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, Rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 12:45 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista Nº 151 Piso 7º de Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Pavón Nº 1391/93 unidad funcional Nº 6 del 2º Piso "A" del Partido de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires). Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. I, Frac. II, Parcela 37. Matrícula F.R. 4455/6. Se trata de una vivienda que consta de: Recepción y dos dormitorios a la calle, cocina y baño. Superficie: 36,72 m2. En condición de ocupado, de acuerdo a constancias de autos y sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 23 y 27 de diciembre de 10 a 12 horas. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 16/12/99 $ 23.513,98. Deudas: O.S.N.: al 14/12/99 sin deudas; Ag. Arg.: al 13/12/99 sin deudas, Munic. (Avellaneda): $ 3.341,97 al 30/11/99, Imp. Inmob. $ 1.790,30 al 1/12/99, Expensas: $ 5.068,63 a octubre 99, último mes expensas $ 55. La deuda por expensas será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanzara para pagar dicha deuda, la diferencia será a cargo del comprador. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto J. s/Ejec." del 18/2/99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, escritura que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 14.419, en caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin Base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del Precio de Venta, Comisión: 3% más IVA sobre la 6a. parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la Base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de Precio: deberá ser pagado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste lo indique. Posibilidad de Financiación: Informes en B.H.S.A., Casa Central, Reconquista 101, Tel.: 4347-5215/5408, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Martillero: Pedro Gonzales Chaves, Viamonte 748 Piso 2º Tel/Fax 4322-2789/3913.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 23/12 Nº 34.167 v. 24/12/99

Se comunica por dos días que, por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924-97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A., c/MASCARI MIGUEL ANGEL s/Ejec. Hipotecaria" que tramita ante el Juzgado Nacional Primera Instancia Civil 105, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6to., que el martillero Don Manuel Lastra rematará el 28 de diciembre de 1999 a las 11,45 hs en el salón auditorium del Banco ubicado en Reconquista 101, 7mo. piso, la unidad sita en Angel Justiniano Carranza 1410/12, unidad 40, Piso 5, letra "H", de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C. 17, S. 33, M. 83c, F. C, Pda. Matriz 416.506, y que consta de 3 ambientes, cocina, baño, y balcón, con superficie total de 60,26 m2 y porcentual de 0.87%. En condición de Ocupada, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición día 27 diciembre de 17 a 19,30 hs. La venta es ad corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Saldo deuda hipotecaria : $ 57.785,84 al 14/12/99. Deuda por A.B.L. al 14/12/99 $ 2.683,10 y con Aguas Arg. a dic. 99 $ 1.041,41. Deuda por expensas $ 7.157 a 30/12/99. Ultima Expensa $ 86,13. La deuda por expensas será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria no alcanzara para pagar la misma, la diferencia será a cargo del comprador. Debe tenerse presente en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto J.S./Ejec." del 18/2/99. Gastos y honorarios del acto escriturario a cargo del adquirente, que será suscrita por el escribano que el Banco designe. Base Venta: $ 14.118. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo —media hora después— uno nuevo Sin Base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 20% del precio de venta. Comisión: 3% más IVA sobre la 6ta. parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos, en razón del precio de venta obtenido, se deberá ingresar dentro de las 72 hs. Saldo de Precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario o donde éste indique. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Posibilidad de Financiación: Informes en el B.H.S.A. Reconquista 101 Capital Federal tel. 4347-5215 / 5408 Martillero Manuel Lastra (15) 4412-6859 Fax 4822-7418.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 23/12 Nº 39.942 v. 24/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultedes previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en los autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/FALCON, NORAH ELBA s/Ejec. Hipotecaria", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, Rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 10 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista Nº 151 Piso 7º de Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Chiclana Nº 3499 Piso 7º "A" unidad funcional Nº 42 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. 32, Manz. 34, Parcela 19j. Matrícula F.R. 2-1204/42. Se trata de un departamento que consta de: Living-comedor c/balcón a la calle, 2 dormitorios, cocina y baño, y se encuentra en regular estado de conservación. Superficie Total 48,28 m2. En condición de ocupado, y sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 23 y 27 de diciembre de 15 a 17 horas. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra; Saldo de deuda hipotecaria al 29/10/99 $ 38.256,92. Deudas: G.C.B.A. (ABL): $ 1.363,66 al 27/7/99, Expensas Comunes: al 23/9/99 $ 19.067,88. Expensas mensuales febrero 99 $ 103, O.S.N.: $ 241,94 al 26/7/99 y Ag. Arg.: $ 655,98 al 26/7/99. La deuda por expensas será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanzara para pagar dicha deuda, la diferencia será a cargo del comprador. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto J. s/Ejec. Hipotecaria". del 18/2/99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, escritura que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 10.023. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin Base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 20% del Precio de Venta, Comisión: 3% más IVA sobre la 6a. parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 20% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de Precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de Financiación: Informes en BHSA, casa central, Reconquista 101, Tel.: 4347-5215/5408, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero: Pedro Gonzales Chaves, Viamonte 748 Piso 2º Tel/Fax 4322-2789/3913.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 23/12 Nº 34.169 v. 24/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al Art.16 de la Ley 24.855 y el Art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PINTO, NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano Nº 490 Piso 1º de Capital Federal, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, Rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 11,30 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista Nº 151 Piso 7º de

Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Rivadavia Nº 15.088 Piso 2º Unidad Funcional Nº 6 del Partido de La Matanza (Prov. de Buenos Aires). Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. J, Man. 575, Parcela 22. Matrícula F.R. 56.283/6. Se trata de una vivienda que consta de: Recepción y dos dormitorios a la calle c/balcón, baño y cocina. Superficie Total: 78,37 m2. En condición de Ocupado, de acuerdo a constancias de autos y sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 23 y 27 de diciembre de 10 a 12 horas. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 6/12/99 $ 20.760,72. Deudas: O.S.N.: al 17/12/99 $ 187,52. Ag. Arg.: $ 993,84 al 17/12/99, Munic. (A.B.L.): $ 3.740,42 al 7/12/99, Expensas: No tributa. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto J. s/Ejec." del 18/2/99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, escritura que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 26.925, en caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin Base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 20% del Precio de Venta, Comisión: 3% más IVA sobre la 6a. parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la Base de Venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de Precio: deberá ser pagado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste lo indique. Posibilidad de Financiación: Informes en B.H.S.A., Casa Central, Reconquista 101, Tel: 4347-5215/5408, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Martillero: Pedro Gonzales Chaves, Viamonte 748 Piso 2º Tel/Fax 4322-2789/3913.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 23/12 Nº 34.093 v. 24/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y el Art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ RIOS DE CAÑETE, MARIA DE LA PAZ s/Ejecución Hipotecaria", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Lomas de Zamora, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, Rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 10,45 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista Nº 151 Piso 7º de Capital Federal, el inmueble sito en el Pasaje Dicépolo Nº 5 entre Rucci y Farrel, Partido de Lanús (Prov. de Buenos Aires). Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Manz. 108 c, Parcela 9. Matrícula F.R. 20.995. Se trata de una vivienda que consta de: Recepción, tres dormitorios, baño y cocina, lavadero y una habitación en la Planta Alta con terraza. Superficie Total: 103,32 m2. En condición de Ocupado, de acuerdo a constancias de autos y sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 23 y 27 de diciembre de 13 a 15 horas. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 6/12/99 $19.034,56. Deudas: O.S.N.: al 15/12/99 $173,78; Ag. Arg.: $ 304,71 al 15/12/99, Munic. (Lanús): $ 677,59 al 6/12/99, Imp. Inmob.: $ 1.281,90 al 30/11/99 Expensas: No tributa. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones será abonada con el producido del la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanzara para pagar dichas sumas, la diferencia estará a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, escritura que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 23.577, en caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin Base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 20% del Precio de Venta, Comisión: 3% más IVA sobre la 6a. parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la Base de Venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de Precio: deberá ser pagado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste lo indique. Posibilidad de Financiación: Informes en B.H.S.A., Casa Central, Reconquista 101, Tel: 4347-5215/5408, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Martillero: Pedro Gonzales Chaves, Viamonte 748 Piso 2º Tel/Fax 4322-2789/3913.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 23/12 Nº 34.095 v. 24/12/99

El Martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y oren del CITIBANK N.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962), por ejecución de prenda, subastará el 30 de diciembre de 1999, a partir de las 13 hs. en la calle Montesquieu 585, de Cap. Fed., dos Automotores Marca Deutz, para Transporte de Pasajeros, los que se exhiben el día 29 de diciembre de 1999, en el horario de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Montesquieu 525 de la Capital Federal, y cuyo detalle es el siguiente: Modelo SL 751 V 10/2 Deutz, Dominios ACR 168 y ACR 200, base por cada unidad $ 65.000. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 23/12 Nº 40.043 v. 27/12/99

El martillero Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prend. art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda. subastarán el día 28 de diciembre de 1999, a las 8,30hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, los siguientes bienes:

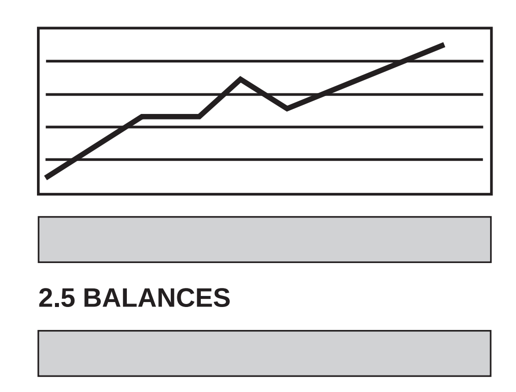
DOMINIO	MARCA	MODELO	AÑO
BJS039	RENAULT	CLIO RLD 3P	1997
AYA934	RENAULT	9 GTL/RL	1996
BTL169	RENAULT	CLIO RLD 5P	1997
CCQ340	RENAULT	19RE	1998
BSM031	RENAULT	CLIO RL 3P	1998
AKN690	FORD	F 100 N 4,91	1995
SZB147	FIAT	DUNA CL/SCL 1.4/1.6	
CIR862	RENAULT	TRAFIC CORTO NAF 2.2	1998
CHI 170	RENAULT	RENAULT 19 RE DIESEL.	1998
BQN970	FIAT	FIORINO 1.7 DIESEL	1997
VRD021	RENAULT	21 ALIZE GTX	1993
BLS708	VOLKSWAGEN	POLO CLASSIC 1.6	1997
BMB068	VOLKSWAGEN	SAVEIRO CL	1997
BQN081	RENAULT	CLIO RL DIESEL	1997
AMQ506	VOLKSWAGEN	SENDA DIESEL CONFORT	1997

DOMINIO	MARCA	MODELO	AÑO
CIB311	RENAULT	EXPRESS RN	1998
CLX194	RENAU LT	EXPRESS RN	1999
AVA381	RENAULT	LAGUNA RXE 2.0 S	1996
TSO767	FIAT	DUNA S DR 1.7 AA	1996
CKL461	DAEWOO	LANOS SE	1998
AQG317	VOLKSWAGEN	POINTER CL	1996
VWW153	FORD	PICK UP	1994
BRV374	RENAULT	CLIO RT 5 PTAS. AA DA	1997
BLU939	RENAULT	19 RN UNY. BIC	1997
CCD902	FORD	TRANSIT 190-L	1998
AYI 802	VOLKSWAGEN	POLO CLASSIC SD BASE	1996
CIF919	RENAULT	19 RE D AA DIREC.	1998
RJH355	RENAULT	R9 RN	1994
BWC397	RENAULT	CLIO RL	1998
BWG520	PEUGEOT	PUP 504 GD	1998
SIP867	RENAULT	R21 TXI	1994
UZI 938	PEUGEOT	504 XSD TF	1997
ACX214	RENAULT	9 RL 1994	1994
CHB922	RENAULT	RENAULT 19 RE AA 1998	1998
ACU708	FIAT	TEMPRA 1995	1995
BVP802	FIAT	DUNA SD	1998
CQU646	CHEVROLET	VECTRA GL 2.2 M.P.F.I	1999
TAI 824	FIAT	UNO 5CR-3P	1994
SCM820	FIAT	DUNA SXD 1.7 FULL	1997
APF110	VOLKSWAGEN	GOL GLI	1996
AOV053	VOLKSWAGEN	GOL GL	1996
BHQ863	VOLKS WAGEN	SAVEIRO D	1997
CMA968	RENAULT	TRAFIC CORTO NAF 2.2 C/DA	1998
BOS510	VOLKSWAGEN	SAVEIRO D	1997
AUF388	VOLKSWAGEN	GOL GLI	1996

En el estado que se encuentran y exhiben en Alberti 1330, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 29 de diciembre de 1999, en el horario y lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 23/12 Nº 10.078 v. 23/12/99



2.5 BALANCES

PENNCORP COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD PENNCORP COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
EJERCICIO CERRADO EL : 30 De Junio de 1999

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/1999	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL: 30/06/1998
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	4.584.401	3.293.418
Siniestros Netos	(684.274)	(686.837)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	(30.155)
Gastos de Producción y Explotación	(3.305.359)	(2.956.321)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	(86.151)
RESULTADO TECNICO	594.768	(466.046)
ESTRUCTURA FINANCIERA (I I)		
Rentas	55.448	13.175
Resultados por Realización	27.930	(259)
Resultsdos por Tenencia	(34.401)	(7.716)
Otros Ingresos	270.000	0
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(1.109.241)	(748.216)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(790.264)	(743.016)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (I I I)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(195.496)	(1.209.062)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(195.496)	(1.209.062)

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PENNCORP COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A
DOMICILIO LEGAL: CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: AV. CORRIENTES 330 - 2° PISO CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO N°: 7 INICIADO EL: 1 DE Julio de 1998
CERRADO EL: 30 de Junio de 1999
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: Buenos Aires , Con Fecha 7 de Setiembre de 1997
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 8 de Octubre de 1996 29 de Enero de 1998
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:
INSCRIPTA EN : INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA , CON FECHA 7 de setiembre de 1994 BAJO EL N°: 9045
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL N°: 540 Con Fecha 27 de Julio de 1994
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Acciones Nominativas no Endosables Clase "A"	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Acciones Nominativas no Endosables Clase "B"	428.571	428.571	428.571	428.571

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/1999	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL: 30 06 1998
DISPONIBILIDADES	379.586	248.214
INVERSIONES	579.505	111.574
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	756.728	1.134.099
REASEGUROS	357.525	3.351
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	898.460	507.158
INMUEBLES	305.866	310.887
BIENES MUEBLES DE USO	153.768	188.944
OTROS ACTIVOS	483.351	785.823
TOTAL	3.914.790	3.290.050
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	481.901	227.122
CON REASEGURADORES	64.053	359.636
CON COASEGURADORAS	0	6.026
CON PRODUCTORES	286.169	390.025
FISCALES Y SOCIALES	109.634	112.567
OTRAS DEUDAS	655.145	756.258
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	171.139	103.871
PREVISIONES	7.700	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	1.775.741	1.955.505
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2.139.049	1.334.545
TOTAL	3.914.790	3.290.050

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL30/06/1998
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2.543.607			(1.209.062)	1.334.545	1.543.607
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordianria del						
- Reserva Legal						
- Otras Reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en Efectivo						
- Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes	1.000.000				1.000.000	1.000.000
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				(195.496)	(195.496)	(1.209.062)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.543.607			(1.404.558)	2.139.049	1.334.545

NORBERTO HUGO LARROCA, Presidente. — CARLOS E. LOSE, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed., Tº LXXIV - Fº 161. — AMIGO, VALENTINI Y CIA. Contadores Auditores. C.P.C.E. C.F. Tº. 1 - Fº 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (U.B.A.), Tº CXIV - Fº 112 - C.P.C.E. Cap. Fed. - Tº 70 - Fº 201 - C.P.C.E.P.B.A., Leg. 18022-0.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo Nº 45 de la Ley 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 09 de agosto de 1999, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes al 30-06-99. Las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones al sistema único de seguridad social, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 30.404,27 los cuales no resultan exigibles a esa fecha. Los estados contables mencionados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.

Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (U.B.A.), Tº CXIV - Fº 112 - C.P.C.E. Cap. Fed. - Tº 70 - Fº 201 - C.P.C.E.P.B.A., Leg. 18022-0.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 14/12/1999 01 O T. 55 Legalización Nº 192283.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/12/1999 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PENNCORP CIA. DE SEG. DE VIDA S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARIÑO ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0114 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. CARLOS SCHNEIDER, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 33.927

PROTECCION MUTUAL DE SEG. TRANSP. PUB. DE PASAJEROS

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PROTECCION MUTUAL DE SEG.TRANSP.PUB.DE PASAJEROS
DOMICILIO LEGAL: San Luis 3130 - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: San Luis 3130 - Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO N°: 2 *INICIADO EL:* 1° *DE:* Julio *DE:* 1998
CERRADO EL: 30 *DE:* Junio *DE:* 1999
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE:
CON FECHA: *DE:* *DE:*
FECHAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
INSCRIPTA EN (Consignar Organismo que corresponda): Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual
BAJO EL N°: 2,042 *CON FECHA:* 4 *DE:* Febrero *DE:* 1998
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGURO BAJO EL N°: 679
CON FECHA: Treinta y uno *DE:* Marzo *DE:* 1998
CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (CUIT): 30 - 69450569 - 0

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO

ACTIVO

BALANCE GENERAL

ANEXO	NOTA		Al: 30/06/1999		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al: 30/06/1998
		DISPONIBILIDADES			
		Caja	23,000		
1		Bancos	847,524	870,524	1,500,760
2		INVERSIONES			
		Títulos Públicos	651,457		
		Acciones	0		
		Obligaciones Negociables	0		
		Fondos Comunes de Inversión	1,600,000		
		Depósitos a Plazo	0		
		Préstamos	0		
		Otras Inversiones	0	2,251,457	950,957
4		CREDITOS			
		PREMIOS A COBRAR Total Según Anexo "4"		2,308,441	1,435,517
5		REASEGUROS Total Según Anexo "5"		12,059,050	12,172,548
5		COASEGUROS Total Según Anexo "5"		0	0
5		OTROS CREDITOS Total Según Anexo "5"		8,626,239	5,838,286
6		INMUEBLES Total Según Anexo "6"		2,041,096	2,087,972
7		BIENES DE USO Total Según Anexo "7"		2,141,126	2,041,990
5		OTROS ACTIVOS Total Según Anexo "5"		184,647	100,858
		TOTAL		30,482,580	26,128,888

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

BALANCE GENERAL

ANEXO	NOTA		Al: 30/06/1999		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al: 30/06/1998
		DEUDAS			
8		CON ASEGURADOS			
		Total Según Anexo "8"	20,542,570		
		(-) Siniestros Pendientes a/c Reaseguradore	0	20,542,570	20,567,258
8		CON REASEGURADORES			
		Total Según Anexo "8"		14,483	
8		CON COASEGURADORAS			
		Total Según Anexo "8"		0	
8		CON PRODUCTORES			
		Total Segun Anexo "8"		0	
8		FISCALES Y SOCIALES			
		Total Según Anexo "8"		1,235,369	619,671
8		OTRAS DEUDAS			
		Total Según Anexo "8"		1,048,546	657,201
8		COMPROMISOS TECNICOS			
		Total Según Anexo "8"		216,325	346,961
8		PREVISIONES			
		Total Según Anexo "8"		0	
		PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS			
		TOTAL PASIVO		23,057,293	22,191,091
		PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)		7,425,287	3,937,797
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		30,482,580	26,128,888

ESTADO DE RESULTADOS

ANEXO	NOTA		Al: 30/06/1999		COMPARATIVO EJ. ANTERIOR Al: 30/06/1998
		ESTRUCTURA TECNICA (I)			
9		Primas y Recargos Devengados	6,802,360		1,982,222
10		Siniestros Devengados	(11,644,058)		(2,083,567)
13		Rescates	0		
13		Rentas Vitalicias y Periódicas	0		
13		Otras Indemnizaciones y Beneficios	0		
11		Gastos de Producción y Explotación	(4,340,636)		(980,575)
13		Otros Ingresos	0		
13		Otros Egresos	0		
		RESULTADO TECNICO		(9,182,334)	(1,081,920)
		ESTRUCTURA FINANCIERA (II)			
12		Rentas	71,087		12,771
12		Resultados por Realización	(1,424)		
12		Resultados por Tenencia	25,842		(19,033)
12		Otros Ingresos	0		
12		Otros Egresos	0		(690)
12		Gastos de Explotación y Otros Cargos	(1,180,995)		(456,959)
		RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA		(1,085,490)	(463,911)
		PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)			
		RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV) (IV = I + II + III)		(10,267,824)	(1,545,831)
13		RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0	
		IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
		RESULTADO DEL EJERCICIO		(10,267,824)	(1,545,831)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS: CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	TOTAL	GANANCIAS RESERVADAS: RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR TOTAL PATRIMONIO NETO Al: 30/06/1998
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO											
-Según estados contables ej. anterior	2,000,000		3,483,628		5,483,628			0	(1,545,831)	3,937,797	
-Modificación saldos (nota......)					0			0		0	
-Saldos Modificados	2,000,000	0	3,483,628	0	5,483,628	0	0	0	(1,545,831)	3,937,797	0
Distribución resultados aprobada por del / /					0			0		0	
-Reserva legal					0			0		0	
-Otras reservas					0			0		0	
-Honorarios					0			0		0	
-Dividendos en efectivo					0			0		0	
-Dividendos en acciones					0			0		0	
Suscripción de Capital					0			0		0	2,000,000
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes			13,755,314		13,755,314			0		13,755,314	3,483,628
Capitalización Aportes no Capitalizados					0			0		0	
Capitalización Ajustes no Capitalizados					0			0		0	
Capitalización Ganancias Reservadas					0			0		0	
Desafectación de Reservas					0			0		0	
					0			0		0	
Resultado ejercicio/período					0			0	(10,267,824)	(10,267,824)	(1,545,831)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO / /	2,000,000	0	17,238,942	0	19,238,942	0	0	0	(11,813,655)	7,425,287	3,937,797

PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS. CAMILO DANIEL GOMEZ, Presidente. — DARIO ALEJANDRO DOLFI, Presidente de la Junta Fiscalizadora. — Dr. CARLOS BERRA, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F., Tº 23 - Fº 238. — SILVIA EMILSE LOPEZ, Tesorera.

INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION

Señores Asociados de
"PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS
DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS"
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, y en cumplimiento del mandato conferido, nos es grato informar a los Sres. Asociados que hemos verificado el Estado Patrimonial de "Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros", cerrado el 30 de junio de 1999, cuyo examen hemos practicado, ajustándose el mismo a las constancias y asientos de los Libros de Contabilidad y demás documentos justificativos. Asimismo se ha verificado la Memoria, encontrándola de conformidad.

Por lo tanto y en consideración a que dichos documentos reflejan a nuestro juicio razonablemente la situación Patrimonial y Económico-Financiera de la Mutual, aconsejamos a los Sres. Asociados su aprobación en la Asamblea General Ordinaria.

Consideramos que se ha dado cumplimiento a las disposiciones Legales, Estatutarias y a las normas específicas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Asimismo, dejamos constancia que autorizamos expresamente a cualquier miembro de la Junta Fiscalizadora a firmar individualmente toda documentación mencionada en el primer párrafo, en nombre de la misma y las reproducciones del presente informe.

Saludamos a Uds. con distinguida consideración.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.

DARIO ALEJANDRO DOLFI, Presidente de la Junta Fiscalizadora

INFORME DEL AUDITOR

Sr. Presidente de
"PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS
DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS"
San Luis 3130
Capital Federal

De mi consideración:

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la Auditoría de los Estados Contables de "PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS", detallados en el apartado siguiente:

1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1999.
2. Estado de Resultados por el período finalizado el 30 de junio de 1999.
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el período finalizado el 30 de junio de 1999.
4. Estado de Capitales Mínimos al 30 de junio de 1999.

Las notas Nº 1 a 16 y los Anexos Nº 1 a 12, que forman parte integrante de los Estados Contables.

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados precedentemente de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la responsabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparada de acuerdo con normas contables selectivas y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Consejo Directivo.

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informo que:

a. Las cifras de los Estados Contables concuerdan con las registraciones de los libros rubricados de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las anotaciones de los libros concuerdan con las de los auxiliares respectivos y demás documentación comprobatoria.

b. Con referencia a los requisitos exigidos por la Resolución Nro. 21.523 artículo 39, punto 39.9.2 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los mismos han sido cumplimentados en todos sus

aspectos, según surge de presente informe, excepto lo referido a la actualización a moneda constante por haberse eliminado la aplicación de dicho método a través de la Resolución Nro. 24.097 del mismo organismo.

c. Los Estados contables se encuentran transcriptos en el Libro de Inventario y Balances.

d. Al 30 de junio de 1999 la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables, ascendía a $ 76.438 (Pesos: Setenta y seis mil cuatrocientos treinta y ocho), los cuales no eran exigibles.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.

Dr. CARLOS BERRA, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F., Tº 23 - Fº 238.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 14/12/1999 01 O T. 83 Legalización Nº 435486

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/8/99 en BALANCE de fecha 30/6/1999 perteneciente a PROTECCION MUTUAL S. TRANS. PU. PAS. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. BERRA CARLOS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0023 Fº 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de
PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS
DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
San Luis 3130
BUENOS AIRES

De acuerdo con la información suministrada por la Mutual, procedo a informar que, en función de los procedimientos de control establecidos por la Resolución Nº 25.648 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los compromisos por Riesgos en Curso de los Seguros del Transporte Público de Pasajeros Resolución Nº 25.429, correspondientes a los seguros directos al 30 de Junio de 1999, han sido calculados en la proporción de primas a devengar establecida por la Resolución Nº 21.523 dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, resultando así suficientes para atender adecuadamente los compromisos contraídos con los asegurados. El concepto de suficiencia informado se limita a la adecuada aplicación de los términos de la Resolución Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Los compromisos por Riesgos en Curso determinados de acuerdo al Art. 2 de la resolución Nº 22.762 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, ascienden a la suma de Pesos: Doscientos dieciseis mil trescientos veinticinco ($ 216.325,-).

Los compromisos antes citados constan en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad al 30 de Junio de 1999.

Las primas computadas a los efectos del cálculo son netas de anulaciones.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.

MANUEL F. M. MUNIAIN MAZO, Actuario (UBA), Tomo 1, Folio 121, C.P.C.E.C.F.

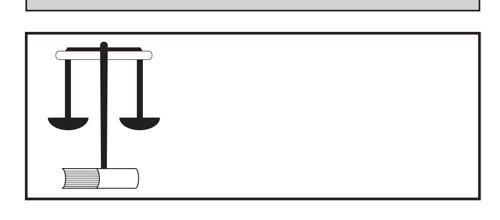
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 14/12/1999 01 O T. 83 Legalización Nº 435487.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/8/99 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PROTECCION MUTUAL S. TRANS. PU. PAS. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. MUNIAIN MAZO MANUEL FELIPE M . tiene registrada en la matrícula AC Tº 0001 Fº 121 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 34.039

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO TONINETTI. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial (en forma gratuita art. 5º Ley 24.321).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 23/12 Nº 303.185 v. 24/12/99

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 1er. piso Capital Federal, en los autos caratulados: "LOS SANTOS CARLOS ERNESTO s/Ausencia por desaparición forzada" (Expte. 79079/99) cita a CARLOS ERNESTO LOS SANTOS para que en el término de sesenta días comparezca en los citados autos a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita (Conf. art. 5º Ley 24.321).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.

José Antonio Charlín, secretario.

e. 23/12 Nº 303.760 v. 27/12/99

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, en los autos "CARRATO, ANGEL s/ Sucesión", cita y emplaza por el término de treinta (30) días a estar a derecho y a tomar en autos la pertinente intervención a la Sra. MARIA LUJAN ETCHEVERRY, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos sin su intervención. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 23/12 Nº 39.991 v. 27/12/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 59 cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS PARADA por el término de treinta días a fin de hacer valer sus derechos en los autos "PARADA, JUAN CARLOS s/Sucesión ab-intestato", Expte. Nº 71.088/99. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 23/12 Nº 303.758 v. 24/12/99

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Familia) Nº 85 a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Benincasa, en los autos caratulados "AZPIROZ RAIQUEN s/Información sumaria", sito en Lavalle 1212 3º piso, comunica que se ha pedido cambio de nombre y apellido del Sr. RAIQUEN AZPIROZ por el de RASHAD HAKIM HEARD. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes en el lapso de 2 meses y en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.

Juan C. Benincasa, secretario.

e. 23/12 Nº 39.987 v. 23/12/99

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88 con sede en Lavalle 1220, P. B. de esta ciudad hace saber que en autos "AIRES CAMILA s/Información Sumaria" (Expte. 89.311/ 99) se ha solicitado el cambio de nombre y la adición de apellido de CAMILA AIRES (DNI 41.756.242, nacida el 14/01/99 en esta ciudad, hija de Mariela Rosana Godoy y Alejandro Gustavo Aires), por CARLA AIRES GODOY. El presente deberá publicarse una vez al mes durante dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.

Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 23/12 Nº 40.068 v. 23/12/99

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados "CONESA, EVARISTO MANUEL Y Otro c/CARERI, HUMBERTO y Otros s/Prescripción adquisitiva", por diez días a HUMBERTO CARERI, ANTONIO HECTOR BONGIORNO o BONGIORNO y CARERI, HUMBERTO LUIS CARERI o CARERI y BERTONE, AMERICA VERA DE CARERI, JUAN RAMON CARERI o CARERI y VERA, GRACIANA CARERI DE MAYOS, JULIA CARERI y CARIDI o CARERI DE VANZULLI, FELIPE ROSARIO VANZULLI o VANZULLI y CARERI, FRANCISCA SACCO DE CARERI, DAMIAN MAXIMO CARERI, EDITH GLADYS CARERI, ADRIANA EMILIA CARERI, HUMBERTO OSCAR CARERI, EDUARDO DANIEL CARERI, ANDREA NELIDA CARERI, ROQUE TULIO LICCIARDI, CARMEN V. F. DE LICCIARDI, MARGARITA CARERI o CARERI y CARIDI o CARERI DE BONGIORNO, SANTIAGO ALBERTO BONGIORNO o BONGIORNO y CARERI, NELLY JULIA MARGARITA BONGIORNO o BONGIORNO y CARERI o BONGIORNO DE MACCIONE y ROSARIO CARERI o CARERI y CARIDI, a los fines DE que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.

Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 23/12 Nº 40.063 v. 24/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Déborah Beatriz Aleandri, cita y emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a los causahabientes de MARIA ADELAIDA VIÑAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "VIÑAS MARIA ADELAIDA s/Declaración Judicial de causahabientes". Publíquese por 2 (dos) días conforme art. 9 ley 24.823.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.

Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 23/12 Nº 303.774 v. 24/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Avda. Callao 635, 6º piso de la Capital Federal, en autos: "CRESPO JOSE RICARDO s/Quiebra", cita por dos días al tenedor a poner a disposición de esta quiebra el automotor marca Ford Taunus, modelo 1961, motor 102404-18GA2 y Chasis Nro. P3FS-102404, dominio C302.145.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/12 Nº 303.740 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/ARIAS RAIMUNDO y Otros s/ Ejecutivo" cita y emplaza por el término de cinco días a herederos de la Sra. GRECO DE ARIAS HAYDEE ANTONINA para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/12 Nº 39.962 v. 24/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Francisco Cárrega, sito en Diag. R. S. peña 1211, Piso 5º Capital Federal, en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/LOPEZ, GUILLERMO ALBERTO y Otra s/Ejecutivo", cita a GUILLERMO ALBERTO LOPEZ L. E.: 5.223.050, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de 2 días en el "Boletín Oficial" y en "Eco Comercial".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 23/12 Nº 40.019 v. 24/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nro. 19 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635 Piso 1º Capital Federal, en autos "FASE INFORMATICA S.A. s/Quiebra s/Incidente de responsabilidad" comunica por dos días el traslado de la demanda instaurada contra el Sr. DAVID FERNANDO FADDA en los presentes autos y en los términos de los arts. 145, 146 y 147 del Código Procesal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 23/12 Nº 303.737 v. 24/12/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1940 planta baja de la Capital Federal, en autos "RODRIGUEZ DE KAHN, GLORIA EDITH le pide la quiebra BANCO CREDICOOP COOP. LTDO." cita a la Sra. GLORIA EDITH RODRIGUEZ DE KAHN a fin de que tome conocimiento de lo dispuesto por el art. 84 de la ley 24.522 con el objeto que dentro del término de cinco días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda. Publíquense por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Emilio Perea, secretario.

e. 23/12 Nº 40.044 v. 24/12/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P: 6, Capital Federal (1013), de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a NORMA MASCIOTTA para que conteste la demanda entablada por Banco Tornquist S.A., caratulado BANCO TORNQUIST S.A. c/MASCIOTTA NORMA s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por un día.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/12 Nº 39.949 v. 23/12/99

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 23, Secretaría 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, cita por cinco días a JAVIER ALEJANDRO REGA para que comparezca a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/REGA JAVIER ALEJANDRO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/12 Nº 40.054 v. 23/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a RICARDO RUBEN VANDEMBERG, a estar a derecho en la causa Nº 36.865 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C. P. P. N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/12 Nº 303.847 v. 29/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a SAMANTA SABRINA QUINTANA a estar a derecho en la causa Nro. 11.582, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro que del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/12 Nº 303.852 v. 29/12/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 a cargo de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, por ante la Secretaría Nro. 57 desempeñada por el Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638 piso 4to. de Capital Federal, en la causa Nro. 40.769 caratulada "LOBO, LUIS RAMON EDUARDO s/Inf. Art. 94 del Cód. Penal", cita y emplaza al imputado LUIS RAMON EDUARDO LOBO (argentino, DNI Nro. 11.728.278, CIPF Nro. 11.533.123, nacido el 19/2/55, en Huerta Grande Pcia. Córdoba, hijo de Juana Lobo (f), divorciado, empleado, con último domicilio conocido en Lértora 5237 de Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires), para que comparezca ante esta sede a estar derecho dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días. Fdo. Carlos H. Aostri, secretario.
Secretaría Nro. 57, diciembre 7 de 1999.
e. 23/12 Nº 303.778 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 7 a cargo de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, por ante la Secretaría Nro. 57 desempeñada por el Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638 piso 4to. de Capital Federal, en la causa Nro. 48.304 caratulada "RODRIGUEZ, OSCAR ALBERTO y Otros s/Inf. Art. 181 del Cód. Penal…", cita y emplaza a los imputados OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ (argentino, DNI Nro. 8.073.488), HERNAN COSME JUAREZ CRIBILLERO (Peruano, pasaporte Nro. 0327484) y JOSE ANTONIO HERRERA (argentino, CIPF Nro. 11.699.622), para que comparezcan ante esta sede a estar derecho dentro del término de cinco días hábiles, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. Fdo. Carlos H. Aostri, secretario.
Secretaría Nro. 57, diciembre 13 de 1999.
e. 23/12 Nº 303.781 v. 29/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 48.859 seguida por el delito de lesiones culposas. Cita y emplaza: a MIRIAM GUAMANI PINTOS, peruana, soltera, ama de casa, con último domicilio real en la calle Juan B. Justo 2769 piso 1º Depto. "3" de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "//nos Aires, 14 de diciembre de 1999 … no conociéndose el domicilio de la imputada MIRIAM GUAMANI PINTOS, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario…".
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
e. 23/12 Nº 303.775 v. 29/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a CAYO PEREIRA ALEJANDRO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nro. 933/90 "CAYO PEREIRA ALEJANDRO s/Defraudación por retención indebida" se resolvió con fecha 16 de agosto de 1999: Cítese a CAYO PEREIRA ALEJANDRO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C. P. P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nro. 3, 16 de diciembre de 1999.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 23/12 Nº 303.757 v. 29/12/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a DANIEL MAMMI, con L. E. 8.550.636 la siguiente resolución: Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999. Autos y Vistos: … Y Considerando: … Resuelvo: … II) Sobreseer en la presente causa nº 5826/95 del registro de la Secretaría 16 del tribunal a DANIEL MAMMI, de quien se carecen mayores datos filiatorios, en razón que el hecho investigado no se cometió, haciendo mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el imputado (art. 336 inc. 2º del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo.: Jorge A. Urso. Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida. Secretario.
e. 23/12 Nº 303.815 v. 29/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado FERNANDO CESAR LEFEBRE, con último domicilio conocido en la calle Baldomero Fernández Moreno 1746, piso 12, depto. 133, de la Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nº 8806/99, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737 caratulada "LEFEBRE FERNANDO CESAR s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 14 de diciembre de 1999.
Javier E. Helou, secretario.
e. 23/12 Nº 303.862 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y empalza al Sr. RICARDO OMAR ALVAREZ, D.N.I. 12.086.239, de nacido el 18/1/58 en San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, hijo de Amaranto y de María Elvira Ruiz, con último domicilio en la calle Perú 1162, piso 1er. de Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal a fin de realizarle un estudio médico en los autos Nº 11906/99 caratulados "ALVAREZ RICARDO OMAR s/Inf. ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y ordenar su inmediata captura.
Secretaría Nº 20, 9 de diciembre de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 23/12 Nº 303.819 v. 29/12/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca JUAN CARLOS GANDOLFO GAHAN (C. I. Nº 3.332.552), a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 12.112/98 caratulada "N. N. s/Inf. art. 248 del C. P.", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía". P.R.S. Carlos D. Liporaci, Juez Federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 23/12 Nº 303.810 v. 29/12/99

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 8

Cítese a los herederos del demandado Sr. PITA JUAN CARLOS, en autos "FISCO NACIONAL —AFIP - DGI— c/PITA JUAN CARLOS s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 15191/98, B. D. Nº 002/00751/01 y 02/98). que tramitan ante el Juzgado Federal de la Seguridad Social Nº 8, a cargo de la Dra. Hilda Kogan, Secretaría a cargo del Dr. Guido A. Rubinstein, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1844, Piso 1º, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Publíquense por dos (2) días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Guido A. Rubinstein, secretario.
e. 23/12 Nº 40.002 v. 24/12/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber: que con fecha 1 de diciembre de 1999 se declaró abierto el Concurso Preventivo de Luis Horacio Ratowiecki, fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 25 de febrero del 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Alberto Rotenberg, con domicilio en la calle Córdoba 1336, Piso 7º, Capital Federal, TE 4373-7321, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el 10 de marzo del 2000 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas en los términos del art. 34. Hasta el día 7 de abril del 2000 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 24 de mayo del 2000 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, el cual podrá ser observado por los acreedores, que hayan solicitado verificación y el deudor dentro 10 días de presentado, conforme lo estipula el art. 40 de la ley 24.522. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. el día 22 de agosto del 2000 a las 11:30 hs., a los efectos previstos en el art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaría interina.
e. 23/12 Nº 34.187 v. 29/12/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 6do. Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 22 de noviembre de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "CRISTALCOCHE S.A."; que ha sido designado síndico el contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio en la calle Rivadavia 5040, 9no. piso, oficina C de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 4 de abril del 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 19 de mayo y 5 de julio de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 24 de octubre del 2000 a las 10.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 31 de octubre del 2000.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/12 Nº 314 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "YOCLE S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 29 de noviembre de 1999 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de YOCLE S.A.; se fijó plazo hasta el día 17 de marzo del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Beatriz Laura Colucci, con domicilio en Eduardo Acevedo 217 (Tel. 4982-5950 Horario de atención 14 a 18 hs.) de Capital Federal. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 5 de mayo del 2000 y para el informe general el día 21 de junio del 2000. El período de exclusividad vence el 6 de octubre del 2000 y la audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 13 de octubre del 2000.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/12 Nº 40.004 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de NIEVES MAGDALENA OLMOS. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º Piso Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 10 de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 25 de abril y 9 de junio del 2000 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huerta de Sylveira, secretaria.
e. 23/12 Nº 303.755 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de GUSTAR S.R.L. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º Piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 6 de marzo del 2000. El Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de abril del 2000 y 26 de mayo del

2000 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huerta de Sylveira, secretaria.

e. 23/12 Nº 303.756 v. 29/12/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de MATSUDA MANUEL ROBERTO habiéndose designado síndico al contador Moiron Daniel Rubén con domicilio en Uruguay 856 7mo. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de abril del 2000 y 8 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/12 Nº 303.844 v. 29/12/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30/11/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "PASEO DEL PUERTO S.A.". Ha sido designado Síndico el Estudio Picado-Levy-De Angelis y Asociados, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º, of. "36" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los Pedidos de Verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 3/3/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.Q. deberán ser presentados por el síndico los días 14/4/2000 y 1/6/2000, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 30/8/2000 a las 8:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y si el deudor obtuviere las conformidades previstas por el art. 45 L.Q. antes de la fecha prevista, la audiencia no se llevará a cabo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/12 Nº 40.048 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en con fecha 30/11/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "DRAF S.A.". Ha sido designado Síndico el Estudio Picado-Levy-De Angelis y Asociados, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º, of. "36" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los Pedidos de Verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 3/3/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.Q. deberán ser presentados por el síndico los días 14/4/2000 y 1/6/2000, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 30/8/2000 a las 8:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y si el deudor obtuviere las conformidades previstas por el art. 45 L.Q. antes de la fecha prevista, la audiencia no se llevará a cabo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/12 Nº 40.047 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "STARFLEX S.A.", cuyo síndico es el Contador Alberto José Buceta con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 1343 piso 1º "6" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 15 de marzo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/12 Nº 303.769 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA ALVEAR S.R.L. s/Quiebra (Filiflex S.R.L.)". El síndico designado es María Cenatiempo con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365 Piso 7º "65" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de marzo del 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/12 Nº 303.767 v. 29/12/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de noviembre de 1999, en los autos caratulados "A.S. ESTRUCTURAS S.A. s/Quiebra (Ex pedido por AGREGADOS LIVIANOS S.A.I.C.", se resolvió decretar la quiebra de A.S. ESTRUCTURAS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de abril del año 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de mayo del 2000 y el 3 de julio del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Britti con domicilio en Paraná 467 Piso 7 Dto. "26" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/12 Nº 303.764 v. 29/12/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao Nº 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "DENEIDA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente Nº 28.224, se ha dispuesto llamar a segundo acto con base reducida a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta de los bienes en block perteneciente a la fallida Intercontinental Compañía Maderera S.A., que comprende la explotación forestal de monte nativo de aproximadamente 35.156 Hectáreas, ubicado en la localidad de Bernardo de Irigoyen, Departamento de General Manuel Belgrano, en la Provincia de Misiones, República Argentina, encontrándose a sólo 37 Kms. de la frontera seca con la República Federativa de Brasil y a 150 Kms. de la frontera con la República del Paraguay (Ciudad del Este), con todos sus accesorios naturales y artificiales, clavado, plantado y edificado; comprende de tres parcelas identificadas como Lotes R-1, F y 1-D; con Nomenclatura Catastral: Parcelas 08-C, 09 y 08-A; Sección 01; Municipio 08; Departamento 07; Partidas 0442, 0081 y 0443; inscriptas en las Matrículas 221, 74 y 205 del Departamento de Gral. Manuel Belgrano (7), Provincia de Misiones. En la venta se incluye la Planta Industrial, que se encuentra ubicada en el Km. 100 a ambos lados de la Ruta Provincial nº 17, pavimentada, compuesta de un aserradero y una laminadora en pleno funcionamiento, con equipo propio de generación de energía eléctrica a combustible, contando con distintos galpones, tinglados y construcciones, al igual que todas las maquinarias y equipos que se encuentran en la misma, conforme detalle presentado en el Inventario obrante en el expediente. De acuerdo a estudios efectuados por la Dirección General de Bosques de la Provincia de Misiones, mediante el empleo de escenas satelitales en el mes de diciembre de 1997, se pudo determinar con un margen de error del 5% al 6% que en el citado inmueble de la fallida se encuentran con vegetación de más de 4 metros de altura un total a esa fecha de 29.100 Hectáreas con "Bosques Nativos" y además "Bosques Implantados" por 150 Hectáreas. Precio Base: El precio base para la venta en bloque de los bienes objeto de esta Licitación Pública es de U$S 7.500.000 (dólares estadounidenses siete millones quinientos mil), con más el I.V.A. que corresponda sobre los bienes sujetos a dicho gravamen. Forma de Pago: El precio ofertado deberá ser pagado de la siguiente manera: a) Un 10% como garantía de oferta al momento de presentar la misma; b) El saldo del 90% deberá ser abonado al contado dentro de los sesenta días posteriores a la adjudicación judicial. A opción del comprador, el pago del precio ofertado podrá ser además efectuado de la siguiente manera: a) Un 10% como garantía de oferta al momento de presentar la misma; b) Un 10% dentro de los treinta días posteriores a la adjudicación judicial, c) Un 20% deberá efectivizarse dentro de los treinta días posteriores al pago señalado en el apartado anterior, depósito que deberá efectuarse más allá del acto de escritura traslativa de dominio y el saldo del 60% podrá ser financiado hasta un plazo máximo de 12 meses, conforme condiciones detalladas en el Pliego. Impuesto al Valor Agregado: A los efectos del cómputo del Impuesto al Valor Agregado, se estima que del total del precio, un 5% corresponde a bienes cuya venta se encuentra gravada. Pliego: La venta del pliego de condiciones, se efectuará a un costo de $ 750,00 en las oficinas del Síndico Concursal Contador Eduardo Rubén Pronsky, sita en la calle Paraná Nº 480, 6º Piso, Oficina "1", de la Capital Federal (Tel-Fax (54-1 4374-0488) hasta el 17 de febrero del 2000, los días hábiles judiciales martes, jueves y viernes en el horario de 14,30 a 17,30 horas. Inspección de los Bienes: se podrá efectuar hasta 72 horas anteriores a la fecha fijada para la presentación de Ofertas, debiendo los interesados combinar dicha tarea con el Síndico. Presentación de Ofertas: La presentación de las ofertas será admitida en las condiciones que se fijan en el pertinente pliego, en la sede del Juzgado hasta las 9,30 horas del día 30 de marzo del 2000. La oferta se presentará en sobre cerrado y en la parte exterior del mismo sólo se especificará: "Oferta en Licitación Autos: "DENEIDA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes, Expediente Nº 28.224, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31", cumpliendo con los requisitos que surgen del Pliego de Licitación. La presentación de la propuesta implica por parte del oferente su absoluta conformidad y aceptación con todas las condiciones estipuladas en el Pliego de Licitación. Importará además su conformidad con el estado de uso, ocupación y conservación de los bienes incluidos en la venta. Apertura de Sobres: El día 30 de marzo del 2000 a las 12,00 horas, se realizará la audiencia a los efectos de proceder a la apertura de los sobres. En caso de presentarse más de dos ofertas, se correrá traslado en ese mismo acto a los dos mayores oferentes originales, a fin de invintarlos para que en su caso procedan a mejorar su oferta, la que deberá ser de un porcentual no menor al 5% sobre la superior, debiendo pujar entre ellos hasta alcanzar un precio definitivo, adjudicándose al que finalmente resulte mejor oferta. Posesión y Escrituración: La posesión se entregará en forma simultánea contra la escritura traslativa de dominio y, en su caso la constitución de la hipoteca.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/12 Nº 34.196 v. 24/12/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "CANDAMIL MARIO ALLAN s/Quiebra" que es síndico el Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153 1º E, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 18 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de febrero del 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 29 de febrero del 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de marzo del 2000 y 10 de mayo del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de los 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días … Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/12 Nº 303.742 v. 29/12/99

Nº 17

El Juz. Nac. Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Sec. Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, de Talcahuano 550, P. 6º, de C.F., comunica por cinco días que el 18 de noviembre de 1999 dispuso la apertura del concurso preventivo de "EDELMAN DIMAND BERNARDO", D.N.I. 18.739.854, domic. en J. A. Cabrera 3862 de C.F. Síndico designado la Cont. Púb. María del C. Segubal, domic. H. Yrigoyen 1388, P. 2º "D", C. F., quien recibirá la verific. de crédito hasta el día 21 de febrero del 2000. El síndico presentará el Inf. Art. 35 de la L.C. el 03 de abril de 2000, y el del Art. 39 el 18 de mayo del 2000. Se fija el 7 de septiembre del 2000 a las 10 hs. para celebrar la Aud. Inf., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 14 diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/12 Nº 34.202 v. 29/12/99

El Juz. Nac. Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Sec. Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, de Talcahuano 550, P. 6º, de C.F., comunica por cinco días que el 11 de noviembre de 1999 dispuso la apertura del concurso preventivo de "DECOM S.A." inscr. I.G.J. el 26-12-91, bajo el Nº 11.418 al L. 110, T. "A" de Soc. Anón. con domic. en Don Bosco 3849, P. 1º "H" de la C.F. Síndico designado Cont. María del C. Sabural, domic. en H. Yrigoyen 1388, P. 2º "D" Capital Federal, quien recibirá la verific. de crédito hasta el día 21 de febrero del 2000. El informe Artículo 35 de la L.C. se presentará el 03 de abril del 2000, y el del Art. 39 el 18 de mayo del 2000. La Audiencia Informativa se celebrará el 7 de septiembre del 2000, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/12 Nº 34.203 v. 29/12/99

El Juzg. Nac. Prim. Inst. en lo Comercial nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Sec. Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, de Talcahuano 550, P. 6º de C.F., comunica por cinco días que el 18 de noviembre de 1999, se dispuso la apert. del concurso preventivo de "SCHWARZ SILVIA ELISA", D.N.I. 6.267.857, domic. en J. A. Cabrera 3862 de C.F. Síndico designado la Cont. Públ. María del C. Segubal, domic. H. Yrigoyen 1388, P. 2º "D" C.F., quien recibirá las verific. de créd. hasta el 21 de febrero del 2000. El síndico presentará el Inf. Art. 35 de la L.C. el 03 de abril de 2000, y el del Art. 39 el 18 de mayo del 2000. Se fija el 7 de septiembre del 2000 a las 10 hs. para celebrar la Aud. Inf., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e 23/12 Nº 34.204 v. 29/12/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de VICTORIO VACCARO C.I. Nº 6.468.437, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de abril del 2000 presenten al síndico Juan Francisco Maistrello, con domicilio en Olazábal 1816 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "VACCARO VICTORIO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 23/12 Nº 303.751 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de OSVALDO SANCHEZ TERUELO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el día 20-02-78, bajo el Nº 240, Tº 89 TA Estatuto de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de abril del 2000, presenten al síndico Carlos Reinaldo Saccone, con domicilio en Uruguay 772, 10º Piso, Departamento "109" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos carutulados: "OSVALDO SANCHEZ TERUELO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 23/12 Nº 303.748 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de SALVADOR VICENTE VACCARO C.I. Nº 4.954.906, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de abril del 2000 presenten al síndico Juan Francisco Maitrello, con domicilio en Olazábal 1816 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "VACCARO SALVADOR VICENTE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 23/12 Nº 303.746 v. 29/12/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica a los Señores Acreedores, que en los autos caratulados "A.P. GREEN INDUSTRIAS REFRACTARIAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos" se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 23/12 Nº 34.098 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "VALLE DE BERACA S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 23/11/99 se decretó la quiebra de VALLE DE BERACA S.R.L., persona jurídica inscripta ante la Inspección General de Justicia el 12 de noviembre de 1995, al Nº 2003, del Libro 104, Tº — de Instrumentos Privados, con domicilio inscripto en Corrientes Nº 1642, piso 5º, Oficina "100", Capital Federal, C.U.I.T. Nº 3368716022-9; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Contadora Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 02/03/2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13/04/2000 y 06/06/2000, respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); b) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.).
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 23/12 Nº 303.744 v. 29/12/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber: Que con fecha 26 de noviembre de 1999 se declaró abierto el Concurso Preventivo de YALI S.A., fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 22 de marzo del 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Hugo Zuccoli, con domicilio en Blanco Encalada 3664, Piso 8º "A" TE 4543-0695, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el 5 de mayo del 2000, para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 21 de junio del 2000 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 39 de la ley concursal. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley concursal el día 30 de octubre del 2000 a las 9.00 hs. Hasta el día 6 de noviembre del 2000 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/12 Nº 34.185 v. 29/12/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de la Capital Federal, hace saber que el 25 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de BENJAMIN SCHWARSMAN, DNI 4.291.572. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1367, Piso 8º, Of. "39" de Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 03 de febrero del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del informe individual 16 de marzo del 2000, Informe General 02 de mayo del 2000. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522).
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 23/12 Nº 303.798 v. 29/12/99

3.3 SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

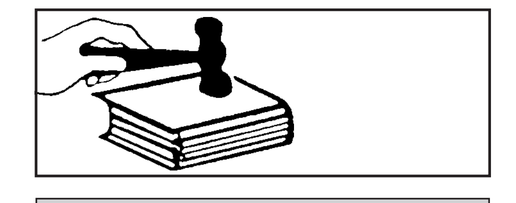
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/12/99 - Vence: 27/12/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	18/11/99	FELIPE BILLONE	39833
6	U	SILVIA CANTARINI	14/12/99	SANCHEZ MARIA MANUELA ENRIQUETA	39837
6	U	SILVIA CANTARINI	14/12/99	VICENTA SCHIAVELLI	39851
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/11/99	LUCIA PAULA PEÑA	39803
13	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/11/99	MARIA ANGELICA OTHEGUY	39916
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	3/12/99	MANUEL EDUARDO MARTINEZ	39801
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/12/99	JOSEFA FARRE	39879
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/12/99	JOSE PEDRO ESTRADA	39880
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/12/99	HECTOR SAUL BLACHMAN	34051
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/12/99	CLARA PATOP de MITNIK	39802
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/12/99	TERESA ROSA	39862
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/12/99	REINALDO JORGE YUBEL	39924
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/12/99	PAZ FLORINDA ROSA	39779
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/12/99	LUCIA JOSEFINA DE CHAPEAUROUGE de ARDITI ROCHA	39788
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/12/99	RAQUEL DE CHAPEAUROUGE	39789
22	U	FERNANDO L. SPANO	2/12/99	HERMAN SAUBER	39809
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/12/99	TOBIAS ZNAIDAK	33973
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/12/99	LIBORIO JUAN PILOTTI	39936
27	U	ROBERTO PARRILLI	15/12/99	SARA CONCEPCION POUEY	39783
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	17/11/99	ESJAITA, LINDOR GENUARIO	39927
34	U	JOSE MARIA PEREZ	26/11/99	BERNICHAN, CELIA HAYDEE	39825
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/12/99	PEON JULIO CESAR	39928
36	U	GUILLERMO VALENTINI	30/11/99	REY, EMMA ANA	39877
36	U	GUILLERMO VALENTINI	26/11/99	CARLOS PABLO PERDUCA	39894
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/12/99	ZULEMA GONZALEZ	39834
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/11/99	MARIA ANGELICA LANDONI	39819
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/12/99	ANTONIO AURELIO PARRA	39914
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/11/99	NIKLAS HARRY	39794
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/12/99	SEBILLE ERNESTO	39896

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	U	MARISA S. SORINI	10/11/99	RUBEN ROSENDO REY BULEN	39866
45	U	MARISA S. SORINI	15/12/99	DEPETRINI, JUAN JULIO	39885
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/12/99	JOSE ALBERTO PAZ	39810
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/11/99	AURELIA DORA BISSO	39774
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/11/99	MARIA ANTONIA ORIOLO	39786
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/12/99	JUAN CARLOS CAPASSO	39793
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/11/99	PRADO, FELISA CARMEN	39926
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/12/99	ROBERTO REMATO MANGO y ADELINA AMALIA LETTIERI	39919
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	6/12/99	NELIDA ROSA GUIL	39882
54		JAVIER FERNANDEZ	15/12/99	RICARDO LUIS RODRIGUEZ	39829
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/12/99	JUAN CARLOS MOLERES	39804
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/11/99	ANTONIO ETCHECHOURY	39865
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/12/99	BERNARDO HECTOR ZABALJAUREGUI	39906
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	1/12/99	MANUEL ALVAREZ FOURCADE	39912
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/12/99	OSCAR LAGÜELA	39842
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	24/11/99	SAUL BENDERSKY	33930
65		RUBEN D. ORLANDI	29/11/99	JULIA OLGA LISTA	39814
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	15/09/99	MAGNI JOSE MARIA	34040
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	15/12/99	KECHICHIAN ROSA	39929
71	U	SUSANA A. NOVILE	2/12/99	ALFONSO MAXIMINO MIGUEZ	39898
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/11/99	MARIA SUSANA NAVA, viuda de SPADA	39913
73	U	DOLORES MIGUENS	9/12/99	GRANVARD CALOS ALBERTO y D'AMELIO DE GRANVARD MARIA LUISA ISABEL	33976
73	U	DOLORES MIGUENS	4/10/99	OSVALDO HUGO RUCIRETO	34048
73	U	DOLORES MIGUENS	14/12/99	ARIAUDO ZULMA DORA	39812
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/11/99	TERESA CARMEN RUSSO de CARCAVALLO	39797
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/03/99	ELIDA PODESTA	39849
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/11/99	MARIANI de PASTINI ALBA y PASTINI DOBERTO	39893
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/12/99	MARTIN DIEGO ECHENIQUE	39796
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/12/99	LUISA SARTORELLO	34037
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/12/99	ROSARIO PALMA	39918
94	U	EDUARDO PARODY	15/12/99	ROSA VALENCIA	39838
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/12/99	SEGUNDA CLARA ESCALANTE	33944
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	26/11/99	MARIA CRISTINA POSADA	33946
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	1/12/99	DORA ERNESTINA PERICOLI DE GARCIA	39848
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	9/12/99	MANUEL JOSE BOUZAS	39875
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	1/12/99	ROSARIO ZACCARIA	39923
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/12/99	ANDRES ARMANDO COLL	39811
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/99	SIXTO ORIS	39840
99	U	MARTA N. COCCIA	22/11/99	CARLOS EDUARDO FERNANDEZ	39824
99	U	MARTA N. COCCIA	3/12/99	RICARDA PEDRIDO	39839
99	U	MARTA N. COCCIA	23/11/99	ALBANO, EMILIA	39843
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/10/99	RICARDO SIXTO VOLONTERI	33975
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	3/12/99	LUIS JUSTO ROCAMORA	39873
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/12/99	PILAR FERNANDEZ	39935
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/12/99	AMADOR BARBA	39888
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/11/99	ROSA MILENA QUARANTA	39852
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/12/99	ROSA NORBERTA ESCUDERO	39773
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	24/11/99	RODRIGUEZ, JOSE	39799
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/12/99	PEROGGI, ROSA ARGENTINA	33962
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/12/99	JUANA AMENDOLARA	39778
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/12/99	ISABEL JULIA ESPANTOSO	39806
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/12/99	DARIO FRANCISCO GARMENDIA	39881
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/12/99	DANIEL IGNACIO BENABIDEZ	39902
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	15/12/99	ALICIA NOVOA	39821

e. 23/12 Nº 234 v. 27/12/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Ins. Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6º p., comunica por un día en autos caratulados: "BOURDAIS FAUVELET DE CHARBONNIERE CECILIA MARIA SUSANA c/CARRERAS OSCAR M. G. y Otra" s/Ej. de alquileres, exp. Nº 124.159/98, que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día 27 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en el salón de calle Humberto 1º 2042, los bienes muebles inventariados a fs. 81 a 83 y de acuerdo con el listado que se entregará en la exhibición, entre los que se encuentran, tres televisores (uno de 51 cms), biombo chino y otros muebles finos de estilo, adornos de plata y metal, cuadros, etc. Sin base, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro de las 24 hs. de realizada la subasta al retirar los bienes adquiridos. Exhibición diariamente de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en el lugar del remate. Informes 4322-7403 y (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 23/12 Nº 34.384 v. 23/12/99

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días en autos "BANCO DE TORNQUIST S.A. c/LACTEOS ARGENLAC S.A. s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 72.588/99, que el Martillero Horacio E. Garrido rematará el día 29 de diciembre de 1999, a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital los bienes sitos en Coronel Brandsen, Provincia de Buenos Aires, designados como: a) quinta 11, nomenclatura catastral: Circ. I Secc. G Manz. 116-a Quinta 116 Partida 013-10.422; y b) quinta dieciséis, Nomenclatura catastral: Circ. I Secc. G Quinta 116 Fracc. I Partida 013-000.013. Superficies: Quinta once, 10.000m2 y quinta dieciséis 82.405,75m2 Venta ad corpus con todo lo plantado y edificado. Se accede al bien por San Martín a metros de Moreno (ruta nacional Nº 210) Coronel Brandsen. Según constatación del escribano de fs. 171 … "en la manzana 116a hay unas construcciones abandonadas en las que funcionaba una planta de elaboración de productos lácteos, quesos y helados. A la entrada hay un primer edificio destinado a oficinas con una oficina amplia con tabiques secos, un baño, un comedor y cocina y un dormitorio todo de material en regular estado. Detrás de la construcción hay un cuarto todo de material en regular estado. Detrás de la Construcción hay un cuarto con una balanza, azulejado con una pileta para lavar. Hay una fosa para reparar vehículos. Existe otro edificio destinado a baños y vestuario para hombres y mujeres. El sector de mujeres cuenta con un baño compartimentado y un pequeño vestuario todo en mal estado. El de hombres tiene un baño compartimentado, un mingitorio, duchas, todo en muy mal estado. En el mismo edificio hay un depósito con piso de baldosa y un taller, todo de material y en estado de abandono. El edificio principal cuenta con un sector destinado al envasado de leche en sachet con cuatro equipos en desuso, dos cámaras con cuatro puertas, dos que dan a un sector para carga y descarga de mercadería, azulejados. Un sector de salmuera para quesería, un sector para fabricación y depósito de quesos que se desarrolla en planta baja y un piso alto, todo azulejado y con piso en partes cubierto con baldosas, en parte con cerámico y otro sector sólo con contrapiso; todo azulejado. Un ambiente destinado al almacenamiento de tanques de leche, sin los tanques, un pequeño entresuelo y entrepiso. Todo el sector posterior del edificio cuenta con un sótano destinado a depósito de quesos con estanterías. En el frente hay un sector que en su momento se destinó a laboratorio y actualmente sólo quedan las mesadas, existe otro sector destinado a fabricación de helados en donde queda una cinta transportadora, dos cámaras de mantenimiento. El sector destinado a caldera presenta roturas en el techo y queda una sola caldera que según manifiesta el cuidador no funciona. El inmueble según manifiesta el cuidador tiene cortados los servicios de energía eléctrica y agua … la otra fracción de aprox. 8 h. se encuentra desocupada y sin construcciones salvo un tanque australiano. Base U$S 1.000.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. En caso de falta de postores interesados, en el acto de remate, se reducirá la base en un 25% y de persistir esta circunstancia, la venta se realizará Sin Base. Deudas: Fs. 183 Coop. de Agua Potable y OSP de Brandsen $ 149,10 al 23/11/99: fs. 178 Municipalidad, 116a, $ 8649,05 y 116, $ 12.676,28, ambas al 23/11/99; fs. 228, Rentas Qta. 116 Fr. I, $ 653,62 al 30/11/99; fs. 230, Mzna. 118, $ 234,74 al 30/11/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de ley. Exhibición: 27 y 28 de diciembre de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 23/12 Nº 34.200 v. 24/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/VERON LEON s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 28 de diciembre 1999 a las 9 horas en Lima 265 Piso 12 de esta Capital Federal,

el automóvil Marca Renault, Tipo Furgón, Modelo Renault Trafic / 1995, marca motor Renault, número de motor 5669575, marca de chasis Renault, número de chasis 8A1TA13UZRS003285, Dominio AAV 838, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.000.-, al contado y al mejor postor, Comisión 10% más IVA. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.085,76.- al 14/09/99, serán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del Fuero (Acordada Cám. Com. del 13/12/89) hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal. El Actuario en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta hasta las 11 hs., en presencia del martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "La Razón".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 23/12 Nº 34.201 v. 27/12/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, comunica por dos días en los autos BEAS EDICIONES s/Quiebra, que el martillero José Alberto Bello rematará el día 29 de diciembre de 1999 a las 14 hs. en el local calle Talcahuano 479 Capital los siguientes bienes: 21.947 libros de diferentes títulos y autores, según constancia de autos. Base $ 1,20 cada uno. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Se aceptarán ofertas bajo sobre en las condiciones de estilo hasta 24 hs. anteriores a la subasta. Se deja constancia que el comprador deberá integrar sobre el precio de venta la suma que corresponda por IVA. Los bienes se exhibirán en la calle De la Serna 198 esq. Gutenberg, Gerli, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires los días 27 y 28 de diciembre de 1999 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/12 Nº 34.140 v. 24/12/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

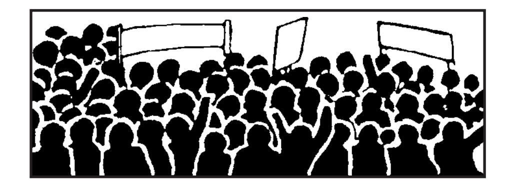
Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 45 a cargo de la Dra. María Inés Azaro, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en autos: SINDICATO GRAFICO ARGENTINO c/ NUÑEZ MARIANO RAFAEL s/Ejecución de Aportes", Exp. Nº 28.615/97 que el Martillero Reinaldo M. Piñeiro rematará el día 28/12/99 a las 12:00 hs. en Viamonte 1332, Subsuelo de Capital, sin base, contado mejor postor y en el estado en que se encuentra: Una guillotina color negra, mecánica, sin marca visible. Se exhibe de 10 a 12 hs. los días hábiles en el domicilio de la calle Cucha Cucha 837, Cap. Fed. Dinero efectivo. Seña 30%. Com. 10%. Entrega previo pago total. El comprador deberá hacerse cargo de los trámites, traslado y desarme del bien por él adquirido y además deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente en Buenos Aires a los 13 días del mes de diciembre.

Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.

e. 23/12 Nº 303.753 v. 24/12/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

—Distrito Corrientes—

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO CORRIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

(Ley 23.298 — Partidos Políticos Art. 47 in. b)

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE		
- Banco Nación Argentina - Cta. Cte.		234,90
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	234,90
ACTIVO NO CORRIENTE		
- Inmuebles - (Nota 1)		450.000,00
- Bienes de Uso (Nota 2)		6.000,00
- Rodados - (Nota 3)		5.000,00
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	461.000,00
	TOTAL DEL ACTIVO	461.234,90

PASIVO

PASIVO CORRIENTE		
- Deudores Varios (Nota 4)		37.768,66
TOTAL PASIVO CORRIENTE		37.768,66
PASIVO NO CORRIENTE		
- NO EXISTE		- - - - -
	TOTAL DEL PASIVO	37.768,66
	TOTAL PATRIMONIO NETO	423.466,24
	SUMAS IGUALES	37.768,66
		461.234,90

Dr. HORACIO DENEGRI, Tesorero. — Dr. ANGEL FRANCISCO PARDO, Pte. Partido Justicialista, Corrientes. — Dr. EDUARDO AGRELO, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 23/12 Nº 303.811 v. 23/12/99

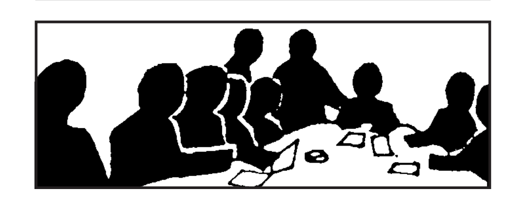
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AVENIDA CORDOBA 4867 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de enero del 2000 en la sede social de la calle Lambaré 1152, piso 11, of. B, Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital (conf. Art. 188 L. 19.550). Emisión de acciones.

Presidente - Pedro Santangelo
e. 21/12 Nº 34.046 v. 27/12/99

AGROLINKS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 3/7/1996, bajo el Nº 6175, Lº 119, Tº A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que en 1ª y 2ª convocatoria, se celebrará el 17 de enero del año 2000 a las 10 hrs. en su sede social de Cerrito 1070, piso 4º Of. 74, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elevación del capital social de la suma de $ 678.000 a la suma de $ 1.278.000 (Un millón doscientos setenta y ocho mil pesos), por suscripción de acciones preferidas y modificación del art. 4º del estatuto social. El capital, una vez suscripto el aumento, será representado por dieciséis mil novecientas cincuenta acciones ordinarias, designadas como acciones "A" de valor nominal $ 40 cada una, con derecho a un voto por acción y 15.000 acciones preferidas, a suscribir, designadas como acciones "B", de valor nominal $ 40 cada una y derecho a un voto por acción. Estas últimas, con derecho a una participación mayor en el porcentaje de cuota de liquidación, sin prioridad para su cobro. la cuota de liquidación que corresponda a este grupo de acciones, se incrementará en un diez por ciento, deducible a prorrata del total del paquete accionario. El capital suscripto será integrado en un 25% al contado y al tiempo de aprobación de los contratos de suscripción y el saldo en 24 cuotas mensuales iguales y consecutivas a partir de la inscripción de la reforma.
3º) Modificación del Art. 5º del estatuto social, precisando que el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones se otorgará a los accionistas que se encuentre debidamente legitimados para ejercer este derecho conforme a la legislación vigente.
4º) Modificación del Art. 8º del estatuto social, en lo referente al número mínimo y máximo de directores que podrá establecer la Asamblea y a la determinación de las causas que hagan procedente la representación legal de la empresa por parte del vicepresidente y de los requisitos de procedencia para su ejercicio. El directorio.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Presidente - Lorenzo Isidro Puppo
e. 17/12 Nº 72 v. 23/12/99

ALL GAME'S S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 4 de enero de 2000 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y 12:00 hs. en segunda a celebrarse en la sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del presidente y elección de un director. El Directorio.

Vicepresidente - Carlos Ferrari
e. 20/12 Nº 33.595 v. 24/12/99

"B"

BODY SCAN S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 58.470. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de enero de 2000, a las 19:00 hs. en la sede de Madero 1020 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Renuncia Sindicatura. Designación nueva Sindicatura
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor Carlos Maglione
e. 22/12 Nº 33.997 v. 28/12/99

BREOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 6/1/2000, en primera convocatoria a las 16 hs. en Esmeralda 582, 1º Subsuelo, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la suscripción del Acta de Asamblea.
2º) Explicación de las razones que obligan al llamado de la presente Asamblea General Ordinaria ratificatoria y rectificatoria.
3º) Ratificación o rectificación, de las decisiones asamblearias tomadas con motivo de la celebración de la Asamblea General Ordinaria el día 28/9/99, en cada uno de los puntos del Orden del Día de la misma.

Los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Síndico - Enrique Cavalieri
e. 20/12 Nº 289 v. 24/12/99

BREOL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 6/1/2000, a las 18 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19 hs. en Esmeralda 582, 1º subsuelo, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la suscripción del Acta de Asamblea.
2º) Exposición de los motivos que obligan al llamado de la presente Asamblea General Extraordinaria.
3º) Aumento del capital social hasta la suma de pesos seiscientos mil ($ 600.000).
4º) Limitación parcial hasta la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000) del derecho de preferencia accionario, en los términos del art. 197 de la LSC, con motivo del cumplimiento de deudas preexistentes.

Los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Síndico - Enrique Cavalieri
e. 20/12 Nº 291 v. 24/12/99

"C"

C&K INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "C&K INTERNACIONAL S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de enero del 2000, a las 14:00 horas, en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento del capital social. Fijación de su monto. Forma de integración.
3º) En su caso, reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, décimo, décimo primero y décimo tercero del estatuto social.
4º) En su caso, elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Otorgamiento de la escritura pública pertinente.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 10 de enero del 2000, y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 14 de enero del 2000 a las 15:00 horas.

e. 20/12 Nº 33.569 v. 24/12/99

CLOVER ARGENTINA S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios de CLOVER ARGENTINA S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 2000 a las 12 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 13 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Florida 622 piso 6º Of 24/25, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2º) Razones de llamado fuera de término.
3º) Consideración de los Balances Generales y demás estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/12/1996, 30/12/1997 y 30/12/98.

Gerente - Guillermo Arturo Vieira
e. 22/12 Nº 33.998 v. 28/12/99

COLEGIO DE LA ESPERANZA S.A.E.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el próximo día 10 de enero del 2000 a las 10:00 y 12:00 horas respectivamente, en el domicilio de la calle Maipú 471, piso 13, Capital Federal, para tratar los siguientes temarios

ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los ejercicios cerrados con posterioridad al 28/2/1993, documentación exigida por el art. 234 de la ley de sociedades.
4º) Consideración de lo actuado por el directorio durante los ejercicios que se evalúan.
5º) Determinación del número de miembros en el directorio y designación de los mismos.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la situación general de la sociedad, y en particular, las prescripciones del art. 235, inciso 4 de la ley de sociedades.

Los socios deberán dar cumplimiento a las prescripciones del art. 238 de la ley de sociedades. El Directorio.

Vicepresidente - Cora M. Blasco
e. 20/12 Nº 33.656 v. 24/12/99

COLEGIO SAN JUAN S.A.E.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 7 de enero del año 2000 a las dieciocho horas, Presidente Luis Sáenz Peña 250 4º piso Dpto. B, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550 al 30 de Noviembre de 1998.
3º) Distribución de resultados.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
5º) Elección de Directores y Síndicos por un año, y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Ileana María Adela Sepic de Cappelletti
e. 21/12 Nº 33.845 v. 27/12/99

"D"

DATA EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "DATA EXPRESS S.A." a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 2000, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Chorroarín 780, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento del capital social con reforma del art. 5º del estatuto social.
3º) Modificación de la sede social.

Presidente - Igor Sas
e. 20/12 Nº 33.620 v. 24/12/99

DIAFER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Reg. 57.315 1ª y 2ª convocatoria. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de enero de 2000, a las 10 horas, en José Pedro Varela 3147, ciudad de Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo estatutario y reforma de estatutos para adecuarlo a la legislación vigente.

Presidente - Laureano A. Fernández

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 8/1/2000. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.

e. 20/12 Nº 33.534 v. 24/12/99

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. Nº 1.610.327. Se convoca a los Sres. Accionistas de DISGA S.A. a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda

convocatoria par el día 4 de enero de 2000 a las 12:30 horas en la calle Av. Juan B. Justo 4128, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, demás Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
2º) Consideración de los Resultados Acumulados del ejercicio, remuneración de Directores y aprobación de su gestión.
3º) Designación de dos accionistas parar firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Héctor E. Pérez
e. 20/12 Nº 33.712 v. 24/12/99

“E”

EL PORTUGUES S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de enero de 2000, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1646 Piso .10 Of. “A” de esta Capital-Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de honorarios al Directorio y destino de los resultados.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.
Presidente - Néstor Hugo Viegas
e. 22/12 Nº 39.900 v. 28/12/99

ELECTROMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Enero de 2000, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 413, 6to. Piso, 1er. Cuerpo, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1999. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Exceso del límite del cinco por ciento (5%) sin reparticion de dividendos. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1999 por $ 210.000,00 (total de remuneraciones), en exceso de $ 151.698,90 sobre límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general.
7º) Destino de los Resultados no Asignados.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.
9º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
10º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2000 y fijacion de su remuneración.
11º) Reorganización del Estatuto Social para un mejor diligenciamiento del mismo. Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1999. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institucion autorizada en Rivadavia 413, 6to. Piso, 1er. Cuerpo, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 3 de Enero del 2000, inclusive.
Presidente - Sergio Tasselli
e. 21/12 Nº 9990 v. 27/12/99

ESTABLECIMIENTO COPACABANA S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en IGJ 924772. ESTABLECIMIENTO COPACABANA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10/1/00 a las 8 hs. en 1ª convocatoria en Avda. Córdoba 1345, piso 15, Of. A, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/8/99. Tratamiento del resultado.
2º) Consideración de la gestión de los directores. Distribución de honorarios aún superando lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de 1 ejercicio. El Directorio.
Director - Hugo Peljhan
e. 20/12 Nº 9913 v. 24/12/99

“F”

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33º incs. d) e i), 49º inc. a), 54º inc. a), 55º y concordantes del Estatuto Social, el Honorable Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 29 de diciembre de 1999 a las 19,00 horas, en primer llamado, en la sede de la FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art. 61º del Estatuto Social);
2º) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria correspondiente al Ejercicio 1998/1999;
3º) Considerar, aprobar, rechazar o modificar el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio 1998/1999;
4º) Elección del Presidente, dieciséis (16) Vocales Titulares y diez (10) Vocales Suplentes del Consejo Directivo por el término de tres (3) años (art. 16º del Estatuto Social);
5º) Elección de tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de tres (3) años;
6º) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Raúl A. Scalese
Secretario - Luciano J. M. Pintos
e. 22/12 Nº 33.937 v. 24/12/99

FITAM S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº I.G.J. 200.937. Convócase a los accionistas de FITAM S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 3 de enero de 2000 a las 10 horas en Belgrano 863, 10º Frente, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del valor nominal de las acciones de la firma. Canje de los títulos representativos en circulación.
3º) Aumento de capital social por la suma de $ 999.850,10. Fijación características de las acciones a emitirse. Forma de integración.
4º) Limitación al derecho de preferencia (art. 197 Ley 19.550).
5º) Consideración de un nuevo texto integral y ordenado de Estatutos.
6º) Autorización para otorgar los instrumentos necesarios y efectuar el trámite ante la Inspección General de Justicia referente a la registración del aumento de capital y reforma de estatutos. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario.
Presidente - Luis Lombardi
e. 17/12 Nº 33.476 v. 23/12/99

“G”

GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Enero de 2000 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230 - 9º Piso “B” - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 22/12 Nº 33.957 v. 28/12/99

“I”

INGRI S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días: Buenos Aires, el Directorio de INGRI SA, convoca a Asamblea de Accionistas ordinaria a realizarse en Tte. Gral. J.D. Perón 2630 2º “D”, Capital Federal, para el día 10 de enero de 2000 en primera y segunda convocatoria a las 13 horas y 14 horas respectivamente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio once cerrado el 30 de septiembre de 1999, y Memoria del Directorio.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Carlos Miguel Cecchi
e. 22/12 Nº 34.005 v. 28/12/99

INTERBAS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad “INTERBAS S.A.” convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de enero del 2.000, a las 14:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del Capital Social. Fijación de su monto. Forma de integración.
3º) En su caso, reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, décimo, décimo primero y décimo tercero del estatuto social.
4º) En su caso, fijación del número de Directores. Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) En su caso, elección de sindico titular y suplente.
6º) Otorgamiento de la Escritura Pública pertinente.
Buenos Aires, 22 diciembre de 1999.
Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 11 de enero del 2.000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 17 de enero del 2.000, a las 15:00 horas.
Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda
e. 22/12 Nº 33.568 v. 28/12/99

“J”

JESUS EIJO S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero del año 2000, a las 9 hs., en la calle Echeverría 3693, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Asambleas fuera de término. Motivos y consideración.
3º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1º, Ley 19.550, por ejercicios finalizados el 31/10/97, 31/10/98 y 31/10/99.
4º) Retribución al Director y elección del Directorio. El Directorio.
Presidente - Hugo Aníbal Eijo
e. 17/12 Nº 33.459 v. 23/12/99

“L”

LA BASE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad “LA BASE S.A.” convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de enero del 2000 a las 17.00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la capitalización de aportes irrevocables de los accionistas.
3º) Aumento del capital social. Fijación de su monto. Forma de integración.
4º) En su caso, reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, décimo, décimo primero y décimo tercero del estatuto social.
5º) En su caso, elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 06 de enero del 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 12 de enero del 2000, a las 18.00 horas.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 17/12 Nº 33.473 v. 23/12/99

LAS TOYAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ceneral Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, a realizarse el 3 de enero del año 2000, a las 17 horas, en Viamonte 773 piso 5º contrafrente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.
2º) Exposición de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 1999.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino de los resultados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes, y elección de los mismos con mandato por un ejercicio.
Presidente - Victoria María Oswald
e. 21/12 Nº 39.745 v. 23/12/99

LAS IBERIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el próximo día 6 de enero del año 2000 a las 18 horas en Paraguay 631, Piso 4º C de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes designación de los mismos.
3º) Explicación de la situación actual y ocupación de los bienes sociales. Medidas a adoptar.
4º) Modificación del domicilio legal.
Presidente - Ignacio A. Matías Graciarena
e. 17/12 Nº 33.451 v. 23/12/99

"P"

PACIFICO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PACIFICO S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de enero del 2.000, a las 10:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del Capital Social. Fijación de su monto. Forma de integración.
3º) En su caso, reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, décimo, décimo primero y décimo tercero del estatuto social.
4º) En su caso, fijación del número de Directores. Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) En su caso, elección de sindico titular y suplente.
6º) Otorgamiento de la Escritura Pública pertinente.
Buenos Aires, 22 diciembre de 1999.
Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 11 de enero del 2.000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 17 de enero del 2.000, a las 11:00 horas.
Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda
e. 22/12 Nº 33.566 v. 28/12/99

PLASTICOS AEROTON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero del año 2000, en primera y segunda convocatoria, a las 19.00 y 20.00 horas respectivamente, en la Sede Social de la calle Lavalle 1494 5to. A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Remuneraciones al Directorio por encima de lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31-01-95, 31-01-96, 31-01-97, 31-01-98, y 31-01-99.
Director - Alberto Enrique Mirad
e. 22/12 Nº 33.943 v. 28/12/99

PLASTICOS AEROTON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero del año 2000, en primera y segunda convocatoria, a las 19.00 y 20.00 horas respectivamente, en la Sede Social de la calle Lavalle 1494, 5º A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la Sociedad en concurso preventivo.
Director - Alberto Enrique Mirad
e. 17/12 Nº 33.524 v. 23/12/99

"R"

RAJOY PALACE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "RAJOY PALACE S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de enero del 2000 a las 10:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento del capital social. Fijación de su monto. Forma de integración.
3º) En su caso, reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, décimo, décimo primero y décimo tercero del estatuto social.
4º) En su caso, elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Otorgamiento de la escritura pública pertinente.
Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 10 de enero del 2000, y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 14 de enero del 2000 a las 11:00 horas.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
e. 20/12 Nº 33.570 v. 24/12/99

ROLODECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 74.515. Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de enero de 2000 a las 16:00 hs. en la sede social de Avda. Córdoba 1856, Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 17:00 hs., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 31/12/98.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Carlos Sexto
e. 20/12 Nº 33.606 v. 24/12/99

"S"

SAN CRISTOBAL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA:

Inscripción en Inspección General de Justicia: 22 de octubre de 1953, bajo el Nº 485 - Libro Nº 233 de Contratos Públicos. Registro Nº 800.332/9.229. Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero del año 2.000 a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1140 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos articulo 234 - Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de agosto de 1999;
2º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
3º) Elección Síndicos;
4º) Información sobre sociedades vinculadas;
5º) Designación de dos socios para firmar acta. Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 - Ley 19.550. Lunes a viernes: 9/12 y 15/18 horas en la sede social. El Directorio.
Presidente - Ricardo Antonio Grandio
e. 22/12 Nº 33.940 v. 28/12/99

SEBI S.A.

Inscripta: I.G.J. N correlativo 1586262. Registro Nº 1200 Lº 114 Tº A de S.A 14/02/94. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los Sres. Accionistas de SEBI S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará la primera el día 10 de enero de 2000 a las 18 hs. y la segunda a continuación el mismo día 10/01/2000 a las 19 hs., ambas en la sede comercial de la Av. Lidoro J. Quinteros 1189 de esta Capital Federal. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para fırmar el acta.
2º) Informe acerca de los motivos por los cuales esta asamblea se realiza fuera del termino estatutario.
3º) Tratamiento de la información y documentación del art. 234 inc. 1, 2, 3, 4) de LSC, por los ejercicios cerrados el 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98.
4º) Análisis del art. 261 último párrafo LSC por el ejercicio 1999.
5º) Análisis de la constitución de una reserva para futuras contingencias judiciales.
6º) Tratamiento y análisis del proceso penal iniciado contra la empresa Pronorte SA.
7º) Análisis y tratamiento del quebranto producido por la defraudación enunciada en el punto anterior. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea según lo dispone el estatuto social. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19550. El Directorio.
Presidente - Adolfo Cousido
e. 21/12 Nº 33.839 v. 27/12/99

SOCIEDAD ANONIMA SEPECO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro Inspec. Gral. Personas Jurídicas 10.364 , Libro 113-222/10/93. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria de la "SOCIEDAD ANONIMA SEPECO" , a celebrarse el día 4 de enero de 2000 a las 16.00 horas en primer convocatoria, y 4 de enero de 2000 a las 17 horas en segunda convocatoria, en el local, sito en la calle Montevideo 428, Piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio financiero Nº 10 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneraciones de los directores y honorarios profesionales del Ing. Antonio Maldonado por sus tareas técnicas.
4º) Fijación del número de directores.
5º) Designación de directores.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Aumento del capital social hasta un quíntuplo.
8º) Fijación de nuevo domicilio legal.

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea, con excepción de los socios poseedores de acciones nominativas, deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios, para su registro en el Libro de Asistencia, con una anticipación no menor de tres días hábiles al día designado para la Asamblea, esté excluido. Los accionistas que deseen hacerse representar deberán otorgar mandato con firma certificada en forma judicial, notorial o bancaria. El Directorio.
Presidente del Directorio - Antonio Maldonado
e. 17/12 Nº 38 v. 23/12/99

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de enero del 2000, a las 15 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación del CFO de Camuzzi Gas Pampeana S.A.
3º) Designación del cuadro gerencial de Camuzzi Gas Pampeana S.A.
4º) Consideración y aprobación de todos los contratos vigentes entre la sociedad y su controlada o entre cualquiera de éstas por un lado y, por el otro, sociedades controlantes y/o controladas de cualquiera de los accionistas de la sociedad y/o con cualquier compañía en la cual un accionista de la sociedad o su controlante mantengan una participación accionaria o un interés económico y que hasta el momento no hayan sido considerados y aprobados por los accionistas. Resoluciones al respecto.
5º) Consideración y aprobación de todos los contratos vigentes entre la sociedad y su controlada o entre cualquiera de éstas por un lado, por montos superiores a los U$S 500.000 o que en la sumatoria del ejercicio supere dicho monto y que hasta el momento no hayan sido considerados y aprobados por los accionistas.
Presidente - Vicente Serra

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 11 de enero del 2000, a las 17 horas.
e. 20/12 Nº 33.599 v. 24/12/99

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de enero del 2000, a las 17 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación del CFO de Camuzzi Gas del Sur S.A.
3º) Designación del cuadro gerencial de Camuzzi Gas del Sur S.A.
4º) Consideración y aprobación de todos los contratos vigentes entre la sociedad y su contro-

lada o entre cualquiera de éstas por un lado y, por el otro, sociedades controlantes y/o controladas de cualquiera de los accionistas de la sociedad y/o con cualquier compañía en la cual un accionista de la sociedad o su controlante mantengan una participación accionaria o un interés económico y que hasta el momento no hayan sido considerados y aprobados por los accionistas. Resoluciones al respecto.

5º) Consideración y aprobación de todos los contratos vigentes entre la sociedad y su controlada o entre cualquiera de éstas por un lado, por montos superiores a los U$S 500.000 o que en la sumatoria del ejercicio supere dicho monto y que hasta el momento no hayan sido considerados y aprobados por los accionistas.

Presidente - Vicente Serra

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 11 de enero del 2000, a las 17 horas.

e. 20/12 Nº 33.598 v. 24/12/99

"V"

VENTURA HNOS. S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de enero del 2000 a las 9 hs. en la sede legal de Juan B. Alberdi 1233, p. 3 "4" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Aumento del capital social a $ 120.000 de acuerdo al Art. 188 Ley 19.550.

Presidente - Juan Carlos Ventura

e. 20/12 Nº 33.533 v. 24/12/99

"Z"

ZELOAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 44.911. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de enero de 2000 en el local de Emilio Lamarca 893, Capital, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca fuera del término estatutario.

2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 referida al ejercicio económico cerrado el 30/6/1999.

3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Italo Coacci

e. 20/12 Nº 33.604 v. 24/12/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Farmacéutica 2198 SRL domicilio legal AV. ALV. THOMAS 2198 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad que funciona en domicilio legal a Joaquín Luis Lenti domiciliado Yerbal 6080 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 17/12 Nº 33.455 v. 23/12/99

Se avisa que José Pate, domiciliado en Av. Rivadavia 7035, transfirió a Uliana Rosa De Siato, domiciliada en Av. Juan B. Alberdi 2015, piso 4º, ambos de Capital Federal, su negocio de elaboración de helados con venta directa al público (500074), comercio minorista de productos alimenticios envasados (601005), comercio minorista de bebidas en general envasadas (601010), comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, habillitado por Expediente Nº 087252/92, sito en la calle AV. RIVADAVIA 7035, P.B. 1, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 20/12 Nº 246 v. 24/12/99

Autora del Carmen De Mora, DNI Nº 13.222.959, domiciliada en la calle Martínez Castro 760, 2º "H", transfiere la agencia de Remis (sin vehículo en espera) sita en la AV. RIVADAVIA 9824 al Sr. Diego Gabriel Rodríguez, DNI Nº 20.993.581, domiciliado en la calle Balcarce 2120, L. del Mirador, Pdo. Matanza. Se fija domicilio en la agencia para reclamos de ley.

e. 20/12 Nº 33.759 v. 24/12/99

Claudia Marcela Varela Gándara, domiciliada en Esmeralda 629, 5º "C", Capital, vende a Alejandro Gabriel Varela Gándara y a Marisol Andrea Varela Gándara, domiciliados en Av. Directorio 1393, Capital, su parte en la sociedad de hecho que integran, Miro de Varela Gándara Alejandro Gabriel, Varela Gándara Claudia Marcela y Varela Gándara Marisol Andrea, rubro lavadero de autos, servicio de engrase y cafetería, sito en AV. DIRECTORIO 1393, Capital. Reclamos de ley en Directorio 1393, Capital.

e. 21/12 Nº 33.849 v. 27/12/99

Se comunica que Posta del Juramento S.R.L., transfiere a El Juramento S.R.L., ambas domiciliadas en Juramento 2433, Capital, el comercio dedicado a restaurante, despacho de bebidas, parrilla, elaboración y venta de pizzas, grill, ubicado en la AV. JURAMENTO 2433. Reclamos de ley en Juramento 2433.

e. 21/12 Nº 39.763 v. 27/12/99

Daniel Osvaldo Romano, dom. Mario Bravo 1051, Cap., vende fdo. de comercio de Com. Min. de Bebidas en general envasadas; com. min. y elab. y vta., pizza, fugazza, faina, empan., postres, flanes, churros, grill, sito AV. MANUEL A. MONTES DE OCA 937, P.B. U.F. 2 a Lidia Delgendre, dom. Av. Belgrano 3326, loc. Sarandí (Pcia. de Bs. As.). Reclamos de ley en el local.

e. 21/12 Nº 33.797 v. 27/12/99

Susana Beatriz Hereñu, con domicilio en Bermúdez 2798, Olivos; transfiere a Alba Shiratori, con domicilio en Altolaguirre 2012, Capital Federal, el lavadero autoservicio sito en ALTOLAGUIRRE 2012, de esta ciudad. Por reclamos de ley a: Altolaguirre 2012, Cap.

e. 22/12 Nº 33.977 v. 28/12/99

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 11.867, se hace saber que "Cosena Cooperativa de Seguros Navieros Limitada", con domicilio en Av. Corrientes 538 —piso 10– de la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 16/04/99, transfiere a "Cosena Seguros S.A.", con domicilio en Av. Corrientes 538 —piso 9— de la ciudad de Buenos Aires, el establecimiento asegurador del que es titular, con domicilio en AVENIDA CORRIENTES 538, 10º piso de la ciudad de Buenos Aires, comprendiendo dicha transferencia la totalidad de los bienes, incluso materiales, cartera de riesgos, reservas técnicas, nombre comercial, cuyo uso por la nueva sociedad ha quedado autorizado, deudas y relaciones jurídicas en vigencia, de esa actividad aseguradora, para que "Cosena Seguros S.A.", sea continuadora de "Cosena Cooperativa de Seguros Navieros Limitada" oposiciones a la cedente por el término de ley en el domicilio de Av. Corrientes 538 - 10º Capital. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.

e. 22/12 Nº 33.936 v. 28/12/99

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado Of. Paraná 123 1º "20" Capital, avisa que Delmiro Bernárdez Pérez y José Fernández Vicente domiciliados en Ricardo Gutiérrez 1840, Olivos Pcia. de Bs. As., venden a Bar Los Andes SRL domiciliada en Tres Arroyos 1458, Dto. "3" Capital, el negocio de servicios de la alimentación en gral.: Hab. mun. restaurante - cantina - casa de lunch - café - bar - despacho de bebidas - whisquería - cervecería - com. min. - elab. y vta. de pizza - fugazza - fainá - empanadas - postres - flanes - churros - grill - helados s/elaboración, sito en la calle ADOLFO ALSINA Nº 1902 P.B. y sótano, Capital, libre de deudas, gravámenes y personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 22/12 Nº 39.904 v. 28/12/99

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, primer piso, Oficina 6 Capital Federal avisa que Pietro Service SRL con domicilio en Avenida San Juan 571/99 Capital Federal transfiere a Shell Capsa con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 788 Capital Federal, negocio de estación de servicio ubicado en AVENIDA SAN JUAN 571/99, Capital Federal. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18 horas.

e. 22/12 Nº 39.931 v. 28/12/99

"B"

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741, 1º "A" de C.F., comunica que Rubén R. P. Merayo, con domicilio en Galicia 563 de C.F., vende a Salvador Manganaro, con domicilio en Castelli 317 de Ciudadela, Provincia de Bs. As., el fondo de comercio del Geriátrico sito en BENJAMIN VICTORICA 2330 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1º "A" de C.F.

e. 20/12 Nº 33.671 v. 24/12/99

"C"

Alfredo René Bosio y Enrique Esteban Bosio, con domicilio en Constituyentes 6239, Capital Federal, transfieren a "La Ganadera Nueva Escocia S.A." con domicilio en Maipú 466, 1º piso, Of. 119, Capital Federal, su local ubicado en la calle CONSTITUYENTES 6239/45, Capital Federal, la habilitación en carácter de depósito de carnes, venta en subasta pública y cámara frigorífica por Expte. 73.250/62. Reclamos de ley en los domicilios mencionados.

e. 20/12 Nº 33.763 v. 24/12/99

se comunica que Anunciación Fiorenza y Luis Fiorenza, domiciliados ambos en Cóndor 2890, Capital, transfieren la tercera parte indivisa que cada uno tiene y le corresponde del negocio de la calle CORRALES 3102/08, Capital, que funciona como elaboración y venta de pan a Ricardo Fiorenza, domiciliado en Corrales 3108, Capital, quedando en consecuencia todo el fondo de comercio a favor de Ricardo Fiorenza. Reclamos de ley en el citado local.

e. 21/12 Nº 33.856 v. 27/12/99

"E"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856, 2º "6", Capital, avisa que José Alberto Barros, Jorge Osvaldo Inguimbert, ambos con domicilio en Eduardo Acevedo 230, Capital, y Marcia Fabiana Menéndez, con domicilio en Rincón 1186, Capital, transfieren el local de hotel (SSC) ubicado en EDUARDO ACEVEDO 230/32, Capital, a Marcia Fabiana Menéndez con domicilio en Rincón 1186, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 21/12 Nº 33.810 v. 27/12/99

"L"

El Corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, Av. Corrientes 818 P 13 of. 1304 Cap., avisa que José Luis Olivari, María Teresa Minuto, Rafael Jorge Olivari, Domic. Av. santa Fe 3674 P 7º A Cap., venden libre de personal y deudas su negocio dedicado a: Locutorio Expte: 04802/97 de LARREA 63 Cap., a Claris Fany Odella, Domic. Rubén Darío 730 Acassuso. Reclamos de Ley Corrientes 818 P 13 Of. 1304 Cap.

e. 17/12 Nº 33.447 v. 23/12/99

"P"

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, martillero público, ofic. Av. Rivadavia Nº 6001, Capital, avisa: Antonio del Regno, domicilio en la calle Piedras Nº 1171, Capital, vende a Juan Carlos Mariño, domiciliado en la calle Espartaco Nº 537, Capital, negocio de Garage Comercial, sito en la calle PIEDRAS Nº 1171, Capital. Habilitac. Municipal Expte. Nº 046648/96. Domic. partes y reclamos Ley en nuestras ofic.

e. 20/12 Nº 33.535 v. 24/12/99

"S"

El Dr. Rafael Pereira Aragón, con oficinas en San Martín 1143, 5º piso de Capital Federal, avisa que Jorge Tobio y Laura Isabel Sanjurjo, con domicilio en Suipacha 957, Capital Federal, vende a "Suipacha 957 S.R.L." (en formación), con domicilio en Arroyo Nº 855, 8º piso "B" de Capital Federal, el negocio del ramo de Restaurante, Cantina (602.000), Café - Bar (602.020), Com. Min. de Helados (sin elaboración) (601.050) y Despacho de Bebidas, Whiskería, Cervecería (602.030) sito en la calle SUIPACHA Nº 957 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/12 Nº 33.609 v. 24/12/99

"V"

Julio Schmer, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 624, 8º A, Cap. Fed., avisa que vende el negocio de farmacia y perfumería denominado Farmacia Santa Rosa, sito en Venezuela 1502, esquina Pte. Luis Sáenz Peña, Capital Federal, a Claudio Alberto Schmer, domiciliado en VENEZUELA 1502, Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 17/12 Nº 33.521 v. 23/12/99

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Gilda Berchadsky domiciliada 14 de julio 1333 2 A Cap. Fed vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad que funciona en VUELTA DE OBLIGADO 2699 a Alejandro Carlos Bobbio domiciliado Manuela Pedraza 5894 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 17/12 Nº 33.456 v. 23/12/99

Cosena Cooperativa de Seguros Navieros Limitada, hace saber que por resolución adoptada en Asamblea Extraordinaria de la cedente, celebrada con fecha 16/4/99 y confirmada por el contrato de cesión de cartera, firmado en la ciudad de Buenos Aires con fecha 10/12/99, Cosena Cooperativa de Seguros Navieros Limitada, con domicilio en Av. Corrientes 538, piso 10 de la ciudad de Buenos Aires, transfiere su cartera de seguros vigentes al 31/12/99 a Cosena Seguros S.A., con domicilio en Av. Corrientes 538, piso 9. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999. El Consejo de Administración.

e. 21/12 Nº 33.783 v. 23/12/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

AVISO DE SUSCRIPCION

(Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 10 de octubre de 1889, bajo el Nº 268, Vol. 4 del Libro de Sociedades Anónimas). Se comunica a los señores accionistas de ALTO PALERMO S.A. (APSA) (la "Sociedad"), que con relación al Período de Suscripción del aumento del capital social de la Sociedad, que fuera resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de agosto de 1999, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 1999 y por el Directorio en sus reuniones de fecha 3 de septiembre de 1999, 18 de no-

viembre de 1999, 13 de diciembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999; y cuya oferta pública y cotización fueran aprobadas por Resolución Nº 13.138 de la Comisión Nacional de Valores y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; y publicado por este medio los días 17, 20 y 21 de diciembre de 1999; el plazo de suscripción preferente finalizará el 3 de enero del 2000. El Directorio.

Vicepresidente II - Saúl Zang

e. 22/12 Nº 33.966 v. 24/12/99

"C"

CERAMICA ZANON S.A.C.I. y M.
(IGJ Nº 176.190)

y

MOTTA S.A.
(IGJ Nº 1.568.276)

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber: Sociedad incorporante: CERAMICA ZANON S.A.C.I. y M., con domicilio en Av. Pte. Figueroa Alcorta 3515, piso 1, Capital Federal; inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 5 de noviembre de 1975, bajo el Nº 3054 al folio 389 del Libro 83, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Sociedad absorbida: MOTTA S.A., con domicilio social en la Av. Pte. Figueroa Alcorta 3515, piso 1, Capital Federal; inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de febrero de 1993 bajo el número 947 del Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Fusión: CERAMICA ZANON S.A.C.I. y M. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y MOTTA S.A., es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de dichas sociedades el 20 de agosto de 1999 y aprobado por las asambleas extraordinarias unánimes del 27 de agosto de 1999. La fusión se efectúa sobre la base de los balances al 30 de junio de 1999, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: CERAMICA ZANON S.A.C.I. y M., total del activo $ 140.508.560; total del pasivo $ 67.551.743. Motta S.A., total del activo $ 20.625.345; total del pasivo $ 6.316.080. Aumento de capital y emisión de acciones: En el marco de la reforma del artículo 4º de los estatutos sociales, se aumentó el capital social de Cerámica Zanón S.A.C.I. y M. de $ 2.713.704 a $ 2.714.188, o sea en $ 484, emitiendo 484 acciones ordinarias, escriturales, Clase A, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto cada una. Reclamos de ley: Av. Pte. Figueroa Alcorta 3515, piso 1, Capital Federal.

Apoderado, Gerente de Administración y Finanzas - Carlos F. Musso

e. 22/12 Nº 34.044 v. 24/12/99

"F"

FBA AHORRO PESOS FONDO COMUN DE INVERSION

Francés Administradora de Inversiones S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 13.064 de fecha 4 de noviembre de 1999, ha aprobado el Fondo "FBA Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión" y el texto del Reglamento de Gestión. Se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés S.A. sito en la calle Reconquista 199 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia de texto completo del Reglamento de Gestión de "FBA Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolia

e. 21/12 Nº 33.878 v. 23/12/99

FBA RENTA CORTO PLAZO FONDO COMUN DE INVERSION

Francés Administradora de Inversiones S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 13.101 de fecha 18 de noviembre de 1999, ha aprobado el Fondo "FBA Renta Corto Plazo Fondo Común de Inversión" y el texto del Reglamento de Gestión. Se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés S.A. sito en la calle Reconquista 199 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia de texto completo del Reglamento de Gestión de "FBA Renta Corto Plazo Fondo Común de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolia

e. 21/12 Nº 33.880 v. 23/12/99

FBA TOTAL 50 FONDO COMUN DE INVERSION

Francés Administradora de Inversiones S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 13.056 de fecha 27 de octubre de 1999, ha aprobado el texto del Reglamento de Gestión y ha autorizado la oferta pública de las cuotapartes de "FBA Total 50 Fondo Común de Inversión". Se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés S.A. sito en la calle Reconquista 199 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia de texto completo del Reglamento de Gestión de "FBA Total 50 Fondo Común de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolia

e. 21/12 Nº 33.882 v. 23/12/99

FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.

Gerente de Fondos Comunes de Inversión comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 13.065 de fecha 4 de noviembre de 1999, ha aprobado las modificaciones al texto del Reglamento de Gestión y el cambio de denominación de "COLUMBIA GLOBAL FONDO COMUN DE INVERSION" por "FBA AHORRO DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION". Se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés S.A. sito en la calle Reconquista 199 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia de texto completo del Reglamento de Gestión de "FBA AHORRO DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION".

Autorizada - María Angélica Grisolia

e. 21/12 Nº 33.876 v. 23/12/99

"H"

HECA SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Escindente: HECA SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Sede Social: 25 de Mayo 158, 2º Piso, Capital Federal. Inscripta: el 28 de febrero de 1958, Nº, 339, Fº 389, Lº 50, Tº A de Estatutos Nacionales. Reformas: inscripta el 12/12/67, Nº 3919, Fº 389, Lº 64, Tº A de Soc. An. y 5/2/90, Nº 347, Lº 107, Tº A. Antes de la escisión: Activo al 30/09/99: $ 462.636,08. Pasivo al 30/09/99: $ 24.269,01. Después de la Escisión: Activo: $ 440.003,62. Pasivo: $ 24.269,01. ESCISIONARIA: "EKITA S.A.". Sede Social: Av. Las Heras 4081, Piso 13, "A", Capital Federal. Valuación del Activo: $ 22.630,00. Valuación del Pasivo: $ no hay. Como consecuencia de la escisión la sociedad aumenta su capital de $ 20 a $ 315.000,00 y a su vez reduce su capital de $ 315.000,00 a $ 292.370,00 por aporte de capital a la sociedad que se crea. Oposiciones de ley: Escribanía Puiggari. Av. L. N. Alem 449, Piso 4º, Capital Federal.

Escribano - Francisco J. Puiggari

e. 21/12 Nº 33.852 v. 23/12/99

"I"

ICI ARGENTINA TRADING SAIC

Con sede social en Paseo Colón 221, 5º Piso Capital, C.P. 1399. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 13 Folio 345 Libro 41 Tomo "A" el 6 de febrero de 1925. Comunica a los señores accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15 de abril de 1999 se resolvió reducir el capital social que actualmente es de $ 15.808.103 a la suma de $ 14.608.103 es decir por un monto de $ 1.200.000 o sea 1.200.000 acciones las que se rescatarán a su valor nominal $ 1 cada una. Oposiciones de Ley en Venezuela 110, Piso 14º "A", Capital Federal de 8.30 a 17.00 horas. El Directorio.

Presidente - David Ian Martin

e. 22/12 Nº 39.968 v. 24/12/99

IRURZUN Sociedad Anónima

TACUMBU Sociedad Anónima

IRURZUN S.A. con domicilio en Moreno 970, 4º "A" Of. 77/80, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/11/70, bajo el Nº 5095, Fº 461 Lº 72, Tº "A" y TACUMBU S.A., con igual domicilio, inscripta el 30/12/66, Nº 3256, Fº 364, Lº 61, Tº "A" de S.A., comunican que el 1/12/99, han firmado un convenio previo de escisión-fusión, en los términos de los arts. 83, 87 y concordantes de la ley 19.550, por el que decidieron la escisión de parte del patrimonio de IRURZUN S.A. para incorporarlo a TACUMBU S.A. Como consecuencia de la escisión-fusión IRURZUN S.A. redujo su capital de $ 7.500 a $ 2.460. Su Activo anterior era de $ 1.699.662,56 y el posterior de $ 432.690,19; su Pasivo anterior de $ 814.962,17 y el posterior de $ 142.513,29, su Patrimonio Neto anterior de $ 884.700,39 y el posterior de $ 290.176,90, siendo los Activos, Pasivos y Patrimonio Neto transferidos a TACUMBU S.A.: $ 1.266.972,37; $ 672.448,88 y $ 594.523,49. Para TACUMBU S.A., anterior a la escisión-fusión el Activo era de $ 82.987,10, el Pasivo de $ 40.210,32 y el Patrimonio Neto de $ 42.776,78. Posterior a la Fusión el Activo es de $ 1.286.934,95, el Pasivo de $ 649.634,68 y el Patrimonio Neto de $ 637.300,27 y quedará conformada con un capital de $ 7540. Por Asambleas Extraordinarias del 10.12.99, se aprobó la escisión-fusión. Reclamos de ley en Viamonte 740, 6º p. Cap. Fed.

Abogado - Adolfo Durañona

e. 22/12 Nº 33.993 v. 24/12/99

"M"

MADERTRAMA S.A.

Con sede social en Arcos 2240, P. B. "D", C. de Buenos Aires, inscripta el 13 de febrero de 1998 bajo el nro. 1686 del Libro 123 Tomo A de S. A., hace saber por tres días que de acuerdo a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del 20 de julio de 1999, resolvió reducir su capital de $ 300.000 en la suma de $ 150.000, con efecto al Bce. Gral. cerrado 31 de marzo de 1999. En consecuencia, su capital social es de $ 150.000. Antes y después de la reducción, el activo es de $ 199.030,89 y el pasivo de $ 44.999,96.

Autorizado - Tristán I.A. Yanzón Sánchez

e. 21/12 Nº 33.794 v. 23/12/99

"N"

NAVIERA SUR PETROLERA
Sociedad Anónima

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15/12/99, aprobó el siguiente aumento de capital social:

TIPO DE ACCION	CAPITAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL
Acciones clase "A"	$ 17500	$ 17500	$ 35000
Acciones clase "B"	$ 17500	$ 17500	$ 35000
Acciones clase "C"	$ 15000	$ 15000	$ 30000

Los accionistas cuentan con treinta días para ejercer su derecho de preferencia y suscribir las correspondientes acciones de acuerdo a sus tenencias.

Presidente - Alberto José Virasoro

e. 22/12 Nº 33.970 v. 24/12/99

NIETO HNOS. S.A.I.C.F.I.A.G.F.

Hace saber, por 3 días, que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, del 20-11-98, se modificaron los arts. 4, 9, 12 y 14 del Estatuto Social, por lo que el Capital Social se estableció en la suma de $ 180.000; el Directorio estará compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 Directores con mandato por 3 años; la sociedad ha prescindido de la sindicatura (art. 284 L.S.); y para asistir a las Asambleas, los Accionistas, en todos los casos, aunque se trate de acciones nominativas no endosables, deberán cumplir con el depósito previsto en el art. 238 L.S. Asimismo de decidió capitalizar aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por la suma de $ 180.000. Se invita a los accionistas a ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer (arts. 194 y 245 L.S.) por el término de ley sobre la suma de $ 21.600. Se ha aprobado la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 L.S. correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-98 y se ha aprobado la gestión del Directorio por dicho período.

Presidente - Arturo Rosales

e. 22/12 Nº 34.042 v. 24/12/99

"P"

PARMALAT ARGENTINA S.A.

LACTONA S.A.

UNION GANDARENSE S.A.

SILTEX S.A.

INDUSTRIAS LACTEAS CRUZ DEL SUR S.A.

PATAGONIA ALIMENTARIA S.A.

FUSION-ESCISION POR ABSORCION

Con motivo de la absorción por fusión que PARMALAT ARGENTINA S.A. hace de patrimonios escindidos de LACTONA S.A. y UNION GANDARENSE S.A. y el total de los patrimonios de SILTEX S.A., INDUSTRIAS LACTEAS CRUZ DEL SUR S.A. y PATAGONIA ALIMENTARIA S.A. y de conformidad a lo prescripto por el inciso 3) del artículo 83 y 4) del artículo 88, ambos de la ley 19.550, se hace saber lo siguiente: a) Sociedad Incorporante: PARMALAT ARGENTINA S.A., con sede social en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 9/3/88 bajo el Nº 933 del Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedades escindidas cuyos patrimonios escindidos son absorbidos por la incorporante: LACTONA S.A., con sede social en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 12/12/74 bajo el Nº 2475 al folio 367 del Libro 80, Tomo A de Estatutos Nacionales; UNION GANDARENSE S.A., con sede social en la localidad de Gándara, Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/8/76 bajo el Nº 7373 al Folio 291 del Libro 20 de Contratos de Sociedades. Sociedades absorbidas: SILTEX S.A., con sede social en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/3/95 bajo el Nº 2660, del Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas; PATAGONIA ALIMENTARIA S.A., con sede social en la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, inscripta bajo su anterior denominación Ripoll Hnos. S.A. en la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 30/10/90 en la Matrícula 1693, Legajo 5/10.236; INDUSTRIAS LACTEAS CRUZ DEL SUR S.A., con sede social en la ciudad de Tandil, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de Azul el 12/6/78 bajo el Nº 106, al Folio 246 del Libro 1, de Estatutos. b) El aumento del capital social de la sociedad incorporante asciende a $ 2.304.410 e incluye un aporte de $ 0.79 de su controlante PARMALAT S.p.a. para evitar fraccionamiento accionario. c) El activo y pasivo de la sociedad incorporante PARMALAT ARGENTINA S.A. asciende a $ 187.139.431,44 y $ 160.440.343,90 respectivamente. El activo y pasivo de la sociedad escindida LACTONA S.A. ascienden a $ 80.744.828,06 y $ 76.278.649,86 respectivamente. El activo y pasivo de la sociedad escindida UNION GANDARENSE S.A. ascienden a $ 43.707.649,06 y $ 36.967.219,66 respectivamente. El activo y pasivo de la sociedad absorbida SILTEX S.A. ascienden a $ 854.746,22 y $ 1.000.523,83 respectivamente. El activo y pasivo de la sociedad absorbida PATAGONIA ALIMENTARIA S.A. ascienden a $ 37.369.171,10 y $ 2.817.152,70 respectivamente. El activo y pasivo de la sociedad absorbida INDUSTRIAS LACTEAS CRUZ DEL SUR S.A. ascienden a $ 233.740,88 y $ 80.741,03 respectivamente. La valuación de todos los activos y pasivos mencionados precedentemente se refiere al 30/6/99; d) El activo y el pasivo de la sociedad escindida LACTONA S.A. destinados a la sociedad absorbente ascienden respectivamente a $ 54.784.421,96 y $ 54.764.520,54. El activo y el pasivo de la sociedad escindida UNION GANDARENSE S.A. destinados a la sociedad absorbente ascienden respectivamente a $ 32.378.525,48 y $ 30.101.239,93. La valuación de los activos y pasivos escindidos se refiere al 30/6/99. e) No se constituye sociedad nueva pues la sociedad incorporante absorbe los patrimonios escindidos de las sociedades escindidas y el total del patrimonio de las sociedades absorbidas que

por tal motivo se disuelven sin liquidarse; f) El compromiso previo de fusión- escisión por absorción se suscribió el 27/9/99 y fue aprobado por las asambleas unánimes que celebraron los accionistas de la sociedad incorporante PARMALAT ARGENTINA S.A. el 30/9/99, los de las sociedades escindidas LACTONA S.A. y UNION GANDARENSE S.A. el 29/9/99 y 29/9/99 respectivamente y los de las sociedades absorbidas SILTEX S.A., PATAGONIA ALIMENTARIA S.A. e Industrias LACTEAS CRUZ DEL SUR S.A. el 28/9/99, 29/9/99 y 29/9/99 respectivamente. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Estudio de los doctores Basílico, Fernández Madero y Duggan.

Apoderado - Jorge J. S. Bulleraich
e. 21/12 Nº 33.807 v. 23/12/99

"R"

RENAULT ARGENTINA S.A.

AVISO DE SUSCRIPCION

Se comunica a los señores accionistas de RENAULT ARGENTINA S.A. que de acuerdo a lo resuelto en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de agosto de 1999 y reuniones de directorio de fecha 12 de julio de 1999, 20 de agosto de 1999 y 3 de diciembre de 1999 y contando con las autorizaciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires se ofrece en suscripción un total de 13.200.000.000 acciones ordinarias escriturales, de valor nominal $ 0,01 por acción y de 1 voto por acción, según las condiciones que se indican a continuación:

• Las acciones ofrecidas. Un total de 13.200.000.000 acciones ordinarias escriturales de VN$ 0,01 y un voto cada una se ofrecen para su suscripción en ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer en la proporción de una (1) acción nueva por cada una (1) de tenencia. Las acciones ofrecidas representan el 100% del Capital Social de la sociedad actualmente en circulación.

• Período de suscripción preferente: Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer a partir del 27 de diciembre de 1999 y hasta el 5 de enero del 2000 inclusive. Quienes deseen ejercer el derecho de acrecer deberán manifestarlo simultáneamente con el ejercicio de su derecho de suscripción preferente, indicando la cantidad máxima a suscribir.

• Monto Mínimo: El monto mínimo a suscribir es de 1 acción de valor nominal $ 0,01.

• Derecho de acrecer: Si después de efectuar la asignación correspondiente al ejercicio del derecho de preferencia existieran acciones disponibles, se adjudicará a cada accionista el total de acciones requerido en ejercicio de su derecho a acrecer. En el caso de que no hubiera suficientes acciones se adjudicará a cada accionista la cantidad de acciones que sea equivalente a la proporción que represente la cantidad de acciones suscriptas por él respecto del total de acciones suscriptas por aquellos que además de ejercer su derecho de preferencia manifestaron la voluntad de acrecer, sin exceder el máximo solicitado. Realizada esta adjudicación, podría darse el caso de que existieran: a) accionistas que hubieran requerido en suscripción una cantidad de acciones superior a la que le fuera adjudicada, y b) acciones no adjudicadas si algunos accionistas hubieran requerido en suscripción una cantidad de acciones menor a la que les correspondía de conformidad con el procedimiento antes descripto en este párrafo. En este último caso, dichas acciones pendientes de adjudicación serán distribuidas entre aquellos accionistas que hubieran requerido en suscripción más acciones que las que le adjudicaron hasta ese momento, en proporción a las acciones que le fueron asignadas a cada uno de ellos respecto del total adjudicado a este grupo de accionistas, hasta completar, si existieran acciones disponibles, el total de acciones requeridas en suscripción por cada uno de ellos.

• Suscripción del Remanente: Si al vencimiento del período de suscripción preferente y de acrecer existiera un remanente no suscripto el Directorio decidirá su destino pudiendo en tal caso ofrecer de inmediato las mismas a la suscripción de terceros, en igualdad de condiciones o solicitar la disminución del monto.

• Agente de Registro, Suscripción y Recaudación: El ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer se llevará a cabo ante la Caja de Valores S.A. en los siguientes domicilios: Avenida Leandro N. Alem Nº 310 de la Ciudad de Buenos Aires; Córdoba Nº 1402 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Sarmiento Nº 168 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; Rosario de Santa Fe Nº 235 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Calle 48 Nº 515 Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires en el horario de 10 a 15 horas de lunes a viernes.

• Coordinador: Pardo Rabello y Cía. S. A. con domicilio en Av. Corrientes 345, piso 11º, de la Ciudad de Buenos Aires.

• Prima de emisión precio de suscripción: La prima de emisión se determinará de acuerdo a las siguientes pautas: Si el precio promedio, ponderado por volúmenes de negociación de las cotizaciones de las acciones de valor nominal $ 0,01 de la Sociedad registrada en la Bolsa de Comercio, en el mercado contado 72 horas, durante los 10 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores al día de fijación del precio de suscripción ("El Precio Promedio Ponderado") fuera menor o igual al valor nominal de tales acciones, la suscripción se realizará sin prima de emisión y al valor nominal de la acción. En el supuesto que "El Precio Promedio Ponderado" fuere superior al valor nominal de la acción, la prima de emisión deberá se fijada en un valor tal que el precio de suscripción resultante quede comprendido entre un mínimo igual al 80% y un máximo igual al 120% del "Precio Promedio Ponderado". El precio así determinado se mantendrá inalterado durante todo el período de suscripción preferente y de acrecer. Dicho precio se fijará y anunciará tres días hábiles bursátiles antes de la iniciación del período de suscripción preferente.

• Forma de Integración: Las nuevas acciones correspondientes al ejercicio del derecho de suscripción preferente deberán ser integradas en efectivo al contado y en el momento de la suscripción. Respecto de las acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de acrecer, deberán integrarse dentro de los tres días hábiles bursátiles siguientes de la publicación del aviso que a tal efecto se realice en el boletín diario de la Bolsa.

• Acreditación de las Acciones ofrecidas: Las acciones ofrecidas serán acreditadas en cuenta por intermedio de la Caja de Valores S.A. y emitidas las constancias correspondientes dentro del término de veinticuatro (24) horas hábiles bursátiles de finalizados los períodos de suscripción preferente y de acrecer respectivamente.

• Fecha desde la cual las acciones ofrecidas tendrán derecho a dividendo: 1 de enero de 1999.

• Cotización: Las acciones ofrecidas serán cotizadas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

• Compromiso de Colocación: El accionista mayoritario COFAL S.A. ha manifestado al Directorio su compromiso de suscribir la totalidad de las acciones que correspondan a su derecho de preferencia.

• Resultados del ejercicio al 30-09-1999: Los Estados Contables Consolidados al 30-09-1999 (3º Trimestre) arrojan una pérdida para el ejercicio en curso de $ 47.193.344 en tanto que los Resultados No Asignados muestran una utilidad neta de $ 169.280.165.

• Balance Trimestral al 30-09-1999. Se publicará en la edición del Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 20-12-1999.

• Información relevante: En fecha 14-12-1999 el Directorio de la sociedad ha resuelto la registración contable con cargo a resultados del ejercicio actual que vencerá el 31 de diciembre de 1999 del Certificado Nº 36-002/99 emitido por la Subsecretaría de Industria por un valor de U$S 32.035.759 que se podrán aplicar a los pagos en concepto de derechos de importación y tasa de estadística, por la importación de vehículos automotores, partes y piezas para producción, materias primas, bienes de capital y demás mercadería relacionada con la producción de automotores, partes y piezas para producción, materias primas, bienes de capital y demás mercadería con la producción de automotores, hasta dicho monto.

• Con excepción de lo indicado como información relevante, a la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad con relación al último estado contable presentado ante la BCBA.

• Toda la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad, así como las condiciones de esta oferta, se hallan incluidas en el Prospecto que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la calle Fray Justo Santa María de Oro 1744 de la Ciudad de Buenos Aires y se ha publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 14 de diciembre de 1999.

• La oferta pública ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores en fecha 2 de diciembre de 1999 mediante Resolución Nº 13.134. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requerimientos exigidos en materia de información. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

Apoderada - Juan Pedro Baylac
e. 22/12 Nº 33.938 v. 24/12/99

"S"

SCOTIA INVESTMENT ARGENTINA S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Invesión

Comunica que por Resolución Nº 13.089 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 18/11/1999 se aprobó el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "Aqumular" Acciones por "Acumular Acciones" Fondo Común de Inversión y la reforma integral de los artículos del Reglamento de Gestión. Copia del nuevo texto del Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria del Fondo Común de Inversión, Scotiabank Quilmes S.A. con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 564.

Presidente-Gerente - Patricia Juana Amos
e. 22/12 Nº 34.018 v. 23/12/99

SCOTIA INVESTMENT ARGENTINA S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Invesión

Comunica que por Resolución Nº 13.100 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 18/11/1999 se aprobó el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "Selecto" Acciones por "Acumular Mix" Fondo Común de Inversión y la reforma integral de los artículos del Reglamento de Gestión. Copia del nuevo texto del Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria del Fondo Común de Inversión, Scotiabank Quilmes S.A. con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 564.

Presidente-Gerente - Patricia Juana Amos
e. 22/12 Nº 34.030 v. 23/12/99

SCOTIA INVESTMENT ARGENTINA S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Invesión

Comunica que por Resolución Nº 13.088 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 18/11/1999 se aprobó el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "Aqumular" Ahorro en Dólares por "Acumular Renta" Fondo Común de Inversión y la reforma integral de los artículos del Reglamento de Gestión. Copia del nuevo texto del Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria del Fondo Común de Inversión, Scotiabank Quilmes S.A. con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 564.

Presidente-Gerente - Patricia Juana Amos
e. 22/12 Nº 34.028 v. 23/12/99

SCOTIA INVESTMENT ARGENTINA S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Invesión

Comunica que por Resolución Nº 13.093 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 18/11/1999 se aprobó el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "Dolar Plus" Fondo Común de Inversión en Dólares por "Acumular Ahorro Dolares" Fondo Común de Inversión y la reforma integral de los artículos del Reglamento de Gestión. Copia del nuevo texto del Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria del Fondo Común de Inversión, Scotiabank Quilmes S.A. con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 564.

Presidente-Gerente - Patricia Juana Amos
e. 22/12 Nº 34.025 v. 23/12/99

SCOTIA INVESTMENT ARGENTINA S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Invesión

Comunica que por Resolución Nº 13.090 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 18/11/1999 se aprobó el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "Potencia" por "Acumular Mix Plus" Fondo Común de Inversión y la reforma integral de los artículos del Reglamento de Gestión. Copia del nuevo texto del Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria del Fondo Común de Inversión, Scotiabank Quilmes S.A. con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 564.

Presidente-Gerente - Patricia Juana Amos
e. 22/12 Nº 34.023 v. 23/12/99

SCOTIA INVESTMENT ARGENTINA S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Invesión

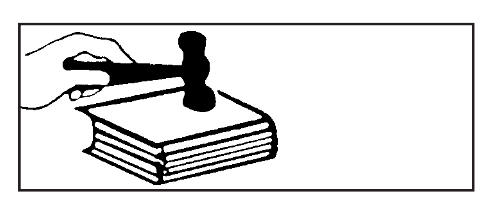
Comunica que por Resolución Nº 13.092 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 18/11/1999 se aprobó el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "Aqumular" Renta en Dólares por "Acumular Renta Plus" Fondo Común de Inversión y la reforma integral de los artículos del Reglamento de Gestión. Copia del nuevo texto del Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria del Fondo Común de Inversión, Scotiabank Quilmes S.A. con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 564.

Presidente-Gerente - Patricia Juana Amos
e. 22/12 Nº 34.022 v. 23/12/99

SCOTIA INVESTMENT ARGENTINA S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Invesión

Comunica que por Resolución Nº 13.091 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 18/11/1999 se aprobó el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "Fortaleza" por "Acumular Ahorro Pesos" Fondo Común de Inversión y la reforma integral de los artículos del Reglamento de Gestión. Copia del nuevo texto del Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria del Fondo Común de Inversión, Scotiabank Quilmes S.A. con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 564.

Presidente-Gerente - Patricia Juana Amos
e. 22/12 Nº 34.020 v. 23/12/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo Pick Up, modelo Trafic Rodeo c/caja S/D, año 1997, motor marca Renault Nº AA60010, chasis marca Renault Nº 8A1TA83ZZTS003609, dominio BJZ 604, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días miércoles 22, jueves 23 y lunes 27 de diciembre de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Carlos Daniel Cassal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 22/12 Nº 34.031 v. 24/12/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Ford tipo furgón Transit 190 L, año 1997, motor marca Ford Nº TY18738, chasis marca Ford Nº SFALXXBDVTBY18738, dominio BFK 051, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días miércoles 22, jueves 23 y lunes 27 de diciembre de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efecti-

vo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Mario Alberto Rodríguez.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 22/12 Nº 34.029 v. 24/12/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 19 RE, año 1998, motor marca Renault Nº AB31776, chasis marca Renault Nº 8A1L53SEZVS017243, dominio BRT 463, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días miércoles 22, jueves 23 y lunes 27 de diciembre de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Irma Antonia Bedemann.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 22/12 Nº 34.026 v. 24/12/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Duna CSD, tipo sedan 4 ptas. año 1997, motor marca Fiat Nº 146B20005031990, chasis marca Fiat Nº 8AP155000*T5276027, dominio BKF 235, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días miércoles 22, jueves 23 y lunes 27 de diciembre de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estará a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra María Inés Esnal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 22/12 Nº 34.024 v. 24/12/99

Aviso de remate, Ley 24.441, art. 57 y conc. Se hace saber por tres días en autos "MIRACOLA, SALVADOR y Otros c/PAEZ, CARLOS ARMANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 34.511/98 (Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 36, Sec. Unica) que el martillero público Martín Darío Trusso el 29 de diciembre de 1999 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional Nº 4 integrada por los polígonos 00-04 y 01-04 del inmueble sito en la calle Gral. Ocampo Nº 944/46/48 de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. B; Chacra 7; Mza. 7b; Parc. 28. Matrícula 78.110. Pol. 00-04 sup. 33,99 m2. Pol 01-04 sup. 23,31 m2. Sup. total UF: 57,30 m2. Consta de PB: cocina comedor, baño y patio con techo de madera. PA: 2 dormitorios. En estado de abandono. Desocupado. Adeuda: Inmob. $ 372,19 al 17.12.99; Municip. $ 703,65 al 17.12.99; Aguas Arg. $ 286,50 al 17.12.99. Visitas: 28.12.99 de 10 a 12 hs. Base $ 71.194,21. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo. El saldo del precio se deberá abonar el día 10 de enero del 2000 en domicilio del escribano, Av. Juan Manuel de Rosas Nº 830, Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia. de Bs. As. de 12 a 16 hs. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario La Prensa de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Martín Darío Trusso, martillero.

e. 22/12 Nº 34.049 v. 24/12/99

El martillero público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos del art. 57 y 58 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 29 de diciembre de 1999 a las 13 hs. en el salón de ventas calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. ante escribano público, procederá a la venta en pública Subasta del inmueble sito en Pje. La Gaceta 3158 entre Cuenca y Helguera, Lote 8, Manzana 13 "E" de Cap. Fed. Medidas según Título 8,64 de frente al NO sobre Pje. Gaceta, 8,66 en cfte. al SE, lindando con lote 19 y 8,66 en cada costado NE y SO, lindando con lotes 7 y 9. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 67; Manz. 13 "E"; Parc. 8. Partida 252255. Matrícula Fr 15-30394. El inmueble se encuentra desocupado. Exhibición 27 y 28 de diciembre de 13 a 15 hs. Base U$S 72.500. Seña 30%. Comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al martillero conforme art. 63 de la Ley 24.441 dentro de los cinco días de realizada la subasta. Actuación judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 36, sito en Uruguay 714, PB de Cap. Fed. a cargo del Dr. Diego A. Ibarra (Interino), Secretaría Unica a cargo del Dr. Guillermo Valentini, autos: "MICHA ALBERTO RUBEN y Otros c/REVUELTA EDUARDO ROBERTO DONATO s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441 (Exp. 61.466/99). Deudas informadas: Impuesto Municipal al 13.12.99 $ 225,72; OSN al 9.12.99 sin deudas; Aguas Argentinas al 13.12.99 sin deudas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 22/12 Nº 39.701 v. 24/12/99

El martillero público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos del art. 57 y 58 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 29 de diciembre de 1999 a las 13:30 hs. en el salón de ventas calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. ante escribano público, procederá a la venta en pública subasta el inmueble de la Parcela 10 de la Fracción XXXIVa, de los Lagartos Country Club ubicado en Villa Rosa de Del Viso, Partido de Pilar, Prov. de Bs. As. Superficie total 522,87 m2 según título. Nomenclatura Catastral: Circ. X; Secc. J; Fracc. XXXIVa; Parc. 10. Partida 143154. Matrícula 73.551. Según acta de constatación, chalet de 2 plantas con techo de tejas y paredes de color blanco. P.B.: living comedor, 3 dormitorios y 2 baños, cocina; P.A.: play room. Sector trasero pequeño jardín con asador y en los finales del jardín pileta de natación. Estado general bueno. Ocupado por el demandado y familiares del mismo. Exhibición 27 y 28 de diciembre de 13 a 15 hs. Base U$S 100.700. Seña 30%. Comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio conforme art. 63 de la Ley 24.441 dentro de los cinco días de realizada la subasta. Atento que el bien a subastarse forma parte de Los Lagartos Country Club S.A. deberá tener en cuenta que el adquirente debe ser socio accionista de la sociedad mencionada o en su defecto solicitar la aceptación como socio al directorio de la sociedad. En caso de ser aceptado como socio deberá abonar un ingreso de veinte mil dólares estadounidenses, existiendo planes de facilidades. Actuación judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 31, sito en Uruguay 714, p. 5º de Cap. Fed. a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Sec. Unica a cargo del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, autos "MOHOROVICH o MOHOROVICH ERMETE PABLO ANDRES y Otros c/MAGGI JORGE ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441 (Exp. 54.687/99). Deudas informadas: Rentas al 15.12.99 $ 722,73; OSN fuera de radio; Expensas, Aguas e Impuesto Municipal lo percibe directamente el club, siendo su informe a diciembre de 1999 $ 6.544,52.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 22/12 Nº 39.764 v. 24/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GONZALEZ, CARLOS HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria", que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 de esta Capital, que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 13:45 hs. en el salón auditorio del Banco Hipotecario S.A., sito en Reconquista Nº 101, piso 7º, Capital, el inmueble sito en la calle Larrefalosa Nº 151 de la localidad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección F; Manzana 118; Parcela 5. Partida Inmobiliaria 78.281. Matrícula 31.803, propiedad del demandado Carlos Humberto González. Se trata de una vivienda que consta de living - comedor, cocina, 2 dormitorios y baño, en condición de ocupado (sin orden de lanzamiento judicial), conforme constancias obrantes en el expediente citado. Exhibición: Los días 23 y 27 de diciembre de 1999, de 11 a 12 hs. La venta se realizará ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Saldo de deuda hipotecaria al 14.12.99 $ 42.667,89. Deudas: Municipal al 15.12.99 $ 3.374,03; Rentas al, 29.10.99 $ 917,72. La deuda por impuestos, tasas, contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, escritura que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 21.117. En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo, media hora después, uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta. Comisión 3%, más el IVA sobre la sexta parte de la misma. En el acto del remate, deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo del precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, Casa Central, Reconquista Nº 101, Capital, Tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero Rafael Bronenberg Victoria, Tel. 4551-2300 ó 15-4181-9581.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 22/12 Nº 39.932 v. 23/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/FARIAS, RENE EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 100 de esta Capital, que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 13 hs. en el salón auditorio del Banco Hipotecario S.A., sito en Reconquista Nº 101, piso 7º, Capital, el inmueble sito en la calle Corrientes 4352/56, piso 1º, Depto. "2" de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección 17; Manzana 47; Parcela 6. Partida Inmobiliaria 1.033.496. Matrícula 7-692/3, propiedad del demandado René Eduardo Farías. Se trata de una vivienda que consta de living - comedor, cocina, 2 dormitorios, baño y dependencias de servicio, en condición de ocupado (sin orden de lanzamiento judicial), conforme constancias obrantes en el expediente citado. Exhibición los días 23 y 27 de diciembre de 1999, de 11 a 12 hs. La venta se realizará ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Saldo de deuda hipotecaria al 16.12.99 $ 73.920,92. Deudas: Municipal (ABL) al 6.7.99 $ 1.302,95; Aguas Argentinas al 7.7.99 $ 837,67; Expensas al 23.8.99 $ 6.199,61. La deuda por impuestos, tasas, contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 9.758. En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después, uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta. Comisión 3% más el IVA sobre la sexta parte de la misma. En el acto del remate, deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo del precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, Casa Central, Reconquista Nº 101, Capital, Tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 ó 15-4181-9581.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 22/12 Nº 39.933 v. 23/12/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 27 de diciembre de 1999 a partir de las 12:00 hs. en el salón de la calle Lima Nº 265, piso Nº 12 de Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan:

DEUDOR	UNIDAD	AÑO	DOMINIO
Milazzo, Carmen	VW Pointer CL	1996	AXL 786
Cuello, Gustavo Fabián	VW Golf GLX 2.0 Mi	1998	BYW 434
Ferreyra, Karina V. y Otra	VW Gol GL 1.6 Mi	1998	BXL 383
Quinteros, Raúl Jorge	VW Gol Gl 1.6 Diesel	1998	CFD 743
Morini, Juan C. y Otra	VW Gol GLD	1996	AYB 213
Ramos Nidia y Otro	VW Polo Classic SD	1997	BOU 140
Villavicencio, Ariel	VW Golf GL 1.8 Mi	1998	CKJ 264
Francisco, Rodolfo O.	Renault 12 TL	1990	TSN 472
Márquez, Mariano M.	VW Gol GLD	1997	BFB 638
Melian, Silvia I. y Otro	VW Pointer CL	1996	AVU 379
Murias, Raúl D.	VW Polo Classic SD	1998	BTP 442
Elizalde, Hugo J.	VW Golf GLX 2.0	1996	AQG 494
Ramírez, Leonardo V.	VW Golf 1.9 GTD	1998	CKU 166
Valdez, Rubén O.	VW Gol Plus 1.6 D	1999	CQD 313
Vasapollo, Carmen	VW Gol GL 1.6 D	1999	CQC 411
Rojo, Fabián Roberto	VW Golf GL 1.8 Mi	1999	CLP 018
Fernández, Eduardo y Otro	VW Polo Classic SD	1997	BLF 121
Schulz, Rafael	Ford Galaxy 2.0 L	1994	WDD 658
Olea, Francisco Eduardo	VW Gol GDL	1996	AUP 501
Quiñones, Verónica A. y Otro	VW Polo Classic SD	1996	BCW 276
Pérez, Néstor Carlos	VW Gol Country 1.6 Mi	1997	BSH 508
Pereyra, Juan Carlos	VW Polo Classic SD	1998	BVG 247
Quinalha, María	VW Golf GTD	1998	CLR 580
Tocci, Mirta Ayde	VW Polo Classic SD	1997	BLU 555
Barrios, Norma	Ford Mondeo CLX	1997	BKT 839

Condiciones para todas las unidades: Exhibición 22 y 23 de diciembre de 1999 de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 hs., puesta en marcha jueves 23.12.99, 10:30 hs. en Echeverría Nº 1218, Cap. Fed. Sin base. Seña 10%. Comisión 10%, más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. posteriores al remate en la Cta. Cte. en dólares del Bank Boston Suc. Nº 028, Cta. Nº 9830/09, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin

notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulta comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Tel. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 22/12 Nº 34.013 v. 24/12/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 1645 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JORGE ADRIAN FONSECA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de noviembre de 1999.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 17/12 Nº 303.157 v. 23/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES GEREZ. Publíquese por tres días, en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 21/12 Nº 247 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA LAURA URQUIZA. Publíquese por tres días, en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 21/12 Nº 33.626 v. 23/12/99

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 cita y emplaza a DARDO CESAR TORRES en autos caratulados: "TORRES DARDO CESAR s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita conforme lo establece el artículo 5º de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 22/12 Nº 303.628 v. 24/12/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, cita y emplaza a RODOLFO ANTONIO BARR por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados "BARR, RODOLFO ANTONIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321) y por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 22/12 Nº 303.616 v. 24/12/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 cita a los causahabientes de ANSELMO ORTIZ por el plazo de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos en autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
María Delia de Osores, secretaria.

e. 22/12 Nº 303.627 v. 23/12/99

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Juez Interino, Secretaría Unica de la Capital Federal, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BERNARDO DE IRIGOYEN 88 c/PRIETO DE KABAKIAN RITA OLGA s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. Nº 63.203/96), cita a RITA OLGA PRIETO DE KABAKIAN, para que en el plazo de cinco días presente copias de los escritos, documentos y/o diligencias que se encontraren en su poder y correspondieren a actuaciones cumplidas en el expediente extraviado (art. 129 del CPCC). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Horacio Maderna Etchegaray, Juez Interino.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 22/12 Nº 39.922 v. 23/12/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Nº 21, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados "ROJAS, GENARO y Otros c/HOSPITAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA y Otros s/Daños y Perjuicios Responsabilidad Profesional Médicos y Auxiliares", cita a EDUARDO CARLOS SCHOLCOFF para que en el término de diez días conteste demanda y comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 22/12 Nº 39.874 v. 23/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, p. 3, Capital Federal (1035) de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a herederos de ATILIA CANTO para que asuman la representación que les compete (conf. arts. 43 y 53 inc. 5 del CPCC), en los autos caratulados "BONFIGLIO, OSCAR ALBERTO c/CANTO, ATILIA FRANCISCA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio en los estrados del Juzgado. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/12 Nº 39.867 v. 23/12/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en calle Roque S. Peña 1211, 2º piso, Capital Federal (1035), cita por cinco días a AVELINO LEOPOLDO GONZALEZ para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos "GONZALEZ AVELINO LEOPOLDO s/Le pide la Quiebra CAJA DE CREDITO VILLA REAL SCL", bajo apercibimiento de decretarse su quiebra (art. 84 Ley 24.522). El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de … de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/12 Nº 39.777 v. 23/12/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, piso 7 de Capital Federal, cita y emplaza a herederos del demandado RICARDO DEL CARMEN FERNANDEZ en los autos caratulados "CITIBANK N.A. c/FERNANDEZ RICARDO DEL CARMEN s/Ejecutivo" a fin de que comparezcan dentro del quinto día contado a partir de la última publicación a estar a derecho y en los términos del art. 53 inc. 5 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Gazeta de Paz.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 22/12 Nº 34.036 v. 23/12/99

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita por cinco días a CARLOS OMAR JULIANO para que comparezca a estar a derecho en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/JULIANO CARLOS OMAR s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/12 Nº 39.795 v. 23/12/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en calle Talcahuano 550, p. 7, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147, 143 del CPCC, cita a LUCIANO BERNABE GRAFF y MARIA LUISA GRAFF para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/GRAFF LUCIANO BERNABE y Otro s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/12 Nº 39.930 v. 23/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a LUIS MARTIN GIMENEZ a estar a derecho en la causa Nº 18.969 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos aires, 28 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/12 Nº 302.985 v. 23/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROLANDO DANIEL CORSO a estar a derecho en la causa Nº 32.430 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/12 Nº 302.990 v. 23/12/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO JAVIER SOBARZO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.620 que se le sigue por hurto y etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 22/12 Nº 303.634 v. 28/12/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN AVILAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.696/III que se le sigue por art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.

e. 22/12 Nº 303.633 v. 28/12/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Ablerto Schelgel, interinamente por Resolución Superior, a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa Nº 20126/71, seguida por amenazas —art. 149 bis del Código Penal—, a RUBEN DARIO TORRES, titular de DNI Nº 16.939.801, argentino, soltero, de 35 años de edad, ingeniero, con último domicilio conocido en Alsina 2266, Piso 9º Depto. "C" de Capital Federal, de quien se desconocen otros datos filiatorios, bajo apercibimiento expreso, en caso de nueva insistencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Fernando Luis Pigni, juez.
Oscar E. Magistris, secretario ad-hoc.

e. 20/12 Nº 303.192 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría Nº 71, a cargo de la Dra. Ruth A. Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, Of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a JAIME HUGO VALLEJOS, cuyos datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 24999/71 que se le sigue a la misma por el delito de lesiones y amenazas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Fernando Luis Pigni (Juez interino) ante mí: Ruth Alejandra Geiler (Secretaria).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.

e. 20/12 Nº 303.194 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría Nº 71, a cargo de la del autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, Of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a ANA MARIA PROVIDENTE, DNI Nº 4.769.485, cuyo domicilio real sería Av. Caseros 615, 1º piso, Dpto. "A", con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19461/71 que se le sigue a la misma por el delito previsto y reprimido en el art. 203 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: PRS. Fernando Luis Pigni (Juez) Ante mí: Oscar Enrique Magistris (Secretario adhoc)".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.

e. 20/12 Nº 303.193 v. 24/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Emplácese a ROSMERY ZAPATA que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de nueva incomparecencia y de ordenar su inmediata captura.
Secretaría Nº 8, 2 de diciembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 17/12 Nº 302.824 v. 23/12/99

Emplácese a ROBERTO LEIVA MACALOPU que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 9 de diciembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 17/12 Nº 302.823 v. 23/12/99

Emplácese a VICTORIA ELIZABETH URIOL VILLEGAS que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los cinco días de efectuada la ultima publicación; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de nueva incomparecencia, y de ordenar su inmediata captura.
Secretaría Nº 8, 7 de diciembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 17/12 Nº 302.822 v. 23/12/99

///nos Aires, 14 de diciembre de 1999. Emplácese a ROBERTO CARLOS BARRIOS (de nacionalidad argentino, DNI 20.231.765) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Marcelo Colombo, secretario.
e. 22/12 Nº 303.626 v. 28/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Hernán Folgueiro, en causa Nº 10.281/99 caratulada "N.N. s/Adulteración de Documentos Públicos", notifica mediante la publicación de edictos a JORGE BILSAN CANTILLANA ROMAN, C.I. chilena 6.547.304-6, chileno, nacido en San Miguel el 12 de diciembre de 1951, hijo de Jorge Cantillana y de María Cristina Roman Soto, alias "Patricio Javier González", DNI 18.786.041 y CIPFA 15.160.778, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa de referencia dentro del quinto día de notificado. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999… Toda vez que el DNI 18.786.041 a nombre de Patricio Javier González habría sido obtenido mediante una partida de nacimiento adulterada (fs. 77/vta. y 98), con el que posteriormente se obtuvo pasaporte y cédula de identidad Nº 15.160.778 (fs. 72/75), los que fueron utilizados al solicitar productos bancarios en el Citibank (fs. 29/47), al contratar con la empresa Miniphone (fs. 79/82) y que según lo informado por la Policía de Investigaciones de Chile las fichas dactiloscópicas a nombre de Patricio Javier González pertenecen al ciudadano chileno Jorge Bilsan Cantillana Roman (fs. 14), existen motivos suficientes para sospechar que el nombrado participó en la comisión del ilícito que se investiga, recíbasele declaración indagatoria… cíteselo por edictos a publicar durante tres días en el Boletín Oficial haciéndole saber que deberá presentarse dentro del quinto día de notificado (art. 150 del C.P.P.)… Fdo. P.R.S. Dr. Gabriel R. Cavallo, Juez Federal. Ante mí: Dr. Hernán Folgueiro, Secretario. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
e. 22/12 Nº 303.612 v. 24/12/99

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Echagaray, notifica por la presente a JOSE RUBEN CONDE de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 5235/98 que se sigue en su contra por infracción a la Ley 11.723: "…notifíquese por edicto a JOSE RUBEN CONDE que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí, Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
e. 21/12 Nº 303.313 v. 27/12/99

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 11.979/99 caratulada: "VALENCIA GOMEZ TEOFILO sobre Falsificación Documentos Públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado TEOFILO VALENCIA GOMEZ (quien está identificado en Policía Federal bajo el Prontuario Nro. 441.436 Sección A. G., indocumentado, de nacionalidad boliviano, casado, nacido en fecha 07/01/1966 en la República de Bolivia, de 33 años de edad, de profesión albañil, siendo hijo de Florencio como de Juana Gómez, registrando como último domicilio conocido en la Avenida Perito Moreno, Manzana Nro. 1, Casa Nro. 39, segundo pasillo de la Villa "21" o "31" de ésta Capital Federal) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante éste Tribunal y al sólo efecto que el nombrado elija u opte la forma en que finalmente realizará su descargo ya sea ante el Ministerio Público Fiscal como a través de la declaración indagatoria ante el Juez. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría Nro. 15, a los 3 días del mes de Diciembre del año mil novecientos noventa y nueve.
Federico Novello, secretario.
e. 21/12 Nº 303.460 v. 27/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Adolfo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 9014/99 cita y emplaza al Sr. RAUL CAERO RODRIGUEZ, de nacionalidad Boliviana, nacido el 13/10/72, de 27 años de edad, casado, hijo de Jesús y Florencia, domiciliado en la villa 31, manzana 32, casa 8, Capital Federal, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer a los efectos de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el art. 353 bis del C. P. P. N. ante el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 21/12 Nº 303.378 v. 27/12/99

Nº 12

Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Russi, notifica a RAFAEL JAIME BILSKI que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 23, 9 de diciembre de 1999.
Silvana Russi, secretaria.
e. 20/12 Nº 303.170 v. 24/12/99

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado de Instrucción Nº 2 del Dr. V. Cisneros, Secretaría Nº 107 a cargo del Dr. Juan C. Lodeiro: cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que la Sra. MARIELA MESTRIN (DNI Nº 20.442.201) y los Sres. RICARDO GUILLEN y DANIEL NIEVES se presenten a derecho ante este Tribunal en la causa que se les sigue por el delito de estafa, caratulada "AUTOMOVILES Y AUTOMOTORES SAN JOSE DE FLORES s/Estafa" y que lleva el nº 37.130/95; ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 107; Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Lodeiro, secretario.
e. 20/12 Nº 303.161 v. 24/12/99

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nro. 3, Secretaría Nro. 110 notifica a REINALDO GAGGERO (CI 5.755.021), MARIA CRISTINA TRUSCELLI (DNI 18.744.895) y a SUSANA ESTHER GONZALEZ (CI 8.150.641) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999. Autos y vistos: … Y considerando: … Resuelvo: I. Declarar la incompetencia de este Tribunal para intervenir en la presente causa registrada bajo el Nro. 78.212/99 y remitirla a la oficina de sorteos de la Excma. Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a fin de que se desinsacule el juzgado federal que deberá tomar intervención en los actuados. Notifíquese y cúmplase. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, juez de instrucción. Ante mí: Cecilia C. Brizzio, secretaria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Susana Turner, secretaria.
e. 20/12 Nº 303.169 v. 24/12/99

Nº 19

Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999. Sin perjuicio de ello, cítese a ALCIDES LUDUEÑA por edictos (DNI 2.455.755) a fin de que en el término de 48 horas de publicados los mismos, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Rodrigo M. Pagano Mata, secretario.
e. 20/12 Nº 302.536 v. 23/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos nº 218, caratulados "MAYO, MARCOS DANIEL s/Inf. Art. 302 del C. P." del registro de la Secretaría nº 4 del Tribunal cita a MARCELO PEÑA FRANCO DNI nº 23.644.713 con el objeto de que comparezca ante este Tribunal cito en Av. Comodoro Py 2002 6º piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 8.30 a 12.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 302 del Código Penal, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.
Buenos Aires, de noviembre de 1999.
Hernán Pandiella, secretario
e. 20/12 Nº 303.164 v. 24/12/99

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a LUCAS PEDRO GALDOS, DNI nº 16.639.173, con último domicilio conocido en la calle Azcuénaga 1410 de Vicente López, Pcia. de Bs. As., para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C. P. P. N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de estar a la captura ordenada a su respecto.
Buenos Aires, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 20/12 Nº 303.390 v. 24/12/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, notifica y emplaza por el término de cinco días a JUAN PEDRO SZPANOWER, (DNI 12.890.286) quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de ese plazo, al solo efecto de proceder a la extracción de sus fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999. Atento el resultado infructuoso de las notificaciones dirigidas a JUAN PEDRO SZPANOWER, cítese al nombrado mediante edicto, a comparecer ante este tribunal dentro del quinto día de notificado, al sólo efecto de proceder a la extracción de sus fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de decretar su rebeldía. Fdo. Carlos Liporace. Juez. Ante mi. Amanda Ruiz Ramírez. Secretaria".
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
e. 20/12 Nº 303.312 v. 24/12/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JUAN JOSE MONTAGUT a fin de notificarse del auto de fs. 734, el que se transcribirá: "///nos Aires, de diciembre de 1999… cítese a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) a JUAN JOSE MONTAGUT, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 150 del CPP. Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 20/12 Nº 303.384 v. 24/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a EDUARDO CALDELAS a fin de notificarse del auto de fs. 117, el que se transcribirá: "///nos Aires, de diciembre de 1999… líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días citando a EDUARDO CALDELAS a prestar declaración indagatoria dentro de igual y término, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 20/12 Nº 303.385 v. 24/12/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 10, sito en Talcahuano 550, piso 8º, puerta 8011 de esta Capital, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a DANIEL OMAR GIMENEZ —argentino, soltero, de 34 años de edad—, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4961 que se le sigue por el delito de abuso sexo, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declararlo rebelde en caso de no concurrir. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Carlos O. Scagliotti, secretario.
e. 22/12 Nº 303.730 v. 28/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora

a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría Nº 6 a cargo del suscripto, cita y emplaza a HECTOR LUIS GONZALEZ con DNI Nº 14.999.873, nacido el día 27 de abril de 1962, en Capital Federal, hijo de Nelson Martín González (v.) y de Norma Inés Roldán (v.) para que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo se lo declarará rebelde. El presente se libra en la causa Nº 540 caratulada "GONZALEZ, HECTOR LUIS s/Infracción Ley 23.737".

Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 1999.
José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 17/12 Nº 302.931 v. 23/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO JUAN JOSE SILVANI, D.N.I. Nº 21.498.914 para que comparezca a prestar declaración indagatoria de la causa Nº 6162/98 caratulada "R. N. P. A. (Rep. Hugo Cartamil) s/denuncia infracción artículo 292 del C. P.", que tramita ante este tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo hiciere. San Isidro 9 de noviembre de 1999. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal, ante mí: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

e. 21/12 Nº 303.359 v. 27/12/99

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza a JOSE ALBERTO FITZNER a que, en el término de cinco días de la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, sito en General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN en la causa Nro. 1145 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento para el caso que no lo haga de declarárselo rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 6 de diciembre de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 21/12 Nº 303.355 v. 27/12/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a LUIS GASTON FERNANDEZ, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1291 de la cual se investiga infracción a la Ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 30 de noviembre de 1999.
Juan Sebastian Serra, secretario.

e. 17/12 Nº 302.845 v. 23/12/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a VICTOR ALFREDO LOPEZ SARAVIA a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezca ante este Tribunal, sito en General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN, en la causa Nº 1145 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 24 de noviembre de 1999.
Juan Sebastian Serra, secretario.

e. 17/12 Nº 302.854 v. 23/12/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a RUBEN AKERMAN, DNI 4.205.704, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) en la causa Nº 1038 dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 25 de noviembre de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.

e. 17/12 Nº 302.864 v. 23/12/99

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a ROBERTO QUIROGA que deberá presentarse ante la sede de este Tribunal —Gral. Paz 506 de San Isidro—, en la causa Nº 1324 en la que se investiga la falsificación de documento público, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 22 de noviembre de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.

e. 17/12 Nº 302.867 v. 23/12/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a RAMON ISIDRO FONTANALS, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1049, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. Publíquese por cinco días.

San Isidro, 24 de noviembre de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 17/12 Nº 302.869 v. 23/12/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a CARLOS GONCEBAT, RUBEN RUIZ o GONCEBAT alias "Loco" o "Boro", OSCAR MEZA, WALTER GIMENEZ alias "Murumbo", JAVIER PACHECO, alias "El rengo", N.N. HECTOR alias "Clipper", MIGUEL ANGEL JAVIER FERNANDEZ alias "Kelo", OSCAR LUIS SANDES alias "Sabú", OSCAR GABRIEL LOPEZ alias "negro", ALEJANDRO VILLALBA alias "Cuatro" y RAMON ALEGRE alias "Champa" en la causa Nº 445 del registro de la Secretaría Nº 2, instruida en orden a los delitos "prima facie" calificados como comercio de estupefacientes doblemente agravado por la intervención en forma organizada de tres o más personas y por ser cometido con violencia, asociación ilícita, acopio de armas de guerra y de municiones de guerra, todos ellos en concurso real entre sí (arts. 5 inc. "c", 11 incisos "b" y "c" de la Ley 23.737; arts. 189 bis quinto y sexto párrafo y art. 210 del Código Penal) para que en el término de 5 días comparezcan ante el Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas. Se transcribe el auto que así lo ordena: ///Martín, 29 de noviembre de 1999… Encontrándose configurado en autos el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del ritual respecto de CARLOS GONCEBAT, RUBEN RUIZ o GONCEBAT alias "Loco" o "Boro", OSCAR MEZA, WALTER GIMENEZ alias "Murumbo", JAVIER PACHECO alias "El rengo", N.N. HECTOR alias "Clipper", MIGUEL ANGEL JAVIER FERNANDEZ alias "Kelo", OSCAR LUIS SANDES alias "Sabú", OSCAR GABRIEL LOPEZ alias "Negro", ALEJANDRO VILLALBA alias "Cuatro" y RAMON ALEGRE alias "Champa", en orden a los delitos "prima facie" calificados como comercio de estupefacientes doblemente agravado por la intervención en forma organizada de tres o más personas y por ser cometido con violencia, asociación ilícita, acopio de armas de guerra y de municiones de guerra, todos ellos en concurso real entre sí (arts. 5 inc. "c",11 incisos "b" y "c" de la Ley 23.737; arts. 189 bis quinto y sexto párrafo y art. 210 del Código Penal) y no pudiéndose dar con su paradero hasta la fecha, ofíciese al titular del Boletín Oficial para que disponga la publicación de edictos de conformidad con lo normado en el Art. 150 del ordenamiento adjetivo, con el objeto de hacerle saber a los nombrados de su deber de comparecer ante este Tribunal a prestar declaración en los términos señalados dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí, Sergio L. Rodríguez, Secretario.

e. 17/12 Nº 302.879 v. 23/12/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Juan Carlos Dure, cita y emplaza por el término de cinco días a DIEGO SEBASTIAN MONZON, titular del DNI Nº 25.791.477, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Patricias Argentinas 1128 de la localidad de Grand Bourg de la Provincia de Buenos Aires, nacido el 8 de febrero de 1977 en Capital Federal, hijo de Raúl Sotelo Monzón y de Edith Gladys Valdez y a CRISTIAN RICARDO PARDINI, titular del DNI Nº 25.909.786, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Areguati 1632 de la localidad de Grand Bourg de la Provincia de Buenos Aires, nacido el 6 de febrero de 1977 en Capital Federal, hijo de Mario Dante y de Nélida Fernanda Santillán, para que dentro del quinto día se presenten ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín de la Provincia de Buenos Aires en la causa Nº 1426 de la Secretaría Nº 1, caratulada "MONZON, DIEGO S. y Otro p/Inf. Ley 23.737", ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas en caso de incomparecencia. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en el art. 14, segunda parte de la Ley 23.737.

San Martín, 29 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Dure, secretario.

e. 17/12 Nº 302.898 v. 23/12/99

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 1372 caratulada "REGUEIRA, ELIZABEH SILVINA su Denuncia. Imputada: ESTIBAJES DEL BUEN AYRE" cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. VICTOR EDUARDO DE LA FUENTE, DNI Nº 8.262.712, nacido el 18 de noviembre de 1946, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Progreso Nº 219 de la localidad de José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que se presente a estar a derecho dentro del término antes indicado, en razón de estar imputado por el delito de infracción al art. 1º de la Ley 23.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a los Sres. Jefes de Policía Federal Argentina y de Policía de la Provincia de Buenos Aires.

San Martín, 23 de noviembre de 1999.
C. Grabriel Rocca Mones Ruiz, secretario federal.

e. 17/12 Nº 302.875 v. 23/12/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto M. Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 1553 caratulada "CASELLI, EDUARDO DANIEL s/Dcia. p/Inf. Art. 292 del C.P.N.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a DARIO ADRIAN GALBICKA, DNI Nº 92.877.400, para que se presente ante los estrados de este Tribunal dentro de los cinco días de enterado, en razón de encontrarse imputado en orden al delito de infracción al artículo 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 2 de diciembre de 1999.
Martín Bava, secretario.

e. 17/12 Nº 302.890 v. 23/12/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto M. Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 1553 caratulada "CASELLI EDUARDO DANIEL s/Dcia. p/Inf. Art. 292 del C.P.N." cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ORLANDO LUIS OVANDO, DNI Nº 16.730.572 para que se presente ante los estrados de este Tribunal dentro de los cinco días de enterado, en razón de encontrarse imputado en orden al delito de infracción al Art. 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 30 de noviembre de 1999.
Martín Bava, secretario.

e. 17/12 Nº 302.886 v. 23/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

Morón, 1 de diciembre de 1999. Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la ciudad de Morón, en relación a la causa Nº 2056 del registro de la Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Lucas Marcelo Oyhanarte, se notifica a DIEGO OMAR DIAZ —DNI 25.914.191— que deberá comparecer ante el Tribunal de mención, sito en la calle Machado Nº 740, 1º piso de la ciudad de Morón, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa precitada por el delito previsto y reprimido en el art. 296 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia., art. 150 y 294 del C. P. P. N. Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Lucas M. Oyhanarte, secretario federal.

e. 22/12 Nº 303.629 v. 28/12/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos Carrillo a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A" a cargo del Dr. Félix Angelini, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a CARLOS ALBERTO MORENO, DNI Nº 12.324.893, quien se encuentra imputado por la presunta comisión de los delitos previstos en el art. 135 de la Ley 24.241, 292 y 172 del C.P. en la causa caratulada "APEZ, SANDRA EDIT s/Ley 24.241 y Arts. 292 y 172 del C.P.", Expte. Nº 610/98 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 3 de diciembre de 1999.
Félix Angelini, secretario.

e. 17/12 Nº 303.165 v. 23/12/99

El señor Juez Federal Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en calle Bv. Oroño 940, PB de Rosario, cita y emplaza en el Expte. Nº 61/99B, caratulado "FRACALOSSI, MAURICIO DAVID s/Ley 24.241, art. 292 y 172 C.P." a MAURICIO DAVID FRACALOSSI, DNI 21.396.639, domiciliado en calle Cerrito 347, Dpto. "3" de Rosario, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos de mención y en orden a la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 135 de la Ley 24.241, art. 292 y 172 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
R. Félix Angelini, secretario federal.

e. 22/12 Nº 303.695 v. 28/12/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza a GABRIEL ALCIDES CABALLERO, identificado con DNI Nº 24.686.207, nacido el 6/12/73, hijo de Javier Francisco y de Olga Esther Narinet, quien registrara domicilio en Montes de Oca Nº 902 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a comparecer con el fin de estar a derecho y denunciar su domicilio real, dentro de los diez (10) días siguientes a la última de las cinco (5) sucesivas publicaciones dispuestas del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, en caso contrario, ante este Juzgado Federal Nº 3, sito en calle Viamonte Nº 2128 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nº 6 a cargo del suscripto por subrogancia legal. La parte pertinente del decreto que lo dispone dice: "///del Plata, 30 de noviembre de 1999… emplázase al encartado GABRIEL ALCIDES CABALLERO, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial… a comparecer ante este Tribunal… bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura… Fdo. Dr. Mario Arturo Robbio, Juez Federal. El presente se libra en autos Nº 9853 caratulados "CABALLERO, GABRIEL ALCIDES s/Inf. Ley 23.737".

Mar del Plata, 30 de noviembre de 1999.
Roberto Del Valle Maldonado, secretario federal subrogante.

e. 17/12 Nº 303.107 v. 23/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	3/12/99	OMAR ABEL DE PAOLI	3	Nº 38.786/97
5	116	MARISA A. MURADO	3/12/99	JUAN MANUEL MAGRINI	3	Nº 105.527/98
6	118	RICARDO A. RICHIELLO	13/12/99	SILVIA SUSANA DE ECHAVE (DDA EN CARLOS GARDEL 563, LANUS,PROVINCIA DE BUENOS AIRES, D.N.I. 11.553.739) Y LUIS SALAS (D.N.I. 8.104.962, DDO EN J. B. LASALLE 441, SAN ISIDRO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES)	3	Nº 88.813/99 - ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	3/12/99	FLAVIO CESAR CAMBIASO (DNI 21.588.340) Y MARIA ESTELA MUIA (DNI 22.657.557)	5	Nº 94.294/97
10	130	DANIEL A. PETRONE	2/12/99	MARCELO RUBEN HUGO GARCIA (DNI 10.717.847) Y MARCELA ALEJANDRA PAJARO (DNI 17.191.028)	5	Nº 9.748/97
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/11/99	DAVID ALEJANDRO PEREZ	3	Nº 85715/99 - ROBO Y LESIONES
20	162	HUGO F. DECARIA	14/12/99	MARIA EUGENIA SILVA (DNI 11.773.515)	3	-
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	2/12/99	RICARDO PEDRO MARTIN SANCHEZ - D.N.I. 4.559.221	10	ESTAFA
29	152	DANIEL MAURO	7/12/99	OSVALDO CARLOS PEREIRA MAIA	3	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	29/11/99	NORMA BEATRIZ BRITEZ	5	CORRUPCION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	30/11/99	NORA ELISA STABILITO	5	TENENCIA DE ARMA DE FUEGO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	3/12/99	DEAN TRAVIZZI	3	DEFRAUDACION
38	132	DANIEL DEL BUONO	3/12/99	SERGIO MARTIN MERICO	3	Nº 113175/99 - DEFRAUDACION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	23/11/99	LUCIANO MATIAS ZAMBONI, ARGENTINO, TITULAR DEL DNI Nº 24.870.119	3	Nº 103.468/98
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	18/11/99	CLAUDIO FABIAN BALESTRETTI (ARGENTINO, 32 AÑOS)	3	LESIONES LEVES AGRAVADAS
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	24/11/99	VICENTE DI PASCUALE, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 73.164/97
48	145	ROSA M. GUIDO	9/12/99	NELSON RAUL MIGUES ARAUJO	3	Nº 44.621/1999 - DEFRAUDACION

e. 20/12 Nº 175 v. 24/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	RICARDO A. RICHIELLO	13/12/99	ROBERTO RELEA ACUÑA, argentino, casado, D.N.I. 4.501.042, ddo. en José María Moreno 613 piso 2do. dpto. B de esta ciudad, nacido el 2 de enero de 1931	3	Nº 88.158/99 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
6	118	RICARDO A. RICHIELLO	14/12/99	FRANCISCO DEL VECCHIO, D.N.I. 14.169.000, nacido el 10 de octubre de 1961.	3	Nº 64.079/98 ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	15/12/99	LEOPOLDO SERGIO ALTAMIRANO (D.N.I. 14.816.116).	3	Nº 22.371/99 TENTATIVA DE ESTAFA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	16/12/99	FABIO ANTONIO TROMBETA, de nacionalidad brasileña, artesano.	3	Nº 74.798-1999 LESIONES GRAVES

e. 22/12 Nº 177 v. 28/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	1/12/99	JOSE HORACIO FERNANDEZ (D.N.I. Nº 4.312.893)	5	-
2	4	HERNAN PANDIELLA	3/11/99	RODOLFO CARLOS HAEDO	5	INFRACCION A LA LEY 24.769
5	9	HORACIO J. SEGURA	29/11/99	OSVALDO DOMINGO BALZANO (DNI. Nº 4.537.701)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
8	16	MONICA M. IGUIÑIZ	10/11/99	RODOLFO JUAN ZIBECCHI	5	INFRACCION A LA LEY 24.241

e. 20/12 Nº 177 v. 24/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	5	SANDRA V. GOÑI	07/12/99	SANDRA PATRICIA QUIROGA (D.N.I. Nº 21.051.657)	3	-
3	6	RODRIGO J. PEYDRO	07/12/99	OSVALDO CESAR GRANERO (D.N.I. Nº 7.773.390)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. PENAL

e. 17/12 Nº 174 v. 23/12/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 5, Capital Federal, comunica, en autos "ROCANEGRA S.A.C.I. s/Quiebra", ampliando los términos del edicto publicado en los mismos autos, entre el 17 y el 23 de noviembre, que los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitar su verificación, en cualquiera de los domicilios de los síndicos designados: Dra. Marta Estela Acuña —Combate de los Pozos 129, primer piso "C"—, o Dr. José Luis Rodas —Avda. Leandro Alem 619, piso 8— ambos en Capital Federal, en el horario de 14,30 a 18,30 hs., hasta el 23 de diciembre de 1999.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Vivian Fernández Garello, secretaria.

e. 20/12 Nº 303.181 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "COOPERATIVA DE TRABAJO LOS SOLES LTDA. s/Quiebra" Expte. Nº 76.189, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO LOS SOLES LIMITADA, Inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas en fecha 22 de noviembre de 1984, por Resolución Nº 834, Matrícula 9980, con domicilio en Av. Belgrano Nº 1460, Piso 3º, "D" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 23 de marzo del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de mayo del 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su

remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 21/11 Nº 303.427 v. 27/12/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 1º de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de RIESEN SARA SUSANA, D.N.I. 6.142.766. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 9 de febrero del 2000 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 23 de febrero del 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 8 de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 22 de marzo del 2000 y 3 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/12 Nº 302.797 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de KRANEBET S.A. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 2 de marzo del 2000 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 16 de marzo del 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 30 de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 27 de abril del 2000 y 8 de junio del 2000, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/12 Nº 302.795 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS ROMANELLI. El síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. Piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de febrero del 2000, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 14 de marzo del 2000, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 28 de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 25 de abril del 2000 y 6 de junio del 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, de diciembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/12 Nº 303.235 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María G. Vassallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "LEE EUN SAN s/Concurso Preventivo" (DNI Nº 92.087.922) con domicilio en la calle Virrey y Liniers 936, Ciudad de Buenos Aires, se ha dictado resolución de apertura con fecha 19 de noviembre de 1999, haciéndose saber a los acreedores que hasta el 07 de marzo del 2000 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica Mónica Ruscelli con domicilio en la Avda. Alvarez Thomas 1590, piso 6 "D" Ciudad de Buenos Aires, la que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 los días 24 de abril y 08 de junio del 2000, respectivamente. Se fija el 08 de agosto del 2000 como fecha de clausura del período de exclusividad previsto en el art. 43 de la Ley 24.552. Asimismo, la audiencia informativa que prevé el art. 45 del mismo cuerpo legal se realizará el día 01 de agosto del 2000 en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 21/11 Nº 39.718 v. 27/12/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 6º de esta ciudad, hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de JOSE ANTONIO BONGIOVANNI y de FRANCISCO FIAMINGO, designándose Síndico al Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio en Viamonte 1453 8º "54", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el 11 de febrero del 2000. El Síndico deberá presentar el informe correspondiere a la verificación (art. 35 Ley 24.522) el 24 de marzo del 2000 y e informe correspondiente al estado general de los negocios, el día 12 de mayo del 2000. Desígnase la audiencia del día 25 de agosto del 2000, a las 09,00 hs, a los efectos de realizar la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/12 Nº 33.697 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Virginia Villarroel sito en Av. Callao 635 6to. piso de Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de CIA. ARGENTINA DE POPCORN S.A. con fecha 19 de noviembre de 1999, habiendo sido designado como síndico el Contador Alberto Israel Pustilnik, con domicilio en la Av. Santa Fe 5141 piso 1ro. oficina "O" de la Capital Federal, ante el cual los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000, el que deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de mayo del 2000 y 4 de julio del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 23 de octubre del 2000 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 22/12 Nº 39.857 v. 28/12/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "OBIBARO S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 72509, habiéndose designado síndico a Daniel Alfredo Erdocia, Uruguay 772, Piso 10º, "103", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-3-00, en el horario de 5 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes de los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 13 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 20/12 Nº 303.172 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CINCAGLINI FABIAN CARLOS s/Quiebra" Expte. Nº 72.212, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-2-00, en el horario de 9,30 a 13 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires a 14 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 21/12 Nº 303.306 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CARCAMO FERNANDO s/Quiebra" Expte. Nº 72.946, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12 "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-2-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal, y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 13 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 21/12 Nº 303.307 v. 27/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, con sede en Diag. R. S. Peña 1211 PB de Capital Federal, hacen saber la apertura del Concurso Preventivo de "NEUMATICOS FRARE S.A.", con domicilio en Av. Rivadavia 11.063 de Cap. Fed. decretado el día 27 de septiembre de 1999, habiéndose designado síndico a Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538 piso 4º "C" Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos y privilegios hasta el 7 de febrero del 2000; el 20 de marzo del 2000 se presentará el informe del art. 35 LC; el 4 de mayo del año 2000 se presentará el informe del art. 39 LC; la audiencia informativa tendrá lugar el 2 de agosto del año 2000 a las 10:00 hs en la sede del juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 20/12 Nº 280 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de MARIA MASSARRA, C.I. Nº 4.490.413, Pol. Fed. con domicilio en Cosquín 2430, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Héctor Juan Kaiser, domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de febrero del 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29 de marzo del 2000 y 11 de mayo del 2000 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 21/12 Nº 303.308 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de SANCHEZ, MARAN Y CIA. SRL, designándose como síndico al contador Nora Beatriz Solís, con domicilio en Av. Corrientes 1515, Piso 5º B (4-371-8595) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-2-2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21-3-2000 y 5-5-2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999... publíquense nuevos edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 21/12 Nº 303.309 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de TAXI LIBRE S.A., inscripta bajo el Nº 1436, Libro 110, Tomo A de S.A. con fecha 3-3-92 con domicilio en la calle Jean Jaures 280, piso 6 "A", Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Angel Alfredo Mantero, con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8º "17", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29-2-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11-4-2000 y 29-5-2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 21/12 Nº 303.310 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco

días que con fecha 7 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de MARIA MERCEDES DE ARMANDO AUTOMOTORES S.A. designándose como síndico al contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287 piso 8º —1/2— (4382-1363), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.3.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25.4.2000 y 8.6.2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999 … Publíquense edictos … Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 22/12 Nº 303.598 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de ALFREDO RODOLFO BRAUTIGAM (D.N.I. 18.069.394) designándose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º —140— (4813-1407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.3.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28.4.2000 y 16.6.2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999 … Publíquense edictos … Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 22/12 Nº 303.599 v. 28/12/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de VIVIENDAS GRECA S.R.L., habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Lavalle 1527, 8º Piso, Dto. 34. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de mayo del 2000 y 28 de junio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/12 Nº 303.382 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 9 de diciembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de PIPELINE SRL. El síndico designado es la Dra. Leonor M. Jeanneret, con domicilio en Avda. Corrientes 1463, Piso 4º "9" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 10 de marzo del 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 26 de abril del 2000 y 12 de junio del 2000 respectivamente. Se fija para el día 14 de septiembre del 2000 a las 10.00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 21/12 Nº 33.771 v. 27/12/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nro. 11, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ACEROS ZAPLA S.A. el 29/11/99. Síndico: Estudio Rodríguez, Martorelli, Demarchi y Asociados, Sarmiento 1452 8 piso "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23/3/2000. El síndico presentará el informe individual el 10/5/2000 y el informe general el 26/6/2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 22/12 Nº 33.994 v. 28/12/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo comunica por cinco días la quiebra de "GRANERO, JORGE ALBERTO", cuyo síndico es el Contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio constituido en la calle Larrea 785, 14º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de marzo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e 21/12 Nº 303.329 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MAYET S.A. s/Quiebra (por COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO NICRED LTDA)". El síndico designado es Eduardo González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484, Piso 2, Dto. C, Capital Federal, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de marzo del 2000; íntimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/12 Nº 303.325 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do. de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "GUADO S.A." con fecha 19 de noviembre de 1999, designándose síndico al Estudio Ferrari, Herrero y Asociados, con domicilio en Esmeralda 684 piso 1ro. de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 29 de febrero de 2000 debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/04/2000 y 30/05/2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 25 de agosto del 2000 la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/12 Nº 39.770 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "Q. A. S.A. s/Quiebra (por la PALMA SILVEIRA CARLOS)". El síndico designado es Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011 piso 6to. Of. 1 de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de marzo del 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/12 Nº 303.632 v. 28/12/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1999 se ha decretado la Liquidación Judicial por Disolución Forzosa de: JUPITER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2042, Lº 55, Fº 332, Tomo A, con fecha 14/9/62, con domicilio en la calle Suipacha Nº 472/476. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los Síndicos Liquidadores José Luis Vidiri, Carlos Eduardo Sercovich, Adriana Chiappano y Marcelo Taga con domicilio en la calle Perú 367 Planta Baja, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de abril del 2000. Los Síndicos Liquidadores presentarán los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19 de mayo del 2000 y 4 de julio del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24 de marzo del 2000 a las 08.30 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la Liquidadora a que entregue a los Síndicos Liquidadores los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la Liquidadora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Quedan rescindidos los contratos de seguros celebrados con la entidad liquidada conforme lo dispuesto por el art. 52 segundo párrafo de la ley Nº 20.091.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 17/12 Nº 302.949 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "LINEA DE ROTACION S.A. le pide la Quiebra CASA PI-RO S.A. s/Pedido de Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 22 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de LINEA DE ROTACION S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Felipe Giai, con domicilio constituido en Riobamba 340 piso 14º de Capital Federal hasta el día 17 de marzo del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 3 de mayo del 2000 y 15 de junio del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1 de junio del 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 17/12 Nº 302.798 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos: "HILANCOLOR S.A. Le pide la quiebra PAMAT S.A. s/Pedido de Quiebra" comunica por cinco días que 1) Con fecha 29 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de HILANCOLOR SOCIEDAD ANONIMA inscripta bajo el nº 6595, Lº 96 Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán ser presentados ante el síndico designado, contador José Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146, 6º piso y T.E. 4383-5085 de Capital Federal hasta el día 27 de marzo del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 12 de mayo del 2000 y 27 de junio del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) Constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de junio del 2000 a las 11 hs.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 21/12 Nº 303.431 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos: "BUEN MENU SRL s/Quiebra comunica por cinco días que 1) Con fecha 30 noviembre de 1999 se decretó la quiebra de BUEN MENU S.R.L. inscripto el 13/10/93, bajo el nº 8547 del libro 99 de SRL; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador César Stock, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 4149, planta baja "C" T.E. 4862-2746 y 4861-7447 de Capital Federal hasta el día 29 de marzo del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 15 de mayo del 2000 y 28 de junio del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que a) dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13 de junio del 2000 a las 11 hs.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 21/12 Nº 303.361 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos: "AMUI ALEJANDRO Le Pide La Quiebra Citibank NA s/Pedido de Quiebra" comunica por cinco días que 1) Con fecha 1 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de ALEJANDRO AMUI (D.N.I. 16.764.330); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado, contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146, 6º piso y T.E. 4383-5085 de Capital Federal hasta el día 31 de marzo del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17 de mayo del 2000 y 30 de junio del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se

prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que a) dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15 de junio del 2000 a las 11 hs.

Buenos Aires, ... de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 21/12 Nº 303.433 v. 27/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de: "CECILIA ZAMARREÑO DE CARRIZO", en la cual ha sido designado síndico el contador Del Acebo Alejandro, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7 piso, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16/2/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29/3/2000, y el general el día 15/5/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 20/12 Nº 303.176 v. 24/12/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de: "JUANA ASCHETTINO DE CASTRONUOVO", en la cual ha sido designado síndico el contador Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4 piso "16", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/2/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 4/4/2000, y el general el día 19/5/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 20/12 Nº 303.175 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Angel A. Ferrario, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Callao 635, PB de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha el 29 de noviembre de 1999 se ha dispuesto la prórroga del plazo del período de exclusividad correspondiente al concurso preventivo de BUSES EL TUCUMANO S.A., fijándose como vencimiento del mismo el día 9 de febrero del 2000. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 21/12 Nº 33.815 v. 27/12/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de VAN STRATE NELSON ANDRES, decretada con fecha 5/11/99. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7 (frente) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero del 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 28 de marzo de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 10 de mayo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 11 de abril de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misa o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/12 Nº 302.966 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MOREIRA JORGE RUBEN, decretada con fecha 24/11/99. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/3/2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13/4/2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 29/5/2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 27/4/2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misa o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/12 Nº 302.971 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MOLINARI MABEL GLADYS, decretada con fecha 25/11/99. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de abril de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 31 de mayo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 2 de mayo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/12 Nº 302.975 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de KREDA S.A., decretada con fecha 22/11/99. El síndico actuante es el Contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Avda. Díaz Vélez 3960, Piso 4º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de abril de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 23 de mayo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 24 de abril de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/12 Nº 303.046 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to., de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de STARLINE SRL (expte. 75556), habiendo sido designado síndico al contador Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 Piso 5º Oficina "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero del 2000. Se deja constancia que el 10 de abril del 2000 y el 26 de mayo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999,
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 17/12 Nº 303.160 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 5º, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LUIS ALCIBIADES GARCIA. Hácese saber a los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos hasta el 9 de marzo del 2000 por ante el síndico designado, Dr. Héctor Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230 6º 62 de Capital Federal. Fíjase día 24-4-2000 para el informe art. 35; 7-6-99 para el informe art. 39 de la Ley 24.522. Audiencia informativa, 6-9-99, 10 hs. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 22/12 Nº 33.978 v. 28/12/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999 en los autos caratulados "FOLCAN S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FOLCAN S.A. (Inscripta el 21/5/93 bajo el Nº 4221 Lº 113 Tº A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15/3/2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 28/4/2000 y 13/6/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feigielson Jaime David, con domicilio en Sarmiento 1287 Piso 8º Dto. 1 y 4, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 17/12 Nº 302.818 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1999 en los autos caratulados "JU EN CUER S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JU EN CUER S.R.L. (Inscripta el 10/8/76 bajo el Nº 2073 Lº 67 de S.R.L.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/3/2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 3/5/2000 y 15/6/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Prebianca Orlando, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578 4º 19, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 17/12 Nº 302.814 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999 en los autos caratulados "FINOCCHIARO JOSE RUBEN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FINOCCHIARO JOSE RUBEN (L.E. 4.543.242), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8/3/2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se

fijan las fechas 21/4/2000 y 6/6/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Yalovetzky Abraham, con domicilio en Lavalle 1567 6º 611, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 17/12 Nº 302.817 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FRENITHE S.A.C.I.F., continuando en sus funciones el síndico ya designado contador, Juan Francisco Narbaitz con domicilio en la calle Viamonte 1570, Entrepiso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de marzo del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 24 de marzo del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 21 de abril del 2000 y 5 de junio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 8 de mayo del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 5 de junio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 21/12 Nº 303.341 v. 27/12/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sita en Avda. Callao 635, piso 2º, hace saber que con fecha 01.12.1999, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de IVAN HNOS. S.A., designándose síndico al contador Estudio Esquenazzi-Fizzanni Contadores Públicos, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 5º "A", ante quien deberán los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 03.03.2000. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 14.04.2000 y 30.05.2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 03.10.2000, a las 10 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/12 Nº 39.660 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1999 se le decretó la quiebra a "BERTOLOTTI NELSON ENRIQUE" habiendo sido designado síndico el Contador Manuel Bol con domicilio constituido en Alsina 2080, piso 8º "59" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de marzo del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de mayo y 27 de junio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Angel Oscar Sala, juez.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/12 Nº 303.456 v. 27/12/99

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de ROBERTO ROMULO TIBAU expte. Nº 32.946. El síndico designado contador Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660 3º piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de marzo de 2000. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 21/12 Nº 303.319 v. 27/12/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de "CORVIC SA", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 9047, del Libro 106, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas en fecha 13 de diciembre de 1988, con domicilio en la calle Blanco Encalada 5528 de Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, Piso 6to. Of. A y B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 2 de febrero del 2000 el plazo a tal efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 de la ley 24.522, el día 17 de marzo del 2000, y por el art. 39 de la misma ley el día 3 de mayo del 2000. Intímase a la fallida y /o a sus administradores para que den cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de Concursos y Quiebras; b) Dentro de las 24 horas hagan entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación propiedad de la fallida. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos a aquélla, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/12 Nº 302.811 v. 23/12/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de MEIER BRUKMAN intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de abril del 2000 presenten al Síndico Norberto Bonesi con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096 1º Piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "BRUKMAN MEIER s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/12 Nº 302.784 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de FRIGSERSALE S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el día 28/11/96, bajo el Nº 11.954, Libro 120 Tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de marzo del 2000 presenten al síndico Jorge Podestá, con domicilio en Sargento Cabral 827 4º Piso sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "FRIGSERSALE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 17/12 Nº 302.783 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos: "LIZUR S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 18.356/88, comunica por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución en estas actuaciones y se han regulado honorarios.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/12 Nº 303.630 v. 23/12/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Ciudad, comunica que en los autos "FOTOGRABADOS ALAS S.R.L. s/Concurso Preventivo", se dispuso postergar la celebración de la audiencia informativa para el día 4 de febreo del 2000, a las 10:30 horas. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 22/12 Nº 39.861 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Infrascripto, Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 , Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "SUED JOSE s/Quiebra" (Expte. nº 29.702), que tramitan por ante este con fecha 18 de noviembre de 1999, se ha decretado en estado de quiebra a SUED JOSE y ha sido designado síndico, la Cdora. Berta Gombinski, con domicilio constituido en la calle Padilla 346, Planta Baja 1º, Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 24 de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de mayo del 2000 y 22 de junio del 2000, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas, a fin de que el funcionario pueda tomar inmediata y segura a disposición de los mismos b) Constituya la fallida y sus administradores domicilio en autos dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones c) Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 20/12 Nº 303.199 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 P. B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de I.M.CH S.A., con domicilio en Paso 505 PB Capital Federal en los autos caratulados I. M. CH S. A. s/Quiebra, Expte. 33.929 la cual se designó síndico a la señora Lara Susana Auerhan con domicilio en la calle Uruguay 872 4º piso "16", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21.02.2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 03.04.2000 y 18.05.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/12 Nº 303.210 v. 24/12/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados BLOCK ALBERTO WALTER s/Quiebra Nº 39.415, hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de ALBERTO WALTER BLOCK y que hasta el día 13/3/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mariano Ernesto Chachques en el domicilio de la calle Paraná 123 7º 167 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/4/00 y 9/6/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999,
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/12 Nº 302.960 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de 5 días en autos caratulados "PRIMER CENTRO MEDICO ALERGOLOGICO BACIGALUPPI S.A. s/Concurso preventivo" (Expte. nº 39.762) que el día 29/11/1999 se declaró abierto el Concurso Preventivo de PRIMER CENTRO MEDICO ALERGOLOGICO BACIGALUPPI S.A., inscripta

en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de abril de 1996, bajo el nº 3435 del libro 118, tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Viamonte 524, 1º piso, Oficina "6", Ciudad de Buenos Aires, Síndico designado Contadora Viviana Santamarina con domicilio en la calle Uruguay 772, 10º of. 107 de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 29/02/2000 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la ley concursal 24.522 el día 11/04/2000 y el reglado por el art. 39 el día 29/05/2000. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se fija el día 22/08/2000 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 20/12 Nº 33.749 v. 24/12/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Catañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber que se ha fijado nuevo período informativo en autos "CASA DIAS S.A. s/Quiebra". Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilio donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs. pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 22 de febrero del 2000 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 26 de abril del 2000 y 8 de junio del 2000 respectivamente.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/12 Nº 302.786 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría Nro. 42, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "INTEGRAL SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra" (Expte. Nro. 32.875) se ha decretado con fecha 29 de octubre de 1999 la quiebra de INTEGRAL SERVICIOS S.R.L., inscripto en IGJ el 11/12/95, bajo el Nro. 9579 del Libro 103 de SRL y sede social en Avenida Juan de Garay 3125 de Capital Federal. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli domiciliado en Blanco Encalada 3664 piso 8vo. "A", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 18/02/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 31/3/2000 y 17/5/2000, respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida —el Sr. Oscar Luciano Vázquez, DNI 18.788.374 y la Sra. Silvia Norma Caruso, DNI 10.085.249— a dar explicaciones a la audiencia del 03/5/2000 y supletoria 22/5/2000, ambas a las 09.00 hs. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86 2do. párrafo, como así también entregue al síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/12 Nº 303.204 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "SANCHEZ PALACIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra" (Expte. Nro. 32.865) se ha decretado con fecha 10 de noviembre de 1999 la quiebra de SANCHEZ PALACIO S.R.L., inscripto en IGJ el 09/11/94, bajo el Nro. 9864 del Fº 101 de SRL y sede social en José E. Uriburu 173 PB de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 piso 7mo. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 22/02/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 04/4/2000 y 19/5/2000, respectivamente. Se cita al administrador de la fallida —Sr. Oscar Alberto Palacio, DNI 10.443.277— a dar explicaciones a la audiencia del 17/5/2000 y supletoria 29/5/2000, ambas a las 08.00 hs. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86 2do. párrafo, como así también entregue al síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/12 Nº 303.337 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "RAPESTA HERNAN MARCELO s/Quiebra", Expte. Nº 32.120, que con fecha 19/11/1999 se ha decretado la Quiebra de "RAPESTA HERNAN MARCELO", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Rivadavia 6091, piso 2, Dpto. "C" y Olaya 1427, ambas de la ciudad Bs. As.. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 11 de abril de 2000 y supletoriamente a la del día 05 de mayo de 2000, ambas a las 08,00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º Oficina "A", de esta ciudad (C.P. 1050), hasta el día 01 de febrero de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de marzo del 2000 y 25 de abril del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/12 Nº 303.381 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 7, comunica por cinco días que en autos: "PIÑA, HORACIO DIEGO s/Quiebra" (Expdte. Nº 22.941) se ha decretado con fecha 30 de septiembre de 1999 la quiebra de HORACIO DIEGO PIÑA, DNI Nº 12.045.083. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli domiciliado en Blanco Encalada 3664, piso 8º "A", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 31 de marzo del 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 12 de mayo y 23 de junio del 2000, respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/12 Nº 303.339 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, hace saber que en los autos "CHERNOMORETZ, CESAR ENRIQUE s/Concurso Prevntivo se ha procedido a la apertura del concurso preventivo con fecha 18/11/99. Ha sido designado síndico Beatriz Mazzaferri, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º "71" Capital Federal (4374-6036) fijándose el plazo para verificar hasta el 21/2/2000. Presentación informes arts. 35 y 39 LC los días 7/4/2000 y 26/5/2000, respectivamente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, de diciembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 22/12 Nº 39.835 v. 28/12/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "C.R.A. CASA DE RADIADORES ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber por 3 días la venta del 49% de las acciones de VALEO TERMICO ARGENTINA S.A., propiedad de la concursada, a VALEO BAYEN SOCIETE ANONYME según las pautas y condiciones agregadas en autos, quedando notificados todos los afectados, interesados y acreedores para ejercer los derechos que le correspondan dentro del plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente de la última publicación.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 22/12 Nº 34.047 v. 24/12/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Catañeda, Secretaría nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "FONTANA ROSA DEL CARMEN s/Quiebra" Expte. nº 32883, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de ROSA DEL CARMEN FONTANA, LC 4.221.982. El Síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 17 de abril del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de junio del 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con las contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 17/12 Nº 303.069 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, a cargo del autorizante, sito en la calle M.T. de Alvear 1840/44, P.B. de Capital Federal, comunica que con fecha 31 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de LANERA AZCUENAGA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de julio de 1988, bajo el número 4444, libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en la calle Azcuénaga 571, 4º piso, oficina 43 de Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Fermín Ricardo Viscarret, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1605, 3º "10" de Capital Federal. La fallida y terceros deberán entregar al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se prohíbe hacer pagos a la fallida. La fallida deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo y entregar los libros y demás documentación en el plazo de 24 hs. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/12 Nº 303.350 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alverar 1840 P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de Octubre de 1999 se ha decretado la quiebra del Sr. LEE DAE YUN, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de febrero de 2000, presenten al síndico Contadora Mirta A. López de Chelala con domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de abril del 2000 y 18 de mayo del 2000 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra en los autos caratulados: "LEE DAE YUN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 21/12 Nº 303.360 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "RIVAS MARIA LUISA", intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de marzo del año 2000, presenten al síndico Antonia Isabel Vilar, con domicilio constituido en la calle Piedras 1077, piso 6º "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RIVAS MARIA LUISA s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/12 Nº 303.454 v. 27/12/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de SPINOSA ALEJANDRO, en la que se designó síndico al contador Guillermo B. Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/2/2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/5/2000 y 4/7/2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo

por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999... Publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 17/12 Nº 303.171 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05.11.99, se decretó la quiebra de VIDALE JUAN JOSE, en la que se designó síndico al contador Griselda Eildstein, con domicilio en Lambaré 1140 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.03.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26.04.2000 y 09.06.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben lo spagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 22/12 Nº 303.597 v. 28/12/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "TECNYCON S.A. s/Quiebra". Exp. Nº 34.014. El síndico designado en autos es el contador: Marcelo F. Bentolila con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034, piso 1º, depto. "F", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de marzo del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13 de abril del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 31 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 22/12 Nº 303.605 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 5 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "GRINSPUN ROSA s/Quiebra". Exp. Nº 24.795. El síndico designado en autos es el contador: Fabián R. Cusini con domicilio en Cerrito 228, piso 3º, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 24 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 6 de abril del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 23 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 22/12 Nº 303.604 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, con sede en Av. Callao 635 piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "AVANZADA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación Forzosa" se ha presentado proyecto de distribución parcial en los términos del art. 183 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 22/12 Nº 303.707 v. 23/12/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Avda. Callao Nº 635, 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "GIC INGENIERIA S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de GIC INGENIERIA S.A., habiendo sido designado Síndico el Contador José María Larry, con domicilio en Uruguay Nº 772, 10º, "101" de Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 14 de febrero del 2000, debiendo la Sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C., los días 27 de marzo y 11 de mayo del 2000, respectivamente, y que la audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 31 de agosto del 2000, 10:00 hs. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 17/12 Nº 33.513 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao Nº 635 piso 1º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MONTESANO, PABLO s/Concurso Preventivo" con fecha 15 de noviembre de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de PABLO MONTESANO, designándose como síndico al contador Orlando Juan Prebianca con domicilio en José E. Uriburu Nº 578 piso 4º "19" Capital Federal (te. 4952-9135). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de febrero del 2000; el síndico deberá presentar los informes del art. 35 de la ley citada el 29 de marzo del 2000 y del art. 39 de la L.C.Q. el día 15 de mayo del 2000. La resolución del art. 36 de la L.C.Q. a dictarse por el Tribunal vence el día 12 de abril de 2000 y la del art. 42 al 13 de junio del 2000. La deudora deberá presentar al Juzgado la propuesta de categorización de acreedores hasta el 28 de abril del 2000 y la propuesta de acuerdo preventivo hasta el 14 de agosto de 2000. La audiencia informativa se realizará de corresponder el 5 de setiembre del 2000 a las 8,30 horas en la sala de audiencias del Tribunal y el período de exclusividad vencerá el 12 de setiembre del 2000. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/12 Nº 33.418 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elza Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de INSTITUTO TECNOLOGICO INDUSTRIAL S.A., con domicilio en Gualeguaychu 1862 11º "E", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21.2.2000 ante el Síndico Augusto Luis Fiorillo, quien constituyó domicilio en Paraná 539 6º 36/7, quién presentará el informe individual de los créditos el día 3.4.2000 y el informe general el día 18.5.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 20/12 Nº 303.178 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de MAJUL JOSE DANIEL, con domicilio en Peña 3069 7º "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25.2.2000 ante el Síndico Alicia B. Suriano, quien constituyó domicilio en Carbajal 3993, quien presentará el informe individual de los créditos el día 7.4.2000 y el informe general el día 24.5.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 20/12 Nº 303.177 v. 24/12/99

DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor S. Antelo, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL C.L. s/Quiebra c/SANDOMAR S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 662/97), se ha declarado la rebeldía de la sociedad SANDOMAR S.A., con domicilio en calle Parera Nº 121, Piso segundo, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el Número 10338, del Libro 115, Tomo A de S.A., en fecha 7/10/94. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por dos (2) días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

Secretaría, 10 de noviembre de 1999.
Leonor S. Antelo, secretaria.
e. 22/12 Nº 303.647 v. 23/12/99

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor Antelo, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/PAIN S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 658/97), se ha declarado la rebeldía de la sociedad PAIN S.A., con domicilio en Av. Callao 322, Piso 13º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Número 1588, del Libro 110, Tomo A de S.A., en fecha 06/03/92. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por dos (2) días en los diarios Boletines Oficial de la Nación y Clarín.

Secretaría, 23 de noviembre de 1999.
Leonor S. Antelo, secretaria.
e. 22/12 Nº 303.643 v. 23/12/99

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor Antelo, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/REALSE S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 660/97), se ha declarado la rebeldía de la sociedad REALSE S.A., con domicilio en Parera 121, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Número 10160, del Libro 115, Tomo A de S.A., en fecha 04/10/94. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por dos (2) días en los diarios Boletines Oficial de la Nación y Clarín.

Secretaría, 23 de noviembre de 1999.
Leonor S. Antelo, secretaria.
e. 22/12 Nº 303.637 v. 23/12/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/12/99 - Vence: 23/12/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/11/99	MARIA ANA ADDAMO	213
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/12/99	RENAN TIBER IRIONDO	252
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	2/12/99	JULIO JORGE ARBOL	192
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/12/99	MARIA CLARA MARIÑO viuda de GRAS	33651
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/12/99	SHUMON ARAKAKI o ARKAKI	206
19		EDUARDO NUZZOLESE	17/11/99	ALBERTO FEU	239
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	2/12/99	LUIS ANTONIO COGO	33653
22	U	FERNANDO L. SPANO	3/12/99	ELIDA CELINA CABRERA	290
22		FERNANDO L. SPANO	6/12/99	MARIA HERMIDA DE LOPEZ	33661
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/12/99	LIDIA ROSARIO SANCHEZ DE RONDEAU y MARIO RONDEAU	223
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/12/99	LUIS GONZALES	33618
27	U	ROBERTO PARRILLI	13/12/99	ARMANDO PEDRO SCALASI	33721
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/12/99	RICO GARCIA PRIETO ALICIA MARIA	33562
32	U	JOSE BENITO FAJRE	30/11/99	NELIDA CONCEPCION SCIGLIANO	241
32		JOSE BENITO FAJRE	30/11/99	ITALO CESAR MELLI	242
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/10/99	IRMA INES MARTINEZ	33545
34	U	JOSE MARIA PEREZ	26/11/99	JUAN CURKOVICH y FRANCISCA FORNILLO	33729
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/12/99	CLARA MARTHA SACCHI	287
36		GUILLERMO VALENTINI	17/12/99	MARIA ELENA JAUREGUI y SUSANA JAUREGUI	187
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/12/99	OSCAR FORTETI	33674
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	14/12/99	CARMEN FARINA	268
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/11/99	LEIS ANTONIA LUISA	207
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/11/99	FANNY BATKIS	256
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/11/99	SANTINA PEDALINO	211
50		JUAN C. INSUA	14/12/99	MARIA TERESA VIÑAS	33643
51	U	JORGE A. CEBEIRO	6/12/99	MIRIAM RAQUEL PEREZ	245
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	1/12/99	FELISA BENIGNA BONEL y ANTONIO FLORENCIO BARBOSA	208
65	U	RUBEN D. ORLANDI	13/12/99	PEREZ VAZQUEZ ENRIQUE	255
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/12/99	JUGO FELIPE ALBERTO y CORVALAN CELIA PRESENTACION	191
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/12/99	MINAGGIA OSVALDO JOSE	205
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	14/12/99	PAZZAIA VICTORIO	33635
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/12/99	ARNALDO CRISTOBAL RENE SANCHEZ	209
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/12/99	JOSE MARIA ALVAREZ	33657
71		SUSANA A. NOVILE	7/12/99	DOLORES GOLDFARB	274
72	U	DANIEL H. RUSSO	9/12/99	HORACIO LOCASO	244
74	U	JUAN A. CASAS	9/12/99	NESTOR MARCELO VIDELA	210
75		MARIA INES LEZAMA	9/12/99	SAVERIO PASQUARIELLO	33746
78		ISABEL E. NUÑEZ	13/12/99	MAZZA JOSE SALVADOR ANTONIO PASCUAL FRANCISCO	236
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/12/99	JORGE JOSE GARCIA	277
89		ALEJANDRO G. PERTRUCCI	24/09/99	LORENZO CARDACI	219
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/10/99	JUAN BAUTISTA BERNAUDO	33646
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/12/99	BAGNATO DOMINGA LUCIA	226
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/11/99	AMELIA SENLLE	33586
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/12/99	LUIS JUAN PETROCINO	282
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	26/11/99	MARIA LUISA PEPPE, EUSTASIO GUTIERREZ y JOSE ALDO GUTIERREZ	190
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	1/12/99	FANNY BEATRIZ LANZA Y GASQUET	33732
101		EDUARDO A. CARUSO	15/12/99	MARIO FRANCISCO SANSONE	251
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/11/99	LEONOR GITLIN	267
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	9/12/99	SUSANA JOSEFINA SOTOMAYOR	261
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	9/12/99	JOSE MANUEL HERMIDA	222
107	U	PABLO M. AGUIRRE	8/11/99	VICENTE ENRIQUE VASTA y VICENTA CIPOLLA	258

e. 21/12 Nº 232 v. 23/12/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

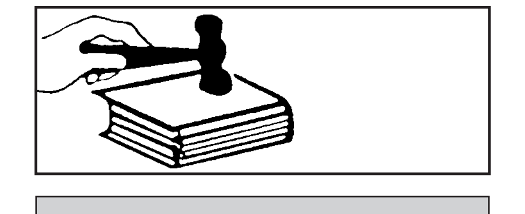
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/12/99 - Vence: 24/12/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/12/99	ADELA JOSEFINA PORCHETTO	33868
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	6/12/99	MORENO MARIA DEL VALLE	39673
6	U	SILVIA CANTARINI	9/12/99	ALFREDO ALBERTO AMICARELLI y TERESA MAZZEO	39751
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	15/12/99	SANTIAGO PORVENIR LAZZARI	39677
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/12/99	ELOY CAMBLOR	39726
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/12/99	IGNACIO CASTELLA	39670
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	3/03/99	JACOBO JAIME MIZRAJI	39600
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	9/12/99	ENRIQUE CARLOS GOLDBERGER DE BUDA	39750
22	U	FERNANDO L. SPANO	25/11/99	ASUNCION GRACIA MINGRONI	39611
22		FERNANDO L. SPANO	25/11/99	LUIS ANTONIO LACASA	39713
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/12/99	MONTANI ORIETA NORMA de FRITZ	39762
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/11/99	ELOY SILVERIO PERERA y DELIA REY	39657
30	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	5/10/99	BEATRIZ CATALINA FORLINO	39708
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	30/11/99	DORA LIA KUSCHNIR	39732
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	16/11/99	GUILLERMO JOSE LOPEZ	39686
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	2/12/99	ELENA MATILDE DI CATINO	39624
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	2/12/99	PASCUALINA ANUNCIADA CESARETTI	39656
34	U	JOSE MARIA PEREZ	14/12/99	MATIAS MOWSZOWSKY	33835
34	U	JOSE MARIA PEREZ	2/12/99	LUISA MARTINETTI	39617
36	U	GUILLERMO VALENTINI	15/12/99	JOSE CARLOS ANTONIO BARBACCIA	33887
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/12/99	YOLANDA DEL CARMEN LOPEZ NEIRA	39647
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	15/12/99	BLAS CAÑAVATE	39681
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	7/12/99	JOSE RAMON VIVERO	39659
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	14/12/99	CELESTINA BOSCHI	39605
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	30/11/99	TERESA LAMELA	39696
45	U	MARISA S. SORINI	9/12/99	ALBINA MEDVESCEK	39694
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	17/11/99	NELIDA PASCUALA AGRI	39712

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/12/99	AIDA MATILDE NUÑEZ DAVILA	39631
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	19/10/99	CARLOS NEGRI	33804
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	17/11/99	BAYELLA, MARIA ANGELICA y BONFIGLI, ROMULO EDUARDO	39607
50	U	JUAN C. INSUA	2/12/99	CONSTENLA, RICARDO MANUEL	39650
52	U	SILVIA N. DE PINTO	9/11/99	HUGO MARTIN SAAVEDRA	39638
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/12/99	SALVINI, JULIA JOSEFINA	39746
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/12/99	ANTONIA PETRACCA	39747
54	U	JAVIER FERNANDEZ	15/12/99	FRANCISCO JOSE ALVAREZ	39646
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/12/99	RAMON ERNALDO ROMANO	39698
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/12/99	ELENA LUISA ZERBINI	39664
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/12/99	REDENTOR RAFAEL MENNA	39704
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/12/99	LEONARDO GABRIEL MARTINEZ	39724
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/11/99	ROSA TERESA BATTISTA	39749
61		EDUARDO JOSE GORRIS	13/12/99	LUIS OSCAR SARMENTI	39711
63	U	JORGE E. BEADE	12/11/99	MIGUELEZ, ADELA	39637
63	U	JORGE E. BEADE	3/12/99	JOSE ANDRES VILLEGAS	39714
65	U	RUBEN D. ORLANDI	24/11/99	SALVADOR CALIO	33832
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/12/99	CAPRISTO FLORENTINA	33767
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/12/99	MAURI OSVALDO FRANCISCO	33774
67	U	ROBERTO MALIZIA	7/12/99	CLAUDIA ALEJANDRA GAZZARRINI	33803
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/12/99	PEDRO GASILLOS y MARIA ESTHER JOHNSON	39702
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/12/99	ERNESTINA SAULO	39727
73	U	DOLORES MIGUENS	6/12/99	ELENA KRIVICKAITE y PAULINO DARCKUS	39683
73	U	DOLORES MIGUENS	13/12/99	ELSA BORCHES	39725
75	U	MARIA INES LEZAMA	4/11/99	MARIA ANGELICA VERNIERI	39735
75	U	MARIA INES LEZAMA	7/12/99	JUAN CARLOS DUARTE	39736
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA		SONIA LEA LIVOVICH	39669
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	30/11/99	FRANCISCO ORLANDO CARUSO	39738
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	1/12/99	LUCIANO SUAREZ	39602
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	9/12/99	OSCAR ALBERTO PEDRAZA	39610
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	9/12/99	RAUL DARDO BURGUEÑO	39661
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	9/12/99	CARLOS ALBERTO RUIZ	39691
94	U	EDUARDO PARODY	13/12/99	ANGEL SINARDI	39622
94	U	EDUARDO PARODY	19/08/99	ANIBAL SEBASTIAN CASTRO	39674
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/12/99	SIMON CUDICH	39612
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	1/12/99	PEPPE VENTURA y GARCIA VICTORINO	39643
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/12/99	JOSE EUGENIO TRIESTINO MILANO	39740
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	9/12/99	HORACIO UTEDA	33816
96	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	8/11/99	MARIA ANTONIA LOZANO	39601
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	2/12/99	JUANA IRMA CATTANEO	39609
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/12/99	RODOLFO DAMIAN PANIGHETTI y SARA AIDA AMIOT	39697
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/12/99	ROSA PRAIGROD e ISAAC AGUINSKY	39592
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/11/99	OSVALDO RODOLFO PELUFFO	39741
103		EDUARDO A. VILLANTE	9/12/99	ERNESTO GARCIA	39665
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/12/99	NELIDA SARMIENTO	39684
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/12/99	JUAN CARLOS PEDRO BERTONI	33884
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	9/12/99	ESTER CUESTA	39672
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	9/12/99	JUSTO ANGEL ACOSTA	39682
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/12/99	ANGELA MARIA POGGIO	39706
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/12/99	AMORES VACCARO y ESTHER MARGARITA TARICCO	39728
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/12/99	CELIA NOEMI DELGADO	33848
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/12/99	JUAN GUASP	39634
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/12/99	CORDOBA, JUAN CARLOS	39734
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	24/11/99	LUIS FERNANDO BENCIVENGA	39633
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	15/12/99	LUISA POLAKOFF y SAMUEL POLAKOFF	39707

e. 22/12 Nº 233 v. 24/12/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 40

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "40", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "REQUENA JORGE ABEL c/REDONDO CLAUDIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 92.954/95), el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 28 de diciembre de 1999 a las 10:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle de La Capilla Nº 3110 (hoy El Hornero), esq. Bariloche (hoy Rauch), Pje. La Lonja, Estación Derqui, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. VI, Sec. D, Qta. 11, Mza. 11-b, Parc. 8; matrícula 22.885, ocupado por propietaria y sus padres, y se trata de un chalet con rejas y aberturas puertas-ventanas y consta de living, cocina comedor con pasa platos, un dormitorio y baño en P.B.; en entre piso una habitación; y en el jardín quincho con parrilla funcionando y pileta tipo riñón, baño y dormitorio. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 23 años. Su terreno mide 20,92m. de fte. al S.E., 4,24m. de ochava, 44,30m. al S.O., 23,92m al N.O. y 47,30m. al N.E. sup. total 1.126,91m2. Base u$s 30.000 al contado. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 224,71 al 27/2/99 (fs. 262), por O.S.N. s/servicio al 3/3/99 (fs. 266), y por Imp. Inmob. $ 612,12 al 17/2/99 (fs. 259). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, excepto las expensas, según fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". No procede la compra en comisión. Visitar los días 23 y 27 de Diciembre de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.

Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 22/12 Nº 34.154 v. 23/12/99

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 5º piso, de esta Ciudad; comunica por dos días en los autos: "BUYANOVSKY PEDRO c/DEJESUS EDUARDO RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 19927/95, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 29 de diciembre de 1999 a las 8,30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Escalada 17/19 entre la Avda. Rivadavia y Coronel Ramón Falcón, unidad funcional Nº 14, piso 5º, depto. "B", de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I. Sección 60. Manzana 106. Parcela 21. Matrícula 1-64121/14. A fs. 193/94 corre agregado el mandamiento de lanzamiento diligenciado, encontrándose el inmueble desocupado, consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina y lavadero. Adeuda a fs. 170 al Gobierno Autónomo de la Ciudad de Bs. As. $ 506,16 al 14/5/99. A fs. 165 la suma de $ 3.592,14 en concepto de expensas comunes al 15/6/99. A fs. 168 la suma de $ 237,42 en concepto de Aguas Argentinas al 14/5/99. O.S.N. no registra deuda al 14/5/99. Condiciones de Venta. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. Publicar urgente.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 22/12 Nº 34.199 v. 23/12/99

Nº 67

El Juzgado Nac. de Pra. Instancia en lo Civil Nº 67, sito en Uruguay 714 Pº 6º, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO PROP. GRAL. G. DE ARTIGAS 1801 c/BEVCAR DE CASTELLANI, ANA MARIA", Expte Nº 131983/96, que el martillero Osvaldo P. Rossi, rematará el día 29/12/ 99, a las 12 horas, en el salón de la calle Humberto Iº 2042, Cap. Fed. un inmueble ubicado en Gral. G. de Artigas 1801, Unidad 21, Pº 5º de Cap Fed., Matrícula 15-876/21. La U.F. Nº 21, consta de una Sup. total de 49mt2 13dm2, con un porcentual de 2,67%. Se trata de un departamento compuesto de: living-comedor sobre balcón corrido, un dormitorio con placard de 4 puertas; un baño completo, una cocina-lavadero, que se desarrolla con un espacio para una heladera, una cocina de gas, una mesada (deteriorada), con un termotanque en la parte superior, una división de aproximadamente 1,50mt. de alto y luego, se observa una pileta con dos grifos y espacio para un lavarropas. La cocina, el living-comedor y el dormitorio, se conectan en el espacio exterior con la calle Alejandro M. Cervantes. En el pasillo que conecta los ambientes, puede observarse dos placares de dos hojas cada uno, siendo bueno el estado de conservación del bien, encontrándose deshabitado. La venta se realiza al contado y mejor postor. Base: $ 10.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Aguas Arg.: $ 298,59 (al 26/8/99 fs. 131). Rentas A.B.L.: $ 1369,41 (al 10/8/99 fs. 133). Expensas: $ 4714,00 (a junio/99 fs. 136). Para mayores datos consultar el expte. Exhibición: 27/12/99 de 15 a 17 horas y el 28/12/99 de 11 a 13 horas. Publicación con carácter de Urgente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

Roberto Malizia, secretario.

e. 22/12 Nº 34.197 v. 23/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/QUIROZ LUIS ALBERTO s/Ejecución Prendaria", que la Martillera Victorica Raquel Rossi de Bronemberg rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 11,00 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, Tipo rural 4 puertas, modelo 21 TXE Break Nevada Inyec., año 1995, marca motor Renault, Nº Motor 5544239, marca chasis Renault, Nº chasis 8A1K48YZZRS000267, Dominio ABA 597, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. El IVA que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Serán admitidas ofertas

bajo sobre en los términos del art. 570 del C.P.C.C.N. y lo previsto por acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13/12/89 hasta el día 27 de noviembre de 1999, a las 8,30 hs. La apertura de sobres tendrá lugar el mismo día, a las 9,00 hs. Las deudas que resulten de dar de alta del automotor en Rentas serán satisfechas con el producido de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 10,00 a 18,00 hs. en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 21/12 Nº 10.006 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635,PB, Capital. Comunica por dos (2) días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/VARCO, OMAR J. y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 60.396, que el martillero Ernesto Santiago Ballve rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 14,40 horas en Pte. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso de la propiedad ubicada en la calle Aráoz Nº 57, entre Belgrano y Cámpora, Merlo, Prov. Buenos Aires. La misma consta de: living-comedor amplio, dos dormitorios, baño, cocina, con patio adelante y jardín al fondo, en buen estado de conservación, con una antigüedad aproximada de 20 años. Ocupado por el Sr. Eduardo Durcuil. Superficie: 316,26 m2 a fs. 70-78. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, por impuestos atrasados se adeudan: OSN a fs. 93/96 $ 247,01 al 24/3/97, Municipal a fs. 82/91 no adeuda al 6-1-97, Rentas fs. 98-104 $ 5.608,11. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 28 de diciembre de 1999 a las 9 horas, fijándose la audiencia para la apertura de los sobres, para las 9,30 hs. del mismo día. Visitar de 15 a 18 horas, los días 22 y 23 de diciembre de 1999.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 22/12 Nº 34.050 v. 23/12/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635 piso 4º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "AVANZADA COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación s/Inc. de Subasta Capital Federal" Expte. Nº 32.189, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día miércoles 29 de diciembre a las 14:00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Segurola 1502/8/10 de la Capital Federal, Unidad Funcional Nº 1 de P.B., 1er. y 2do. piso, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 885, Manzana 85 A, Parcela 27 inscripto en la Matrícula FR 15-79759/1, esquina San Blas 4407, con una superficie total de 332 m2, 26 dm2. El inmueble está formado por recepción en Planta Baja, una escalera de material que lleva al Primer Piso donde se encuentran: Cinco despachos (con separaciones de aluminio y vidrio), Tres baños (compartimentados), Una cocina (kitchenet completa) y un amplio salón para personal, por otra escalera también de material se llega al Segundo Piso que consta de Recepción y Salón de Personal de 10x4 m aprox., se deja constancia que al inmueble también se accede por el ascensor de la casa de departamentos de la calle San Blas 4407. Condiciones de Venta: Base: $ 54.843,75. En caso de fracasar la subasta con la base fijada, se subastará nuevamente el inmueble, sin base y a la media hora de realizada la primera, siendo innecesaria una nueva publicación edictal. Seña: 30%. Comisión: 2% Venta ad-corpus. Al contado y mejor postor en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCCN. No se aceptará compra en comisión, ni la cesión del boleto. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la posesión del inmueble. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.901 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la Ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidas por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. El bien será exhibido los días 22, 23 y 27 de diciembre del corriente año de 10:00 a 13:00 hs.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 17/12 Nº 303.038 v. 23/12/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

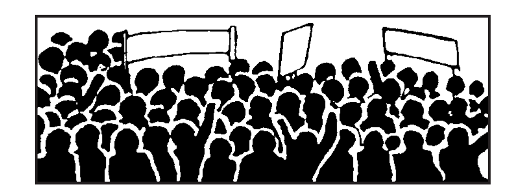
Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal a cargo Juz. 2 Sec. 1, Mar del Plata. Autos "BANCO NACIONAL ARGENTINA c/LANNES, JORGE OSVALDO y Otra s/Ejecución", Exp. 46.319. Se hace saber por dos días que martillero Juan José Díaz, Reg. 80, Oficinas calle Roca 1840, Tel/Fax 496-3366 Mar del Plata, rematará el 28 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en Colegio de Martilleros de Mar del Plata, calle Bolívar 2958, los inmuebles que se detallan, ubicados en la ciudad de Miramar (Pcia. de Bs. As.), calle 9 de Julio 1156 (Galería Riviera) régimen Ley 13.512, con las bases que se indican: a) Local, designado como U.F. 24 Pol. 00-24 con sup. de 17,95 mts2. Matrícula 4123/24 Base $ 6.588. b) Local designado como U.F. 25 Pol. 00-25 con sup. de 17,09 mts2. Matrícula 4123/25 Base $ 5.870,75 en ambos casos al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% c/parte. Ant. Fiscal 5 por mil. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 163, Parc. 2-f, Subparc. 24 y 25. En caso de no haber postores se hará nueva substa a las 11 hs. Sin Base. Títulos en autos donde pueden examinarse. En el estado de ocupación que resulta de mandamiento obrante en autos del que surge que los inmuebles se encuentran desocupados. Adeuda U.F. 24: Imp. Inmob. $ 1.249,90 al 1/12/99 e Imp. Munic. (Incl. serv. sanit.) $ 1.720,30 al 7/12/99 y U.F. 25 inmob. $ 1.327,99 al 1/2/99 e Imp. Munic. (incl. serv. sanit.) $ 4.020,87 al 7/12/99. Revisación días hábiles de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. Nota: El presente se publicará por el término de dos días en el "Boletín Oficial" de Buenos Aires. Conste.

Mar del Plata, 15 de diciembre de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 22/12 Nº 33.947 v. 23/12/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Salta

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Partido Frente Grande", cambió el mencionado nombre partidario por el de "PARTIDO DEL FRENTE" en fecha 16 de octubre de 1999. Fdo. Abel Cornejo - Juez. Federal. — ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario electoral.

e. 22/12 Nº 303.724 v. 24/12/99